



00466 ⁴
Ri.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

TRABAJADORES DE LA RADIO Y LA TELEVISION
EN MEXICO

SINDICATOS NACIONALES: STIRT y SITATyR

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
MAESTRA EN CIENCIAS DE
LA COMUNICACION

P R E S E N T A
CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMIREZ

DIRECTORA DE LA TESIS:
DRA. DELIA CROVI DRUETTA



MEXICO, D. F.

ABRIL 1997

TESIS CON
PALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Trabajadores de la Radio y la Televisión en México

Sindicatos Nacionales: STIRT y SITATyR

Carmen Patricia Ortega Ramírez

Con amor

Para Raúl y Rafael

Contenido

INTRODUCCION	7
1. EL ESTADO Y EL SINDICALISMO EN MEXICO	13
1.1. MEDIOS DE DIFUSION Y SINDICATOS	28
2. LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION MEXICANA	35
2.1. LOS ORIGENES DE LA RADIO Y LA TELEVISION COMERCIALES	35
2.2. EL ESTADO Y LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION	55
2.3. LA RADIO Y LA TELEVISION EN LOS AÑOS RECIENTES	58
3. PANORAMA HISTORICO DE LOS SINDICATOS DE LA RADIO Y LA TELEVISION EN MEXICO	62
3.1. ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES	62
3.2. SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA: STIRT Y SITATYR	76
EL STIRT, UN SINDICATO QUE CRECIO CON LA INDUSTRIA	77
EL SITATYR, UN SINDICATO QUE CRECIO CON TELEVISA	85

4. LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE RADIO Y TELEVISION EN EL MEXICO CONEMPORANEO	101
4.1. ESTRUCTURA LABORAL, AFILIACION Y PERFIL PROFESIONAL	101
4.2. SINDICATOS DE EMPRESA	106
4.3. SINDICATOS DE INSTITUCIONES CULTURALES	108
4.4. DIVISION Y DISPERSION DE LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS	114
4.5. DIFERENCIAS POLITICAS Y RIVALIDAD ENTRE EL STIRT Y EL SITATyR	126
5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y GOBIERNO SINDICAL	137
6. TIPO DE CONTRATACION, CONDICIONES LABORALES Y PRESTACIONES	152
6.1. EL CONTRATO LEY PARA LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION	159
6.2. SALARIOS Y PRESTACIONES	170
6.3. ESTABILIDAD LABORAL	181

7. CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION	188
7.1. ESCUELAS DE COMUNICACION Y FORMACION PROFESIONAL	196
8. SINDICATOS Y DESARROLLO POLITICO	204
8.1. DEMOCRACIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS	204
9. CONCLUSIONES	216
10. FUENTES CONSULTADAS	227
10.1 LIBROS	227
10.2 ARTICULOS Y FOLLETOS	230
10.3 PERIODICOS Y REVISTAS	231
10.4 DOCUMENTOS	233
10.5 ENTREVISTAS	239

I N T R O D U C C I O N

El estudio de los trabajadores de la comunicación no ha sido una tarea sencilla, en primer lugar porque se trata de un tema del cual prácticamente no se ha investigado mucho. Existen diversos estudios acerca de la estructura de los medios de difusión, de las relaciones de poder que en ellos predominan y sobre el contenido de los mensajes que difunden, pero poco se ha escrito sobre los trabajadores de la comunicación que, de distintas maneras, participan en la elaboración y la transmisión de los mensajes.

Por otro lado, básicamente no existen testimonios de los trabajadores de los medios de difusión, a pesar de que las primeras organizaciones laborales surgieron casi paralelamente al desarrollo de la industria de la comunicación. Los primeros antecedentes que se tienen sobre la existencia de agrupaciones gremiales, datan de la primera década de este siglo.

La relevancia del tema radica principalmente en que sindicatos y medios de comunicación han constituido dos de los espacios más

destacados e influyentes de la nueva sociedad mexicana. Por un lado está el gran desarrollo que han tenido los medios y su injerencia, cada vez más profunda, en la cultura, la política y la economía. Por otra parte, está el importante papel que ha tenido el movimiento obrero en la conformación de la historia política e ideológica del Estado mexicano y sus relaciones con las estructuras de poder en nuestro país.

La posibilidad de relacionar al sindicalismo y a los medios de comunicación ha comenzado a ser evaluada, pero de manera sin lugar a dudas todavía insuficiente. Sin embargo, podemos afirmar que éste es ya un asunto de interés social. Ante la creciente importancia de los medios de difusión en México, hoy se requieren de nuevos enfoques en la investigación que permitan conocer aspectos más concretos de las industrias culturales. Entender: ¿quiénes son los trabajadores de la radio y la televisión?, ¿cómo están organizados?, ¿cuáles son sus perfiles profesionales, su ideología, sus posiciones políticas, sus alianzas?, ¿de qué manera influyen en la orientación de los medios donde laboran? nos abre perspectivas de análisis y reflexión para explicarnos mejor el funcionamiento, desarrollo y arraigo de los medios de difusión en México.

La presente investigación, pretende hacer un estudio histórico de la organización de los trabajadores de la industria de la radio y la televisión mexicanas desde la fundación de sus dos sindicatos

nacionales hasta 1990. Ese es el período que abarca este trabajo. Aunque han existido otras organizaciones en dicha rama, solamente el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana y el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana, son los que han tenido un alcance nacional y son los dos más importantes por su tamaño e influencia en la industria de la radio y la televisión.

El principal objetivo es ofrecer un diagnóstico del gremio, que nos muestre: número de trabajadores sindicalizados de la industria, afiliación, estructura sindical, régimen legal, tipo de contratación, perfiles profesionales, diferencias y similitudes políticas e ideológicas, pronunciamientos de los trabajadores respecto a los problemas nacionales y sobre la orientación de la comunicación en nuestro país. Se busca también, de manera más general, contribuir a apuntalar reflexiones en asuntos como sindicatos, sociedad y poder.

De este modo, en el desarrollo de la investigación se pretende comprobar las siguientes hipótesis:

a) El desarrollo y las posturas de los sindicatos nacionales de radio y televisión, han privilegiado a los intereses económicos y políticos de los dueños de los medios y han legitimado el quehacer de éstos frente a la sociedad mexicana.

b) Los trabajadores sindicalizados no han mostrado interés por influir y opinar en torno al quehacer y orientación de los medios en los que laboran.

c) Los sindicatos nacionales de la radio y la televisión han mostrado posiciones representativas del viejo discurso sindical del corporativismo más tradicional, respecto de la política laboral y en la política nacional.

Para la elaboración del estudio que aquí se presenta se hizo una revisión de diversos tipos de fuentes de información, que sirviera para elaborar una reconstrucción de la historia y del desarrollo de los sindicatos de la radio y la televisión así como para la realización de un diagnóstico general sobre el campo laboral de esta industria.

Con ese propósito se llevó a cabo una extensa revisión bibliográfica y hemerográfica tanto en el campo de la comunicación como en el del sindicalismo, con el interés de encontrar datos y reflexiones sobre el tema. No existe mucho material escrito, específicamente, sobre sindicatos o trabajadores de los medios.

Acudí también a los propios sindicatos y pude percatarme de que tales organizaciones, no estaban interesadas en la elaboración escrita de su propia historia. En estas organizaciones no existía un trabajo sistemático de recopilación y documentación de sus hechos y dichos más importantes. Además siempre estuvo presente el

recelo que en este tipo de organismos suele haber para proporcionar información o para hablar con un investigador sobre sus circunstancias particulares. Sin embargo, en algunos casos se contó con personas, trabajadores y líderes sindicales, que tuvieron una mejor disposición para colaborar y concedieron entrevistas y proporcionaron documentos que fueron fundamentales para la realización de este estudio.

En el primer capítulo denominado "El Estado y el sindicalismo en México" se hace una revisión general de lo que ha sido la relación entre el Estado mexicano y el movimiento obrero organizado, definiendo lo que se entiende en este trabajo por corporativismo y buscando contextualizar el marco en el que se ubican los sindicatos más importantes de la industria de la radio y la televisión.

También se introducen algunos aspectos de los principales sindicatos de trabajadores de los distintos medios de comunicación como antecedentes, tipo de organizaciones y membresía. En un principio, la intención era que esta investigación abarcara el estudio de los trabajadores de los cuatro medios más importantes: prensa, cine, televisión y radio. Sin embargo, conforme fui avanzando en la investigación me di cuenta de que, aun cuando los trabajadores organizados de los medios de difusión comparten situaciones muy semejantes y hay características que se pueden generalizar en este vasto gremio, también es cierto que hay diferencias muy significativas. Tales diferencias, tienen que ver con la especificidad

del medio, con su naturaleza y hasta con su propio lenguaje, hechos que dan tema para más de una investigación. Por tal motivo preferí optar por restringir la investigación sólo al estudio de los trabajadores de la radio y la televisión. A pesar de esta aclaración, en el inciso 1.1 "Medios de difusión y sindicatos", se presentan algunos datos sobre la situación general de la relación entre medios y sindicatos.

El segundo capítulo: "La industria de la radio y la televisión mexicanas" básicamente tiene el propósito de describir el desarrollo comercial de estos medios como empresas en las que se dan determinadas relaciones de producción y cuyas características tienen mucho que ver con el desarrollo de las relaciones laborales que predominan en estos medios de difusión masiva.

En los siguientes seis capítulos se trata de dar respuestas a las interrogantes ya planteadas sobre quiénes son los trabajadores de la radio y la televisión. Así, se busca describir su situación y características principales, destacando los hechos históricos más importantes de su desarrollo y vinculación con otras esferas del poder político y económico.

1. EL ESTADO Y EL SINDICALISMO EN MEXICO

Hemos afirmado que sindicatos y medios de comunicación han sido dos de los sectores más destacados e influyentes de la nueva sociedad mexicana. Para entender esto, en el caso del movimiento obrero, es necesario explicar y caracterizar al sindicalismo mexicano y su relación con el Estado y grupos de poder, así como la función de mediación que el Estado ha tenido en los conflictos entre trabajo y capital.

Con el triunfo de la Revolución Mexicana, se establecen los principios fundadores del nuevo Estado mexicano y su alianza con los sectores populares. Esta relación entre el Estado posrevolucionario y los sectores obrero y campesino fue determinante en la fundamentación del aparato estatal, en la conformación de las estructuras de poder y en la institucionalización de formas de negociación política.

Los años treinta constituyeron un periodo muy importante en el

desarrollo de un sindicalismo sólido y en la consolidación de una relación de dependencia entre sindicatos y Estado que definió su vínculo corporativista. Bajo esa forma corporativa se desarrollaron diversas estructuras burocráticas que incluían al gobierno, a los empresarios y a los sectores populares. Por esos años se originaron y se fortalecieron las principales estructuras sindicales por las que todavía hoy se desarrolla gran parte de la actividad del sector obrero mexicano.

Al término del movimiento armado y durante el gobierno de Lázaro Cárdenas, "...se fijan las bases actuales del sistema político. Se dio el fin del predominio de los caudillos políticos y el nacimiento de la institucionalización de las reglas políticas, a través de la creación del partido oficial. Por otra parte se organizó a los obreros, a los campesinos y al sector popular dentro del partido oficial; se reformó la política del gasto público y se le orientó prioritariamente hacia la atención de las necesidades del desarrollo económico y social; se establecieron las bases del sistema financiero con la fundación del Banco de México y las instituciones nacionales de crédito agrícola e industrial y de servicios públicos...." ¹

Desde el análisis político y desde la academia misma, se han elaborado diversos estudios y se han emitido distintos juicios del

¹ Solís, L., 1975, p.99 en Bizberg, Ilán. *Estado y sindicalismo en México*, El Colegio de México, México, 1990, p.32

papel que ha tenido el proletariado organizado en el marco de las relaciones de poder en nuestro país. Mitificado por algunos, satanizado por otros, el corporativismo aparece en la historia del movimiento obrero mexicano como una práctica política compleja y esencial para entender las formas de mediación entre sindicatos y Estado.

Más allá de una expresión autoritaria, entendemos que el corporativismo no ha sido sólo imposición, sino como lo explica el investigador Raúl Trejo Delarbre, también ha significado capacidad de los sindicatos para demandar, negociar y tener presencia política real. "No se ha tratado de una presencia política autónoma", -aclara- "pero sí de una posibilidad auténtica para que intereses de los trabajadores (representados, si se quiere mal representados por los líderes sindicales) tengan influencia y ganen interlocución en el poder político. Visto así el corporativismo mexicano, no sólo ha sido fuente de imposiciones, sino también de estabilidad política."²

Por su parte, el profesor Ilán Bizberg explica el pacto entre Estado y sindicalismo como una "relación de interdependencia entre la élite gobernante y la dirección sindical" en la que "el Estado ha asegurado

² Trejo Delarbre, Raúl. "Viejo... ¿y nuevo?. corporativismo (reivindicar al corporativismo, para desmitificarlo)", en Ricardo Pozas y Matilde Luna, coords., *Relaciones corporativas en un periodo de transición*, IIS, UNAM, México 1992, pp. 191 y 192.

un control sobre las demandas de la clase obrera y el apoyo electoral al partido del Estado"; pero al mismo tiempo la burocracia sindical se ha visto retribuida, "por las posiciones políticas que otorga el PRI a su sector obrero, y que son determinadas en relación a la capacidad de control de cada sindicato".

Pero, en esta relación de interdependencia éste autor también reconoce una autonomía relativa de la dirección sindical, "en tanto que su poder no depende exclusivamente de su relación con el gobierno. Existe también una dependencia mutua entre los dirigentes de las grandes centrales y los líderes de los sindicatos, en la medida en que éstos últimos son ayudados para mantenerse en el poder por las atribuciones que otorgan los estatutos a las direcciones nacionales, mientras conserven un control real sobre su base sindical. La burocracia sindical también presenta una cohesión basada en lealtades y complicidades." Bizberg agrega una reflexión muy importante respecto a la autonomía relativa de las direcciones sindicales: "Ello significa que aunque el Congreso del Trabajo, la CTM o alguna de las otras grandes centrales o sindicatos nacionales de industria oficialistas no se han enfrentado abiertamente al gobierno, siempre es virtualmente posible que lo hagan, si éste se atreve a amenazar sus intereses."³

³ Bizberg, Ilán, cit., p. 116

Sin duda, el corporativismo ha propiciado una relación de subordinación de los trabajadores a las decisiones del poder político, muchas veces incluso por encima de sus intereses y no sólo eso, frecuentemente los trabajadores también se han visto enfrentados a una estructura autoritaria desde el interior de sus propias organizaciones. Pero a la vez, el corporativismo mexicano ha representado posiciones de influencia y demanda del sector obrero organizado dentro del aparato estatal. La existencia misma de los sindicatos ha permitido que existan condiciones favorables para ellos, como el derecho de asociación, el contrato colectivo, el derecho a la huelga, la delimitación de las jornadas de trabajo, así como la definición de otros derechos laborales. Todos ellos, han sido resultado de la demanda y la lucha gremial de los sectores obreros más avanzados. Tales disposiciones y derechos se encuentran sustentados en un marco legal regido por el artículo 123 de la Constitución y la Ley Federal del Trabajo. Allí se establece la función del Estado como árbitro entre las pugnas de clase.

Al respecto, Trejo Delarbre señala: "Para el movimiento obrero mexicano, el régimen corporativo ha significado, al mismo tiempo, subordinación y capacidad de influencia. Al estar formalmente incorporados a la estructura del partido oficial y, sobre todo, al ser habitualmente considerados por quienes encabezan la administración pública como instrumentos, más que como interlocutores, los sindicatos mexicanos han tenido limitaciones para

defender los intereses de sus representados. En este sentido, hemos padecido un corporativismo en el sentido más clásico, como régimen que atempera y diluye la lucha de clases en aras de un capital. Al mismo tiempo, la adhesión al partido oficial y la identificación frecuente de los dirigentes sindicales con las burocracias políticas que han transitado por el gobierno, han constituido mecanismos a través de los cuales los trabajadores - aunque merced a intermediaciones muy dilatadas- han expresado su presencia política y sus reivindicaciones. La relación corporativa ha servido no sólo para que el Estado resuelva autoritariamente conflictos graves, sino también para que la conciliación se mantenga como forma de arreglo."⁴

Es quizá, en esta práctica de lealtades y complicidades entre gobierno y burocracia sindical donde se han originado las principales críticas al corporativismo. Diversos han sido los factores que han contribuido al deterioro del sindicalismo tradicional, unos han tenido que ver con la vida sindical al interior de las propias organizaciones y otros han sido propiciados por los cambios económicos, ideológicos, políticos y tecnológicos que se han desarrollado en el país y en el mundo.

⁴ Trejo, D. Raúl, *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. Siglo XXI y UNAM, México, 1990, p.398

Desde la década de los ochenta y los primeros años de los noventa se ha desencadenado en México una serie de cambios y acontecimientos cuyas consecuencias aún no terminamos de vislumbrar, pero que hacen patente la ineficiencia de las estructuras tradicionales para enfrentar los conflictos sociales y políticos en un contexto de fuertes transformaciones económicas. Las nuevas manifestaciones políticas, los procesos electorales, los cambios tecnológicos y las reformas económicas, las privatizaciones, la apertura comercial y la crisis económica han sido algunos de los sucesos que han tenido fuerte repercusión en el modelo institucional de relaciones laborales.

Por otra parte, la falta de interés de los sindicatos tradicionales en la democratización de sus organizaciones, la permanencia de líderes viejos y la no renovación de nuevos cuadros capaces de dirigir con mayor apertura a los sindicatos, el clientelismo, las lealtades caciquiles, la resistencia y demagogia de los dirigentes ante los cambios tecnológicos y a la renovación de métodos de trabajo, así como la pasividad que en muchas ocasiones han mostrado los sindicatos ante los cambios en la vida económica y política de nuestro país han sido algunas de las causas que han contribuido al anquilosamiento de las estructuras sindicales y al desgaste político, social y de pérdida de representatividad que han vivido los sindicatos en los últimos años.

Frente a las nuevas políticas económicas sustentadas por el

Estado, se han definido "nuevas reglas de competencia y/o de relación política, particularmente entre los protagonistas de los procesos productivos" ³, que han puesto en entredicho las insuficiencias del corporativismo tradicional y sobre todo han cuestionado el papel del Estado como mediador entre el capital y el trabajo. En este contexto, el sindicalismo ha sido visto como uno de los principales obstáculos para los nuevos proyectos del mercado. Por otra parte, la función que durante muchos años ha cumplido el sindicalismo oficial como sustento de la estabilidad del sistema político, ha mostrado ser cada día menos eficaz y los líderes sindicales están siendo seriamente cuestionados, incluso por sectores de trabajadores que han visto amenazadas sus fuentes laborales y sus salarios. Asimismo, la burocracia sindical también ha estado perdiendo posiciones e influencia dentro de las estructuras del poder político. Hoy en día, no le resulta tan fácil a los líderes sindicales obtener una diputación o algún cargo dentro de la administración pública como resultado de su relación con el partido del gobierno.

Durante varias décadas, el Estado tuvo en el sindicalismo oficial un aliado para dar continuidad a sus políticas económicas y sociales, el sindicalismo se vio beneficiado al ser portador de ciertas demandas de justicia social o proyecto social, resolviendo en muchos casos, eludiendo o evitando conflictos sociales y

³ Trejo, D. Raúl, "Viejo y nuevo...", cit., p.198
Página - 20

permitiendo cierta estabilidad política.

Dos estudiosos del movimiento obrero mexicano, Graciela Bensusan y Samuel León, han explicado así "la crisis de mediación estatal": "Al quedar en entredicho la eficacia del sistema de protección de los asalariados, frente a la adopción de las políticas de austeridad y de modernización, la institucionalidad vigente en el campo laboral perdió legitimidad. Los dos pilares de aquel sistema, la defensa colectiva por medio de la organización y acción de los sindicatos y la intervención tutelar del gobierno en la relación entre el capital y el trabajo, resultaron afectados sin el reemplazo de otro modelo capaz de garantizar el consenso que antes existió respecto a las políticas gubernamentales." ⁶

Por su parte, Trejo Delarbre ha planteado que: "No estamos ante el desplazamiento fatal del viejo corporativismo, aunque sí frente a una descomposición que pudiera implicar confrontaciones políticas relevantes. Pero al mismo tiempo, las habilidades de representación y moderación de los conflictos sociales ejercidas por el sindicalismo tradicional siguen siendo necesarias, casi insustituibles, para el sistema político mexicano." ⁷

⁶ Bensusan Arcous, Graciela y León González, Samuel, "El Nuevo Mundo Laboral", Suplemento "Política", *El Nacional*, mayo 2 de 1991, p.17

⁷ Trejo, D. Raúl, "Viejo y nuevo...", cit., p. 199

A pesar de la crisis que, en general, hoy en día viven los sindicatos, no podríamos dejar de reconocer la presencia y permanencia que han tenido, y que de una u otra manera siguen teniendo, los sindicatos en la vida de este país. No parece existir todavía en México ningún movimiento alternativo a los sindicatos con el arraigo social, la tradición organizacional y la fuerza política de éstos. No habría que olvidar que en la historia del movimiento obrero, con frecuencia el sindicalismo ha sido uno de los principales mecanismos de expresión de los trabajadores tanto de los problemas nacionales como de asuntos específicos de la rama en la cual laboran. De hecho, han sido varias las organizaciones que no han limitado su quehacer sólo a la gestión de las reivindicaciones laborales más elementales, sino que también se han convertido en importantes promotoras del desarrollo de habilidades profesionales y que han orientado su lucha para buscar reivindicaciones sociales más amplias, como sucedió en los años setenta en el sindicalismo de los electricistas y el de los universitarios.

El surgimiento de organizaciones independientes del sindicalismo oficial en aquella década puede ser ilustrativo de cómo, en momentos de crisis y de conflicto social, en el sector obrero pudieron tener presencia nuevas agrupaciones laborales. La figura del sindicato fue en ese entonces una alternativa para muchos trabajadores que buscaban un espacio más democrático, combativo e independiente del sindicalismo oficial.

"Hacia los primeros años del gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) proliferan nuevos sindicatos, en diferentes ramas de la producción. Aumentan los conflictos internos en varios sindicatos nacionales y se generalizan los esfuerzos de organizaciones en sectores donde el sindicalismo no había tenido mucha presencia. Ante la necesidad de hacer más flexibles las relaciones sociales, el gobierno de Echeverría echa a andar una "apertura democrática" limitada, pero que se convierte en marco de la actividad de grupos sindicales que buscan nuevas posibilidades de expresión. La insurgencia obrera no es así resultado de simples concesiones del Estado. Los trabajadores, con el desordenado pero indiscutible y generalizado surgimiento de nuevos sindicatos y corrientes democráticas, crean las condiciones propicias que dilatan los márgenes de actividad sindical." *

Muchos de estos sindicatos, llamados independientes, tuvieron que enfrentar fuertes presiones y luchar mucho no sólo para defender sus propios logros laborales, sino también para manifestar sus posiciones políticas e ideológicas. Sin embargo, en la actualidad muchos de ellos no han sido ajenos al desgaste que ha estado viviendo el movimiento obrero en general.

* Trejo Delarbre, Raúl, "El movimiento obrero: situación y perspectivas" en *México hoy*, Pablo González Casanova y Enrique Florescano coords., Siglo XXI, México, 1979, pp. 135-136

En la actualidad han aparecido nuevos actores en el escenario de la lucha social y política, pero en muchos casos a éstos les ha faltado presencia política, capacidad de organización y continuidad en la lucha por la construcción de un horizonte más amplio que el estrictamente inmediato a su entorno: "Los nuevos movimientos sociales parecen tener marcada y hasta contundente eficacia ante problemas o emergencias muy coyunturales, pero carecen de la permanencia que, al menos tradicionalmente, ha caracterizado a organizaciones como los sindicatos." *

El sindicalismo parece seguir siendo el espacio más adecuado para la expresión de las demandas de los trabajadores, desde el cual éstos no sólo enfrenten los conflictos de clase, sino desde donde el sector obrero puede adquirir presencia e influencia dentro de las estructuras del poder político y económico para la defensa y concertación de diversas reivindicaciones laborales y sociales. Tanto para el Estado como para los empresarios, los sindicatos ofrecen una estructura de organización del trabajo y una vía para buscar soluciones consensuadas con los trabajadores, respecto a diferentes problemas laborales.

"Si algo puede salvar el futuro del sindicalismo es el hecho de que, aun reconociendo al sindicato como una forma política que

* Trejo D., Raúl, "Viejo.. ¿y nuevo?", cit., p. 200

representa los intereses de la clase obrera en oposición a los del sector empresarial, el sindicato no deja de ser una instancia negociadora del conflicto. Esto significa que a través de él se concertan los acuerdos que van a regular la relación capital-trabajo en lo referente a las condiciones de vida, de trabajo y de representación cultural. No es por azar que esté ampliamente reconocido que en aquellas empresas donde existen sindicatos se observa una mayor eficiencia. Pues es gracias al sindicato y la relación que establece con la empresa que se desarrolla una tradición obrera basada en principios de responsabilidad, destreza, disciplina y aptitud que cohesionan la vida cotidiana del trabajo." ¹⁰

A pesar de los cambios que hoy en día se viven en el país nos parece difícil pensar en la desaparición de los sindicatos, no así en su modernización y reconstitución, la cual resulta necesaria en el proceso de democratización del país. En momentos en los que varias de las instituciones más tradicionales de la vida política y social mexicana están siendo cuestionadas, resulta evidente la necesidad de transformación del tradicional modelo corporativo de relaciones laborales. Ello implicaría una reconstitución de las formas

¹⁰ Gutiérrez Garza, Esthela, "Crisis laboral y el futuro del mundo del trabajo, en el libro coordinado por ella misma, *La ocupación del futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral*, Fundación Friedrich Ebert y Editorial Nueva Imagen, Caracas, 1990, p. 86.

de relación entre trabajadores, Estado y empresarios y una redefinición de los compromisos de cada uno de estos actores.

El movimiento organizado nos presenta una realidad compleja, cuya principal característica y tal vez también uno de sus problemas fundamentales es su heterogeneidad. Existen diversos tipos de sindicatos, con formas diferentes de organización como sindicatos de empresa, de industria, locales o nacionales; con posiciones ideológicas y tendencias distintas y con una desigual participación de las burocracias sindicales en las estructuras políticas y económicas. Esta heterogeneidad no siempre ha representado mayor pluralidad, muchas veces también ha significado dispersión y fragmentación de los trabajadores organizados.

Sin duda, sea cual sea su ideología o tipo de organización, los sindicatos mexicanos tienen que llevar a cabo una revisión profunda de sus estructuras, de sus prácticas, de sus mecanismos de representación y de sus modos de relación con el Estado y los empresarios. Uno de los principales retos para el movimiento obrero organizado será superar los atavismos del corporativismo más tradicional y reconstituir su presencia social y política.

No se trataría sólo de que los sindicatos fueran capaces de transformarse, sino de que pudieran convencer de ello a una sociedad cada vez más escéptica respecto de las organizaciones tradicionales y su falta de eficacia y representatividad. "El dilema

para los sindicatos, de cualquier tipo o vocación ideológica, sería convencer mediante transformaciones, de que podrían llegar a constituir tales fuentes de participación responsable, despliegue de destrezas y comprobación de aptitudes." ¹¹

Por su parte, el Estado tendrá que modificar sus formas de relación con los sindicatos, dejando atrás las acciones paternalistas, teniendo en cuenta que beneficia más a la sociedad y al Estado mismo una estructura sindical fuerte, independiente y democrática que la desarticulación del sindicalismo por medio del autoritarismo.

Lo contrario, es decir la impericia de los sindicatos y sus interlocutores en el Estado y entre el sector patronal, derivaría en una creciente complicación para acordar los términos de las relaciones laborales. En otras palabras: "...La imposibilidad de adoptar soluciones concertadas en los conflictos, que se derivan del cambio en las relaciones laborales, complican el proceso de modernización. En el mismo sentido, la conservación del autoritarismo en este ámbito dificulta la adopción de nuevas formas de organización del trabajo, acordes con la búsqueda del incremento de la productividad, que requieren de la participación y del consenso de los trabajadores." ¹²

Hasta aquí hemos hecho una rápida revisión de lo que ha sido la

¹¹ Trejo D., Raúl, "Viejo.. ¿y nuevo?", cit., 215

¹² Bensusan, G. y León, S. op. cit. p.17

relación entre Estado y sindicatos. No es interés de este trabajo profundizar sobre la crisis del corporativismo ni sobre las repercusiones que han tenido los cambios políticos y económicos del país en el movimiento obrero, sino simplemente se pretende proporcionar un panorama general que sirva como referencia para explicar la importancia que los sindicatos han tenido y siguen teniendo en el marco de las relaciones sociales y de poder en México. También, queremos plantear algunos elementos significativos para contextualizar el ámbito en el que se han desarrollado las organizaciones laborales de los medios de difusión, en este caso los sindicatos de la industria de la radio y la televisión, y cómo éstos han determinado ciertas relaciones laborales al interior de los medios.

1.1 MEDIOS DE DIFUSION Y SINDICATOS

La situación laboral de los trabajadores organizados que hay en los medios de difusión, no es ajena a la problemática que en general vive el movimiento obrero mexicano. El marco gremial de los trabajadores de los medios presenta una realidad compleja, en la que encontramos un sindicalismo versátil y diversificado, y en el que convergen diferentes asociaciones, nacionales y de empresa, con diversas formas de organización, distintas posiciones ideológicas y diferentes concepciones sobre la orientación y el ejercicio de la comunicación social. Esta diversidad es, quizá, uno de sus rasgos

más peculiares, el cual, como lo hemos señalado antes, refleja una característica del movimiento obrero de nuestro país, que dista de ser homogéneo.

Entre los trabajadores de los principales medios de difusión masiva, ha existido una amplia tradición sindical. En los medios escritos han predominado los sindicatos de empresa con diversas posiciones ideológicas y estructuras distintas. En los medios audiovisuales la tendencia ha sido más bien la de grandes organizaciones a nivel nacional, y aunque también existen sindicatos más pequeños que tienen relación laboral con determinadas empresas, la hegemonía en el control de las relaciones laborales tradicionalmente la han tenido los sindicatos industriales a nivel nacional.

En el caso de la prensa, uno de los medios más antiguos, podemos decir que las primeras organizaciones laborales se formaron desde principios de este siglo. Es el caso de la Asociación de Periodistas Metropolitanos constituida como asociación civil en 1907.

Años más tarde, en 1923 se fundó el Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa (SNRP), una de las organizaciones gremiales más importantes del medio, por tratarse de uno de los sindicatos más grandes ya que contaba con la membresía de los trabajadores de varias empresas periodísticas a nivel nacional. Esta

asociación se fundó con los trabajadores del periódico *El Universal* y a lo largo de su historia fue agrupando a un gran número de periodistas de distintos diarios y agencias internacionales de información con los que tenía firmados diversos contratos colectivos entre los que se encontraban *Cine Mundial*, *Ovaciones*, *El Diario de Oaxaca*, *El Mundo de Tampico* y las agencias Associated Press, United Press, Reuters y EFE. El Sindicato Nacional de Redactores llegó a tener una presencia importante tanto dentro de los medios impresos, como en el espacio laboral del país. En el Congreso del Trabajo, sus dirigentes llegaron a ocupar posiciones de relevancia. Hacia los años ochenta parecía que tenía posibilidades de expansión, sobre todo porque ante los despidos y el deterioro de condiciones laborales propiciados por la crisis económica, el SNRP se presentaba como una opción real de defensa gremial entre periodistas de diversas empresas.

Sin embargo, a partir de 1988, el SNRP empezó a sufrir un fuerte desmembramiento en sus filas, pues en mayo de ese año, los trabajadores del periódico *El Universal*, que constituían su principal sección, decidieron por 110 votos a favor y 30 en contra, separarse de esta organización que durante 65 años tuvo la titularidad del contrato colectivo. Estos trabajadores se integraron al denominado Sindicato Progresista Justo Sierra. La adhesión de los asalariados de *El Universal* al nuevo sindicato fue muy criticada, pues al parecer se trató de una maniobra ligada a los intereses patronales del diario para oponer un litigio por la titularidad del contrato colectivo al SNRP

y lograr tener más controlados a los trabajadores.

En ese mismo año, los empleados del diario *Ovaciones*, que formaban otra de las secciones importantes del SNRP, renunciaron al sindicato debido a que reclamaban la secretaría general de la sección principal del sindicato y no llegaron a ningún acuerdo. Las bajas que ha sufrido esta asociación gremial han propiciado un paulatino debilitamiento del SNRP.

Pero en el medio de la prensa han existido también otras organizaciones de trabajadores que básicamente se han constituido como sindicatos de empresa. Entre éstos se encuentra el Sindicato de Redactores, Obreros y Empleados de *El Nacional*, creado en 1929. Se trata del periódico del gobierno y cuyo sindicato ha estado siempre muy ligado a las posturas oficiales del diario. Podríamos hablar también del Sindicato de Trabajadores del Periódico *Novedades*, constituido en 1936 y cuya organización ha estado estrechamente relacionada a los intereses de la empresa.

Ya en la década de los ochentas se formaron organizaciones que llegaron a mostrar posiciones más avanzadas y democráticas, como la de los trabajadores de Editorial Uno (SITEUNO), fundado en 1980 y que llegó a contar con 303 afiliados, empleados del diario *Uno más Uno*. Este organismo tuvo fuertes problemas con la empresa (la cual, a su vez, había experimentado tensiones que incluyeron una escisión de varias docenas de periodistas y editores a fines de 1983,

entre ellos algunos de los principales impulsores del SITEUNO). En mayo de 1988, fue liquidado el último miembro del comité ejecutivo de éste sindicato.

Otro caso ha sido el de los trabajadores del diario *La Jornada* (SITRAJOR) que nació en 1985 con una membresía de 184 agremiados. Desde sus inicios este sindicato ha tenido gran injerencia en el trabajo editorial del diario.

También las agencias nacionales de información han contado con organismos gremiales. En la ya desaparecida agencia Informex se constituyó, en 1960, el sindicato de empleados de esta institución con 35 agremiados, después de una larga huelga, la agencia cerró y el sindicato fue liquidado en 1987. En la Agencia Mexicana de Noticias (Notimex), que es propiedad del gobierno federal, los trabajadores se encuentran organizados en un sindicato de empresa fundado en 1985 y que hasta 1990, contaba con 300 miembros.

En el caso de los trabajadores del cine tenemos un claro ejemplo de la rivalidad y fragmentación que durante años ha padecido el gremio. En la industria cinematográfica han predominado dos grandes organizaciones que durante años han dividido a los empleados de esta rama. Una, es el Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (STIC) fundado en 1941 y cuyo origen se dio después de una ruptura en la Unión de Trabajadores de Estudios Cinematográficos. La otra, el Sindicato de Trabajadores de la

Producción Cinematográfica (STPC) creado en 1945, cuando un grupo de agremiados encabezados por Mario Moreno "Cantinflas" se separó del STIC para formar su propia asociación. Se trata de dos grandes organizaciones nacionales que durante años prácticamente han controlado el mundo laboral de la cinematografía.

Pero seguramente uno de los casos más representativos de la división entre los profesionales de los medios es el de la industria de la radio y la televisión. La mayor parte de los trabajadores sindicalizados de la radio y la televisión en todo el país están agrupados en dos sindicatos nacionales: El Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT) y el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITATyR). Existe además aproximadamente una media docena de sindicatos de empresa que afilian a un reducido número de trabajadores de la radio y la televisión. Es precisamente acerca de esta rama de la industria de la comunicación, sobre la que se desarrollará la presente investigación.

Como veremos más adelante, la actuación del STIRT y el SITATyR en el mundo del trabajo de la radio y la televisión, ha sido determinante en el modelo de las relaciones laborales que predomina en la industria. Estas organizaciones tienen muchos de los problemas que caracterizan al sindicalismo tradicional, pero

también presentan formas particulares de relación con los empresarios de los medios y con la burocracia política.

2. LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION MEXICANA

2.1. LOS ORIGENES DE LA RADIO Y LA TELEVISION COMERCIALES

Los medios de difusión masiva se han convertido en grandes industrias que forman uno de los sectores más dinámicos y más cambiantes de la economía nacional. Estos se han constituido en importantes instituciones mediadoras de las relaciones sociales donde en algún momento se articulan las prácticas de comunicación y los movimientos sociales, políticos y culturales.

Desde sus orígenes, la industria de la radio y la televisión en nuestro país estuvo ligada a importantes grupos económicos que, asociados muchos de ellos al capital extranjero, impulsaron su desarrollo comercial.

Los primeros antecedentes de la radio mexicana se remiten a los años veinte. Fue durante el gobierno de Alvaro Obregón cuando se

otorgaron los primeros permisos para la instalación de estaciones y su explotación comercial. De las más importantes de esa época fueron la XEB, propiedad de la Compañía Cigarrera El Buen Tono empresa de origen francés y la CYL, propiedad de Raúl Azcárraga, ambas establecidas en la capital del país en 1923.

Entre 1920 y 1928 se sentaron las bases políticas y jurídicas para garantizar el desarrollo de la radiodifusión comercial. En opinión del investigador Fernando Mejía Barquera: "En ese período, la radiodifusión comercial se benefició notablemente en la medida que el Estado se encargó de impulsar su crecimiento a través del establecimiento de las condiciones políticas necesarias para que importantes capitales se dirigieran a esta actividad, y de regularizar su funcionamiento a través de un conjunto de disposiciones jurídicas que fijaban con toda claridad los límites de la acción estatal en la materia y proporcionaban a los radiodifusores las seguridades necesarias para invertir en este campo."¹³

Bajo estas condiciones la radio comercial se desarrolló con gran rapidez, el número de estaciones creció de 19 en 1929 a 52 en 1934

¹³ Mejía Barquera, Fernando, *La industria de la radio y la televisión y la política del Estado Mexicano (1920-1960)*. Vol. I, ed. Fundación Manuel Buendía, México, 1989, pp. 20-21

distribuidas en las principales ciudades del país. " Un acontecimiento importante en la historia de la radio comercial se dio con la fundación de la XEW el 18 de septiembre de 1930, esta emisora, propiedad de Emilio Azcárraga Vidaurreta, estableció el modelo y los lineamientos con los que se desarrolló la industria nacional de la radio mexicana. La XEW era filial de la cadena norteamericana National Broadcasting Corporation (NBC) división radiofónica de la corporación RCA-Victor productora de equipo para estaciones radiofónicas y de aparatos de radio.

Con el surgimiento de la XEW, denominada "La Voz de América Latina", no sólo se definieron las características de la radio comercial, sino también los modos de producción y de trabajo. La W era el ejemplo más significativo de la radio como empresa redituable y medio eficaz para la venta de publicidad. Al frente de la XEW, Emilio Azcárraga inició una importante cadena de estaciones distribuidas en todo el país que fueron el origen del gran consorcio de medios que todavía hoy perdura y es claramente hegemónico en la industria de la comunicación mexicana.

La década de los cuarentas significó una etapa de crecimiento y auge para la radio mexicana. En esos años se consolidaron las estructuras de la industria radiofónica, se fortalecieron los grupos

¹⁴ Ibid. p.59

hegemónicos de la radio y se intensificó su relación con la burocracia política y otros grupos del ramo, los empresarios se organizaron en torno a la Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión (CIR) que desde entonces jugó un importante papel en la defensa de los intereses de los industriales de la radio y más tarde de los de la televisión.

La radio llegó a provincia sobre todo a las ciudades más importantes como Guadalajara, Monterrey y Veracruz entre otras, pero como todas las actividades industriales de ese tiempo, la mayor concentración estaba en la capital.

Un hecho esencial en la expansión y fortalecimiento de la radio comercial fue el surgimiento de las cadenas radiofónicas. La más importante en el ámbito nacional fue la de Radio Programas de México que a su vez asociaba a dos grandes grupos de emisoras: XEW-NBC y XEQ-CBS. Frente a los grandes concesionarios de la radio, las emisoras medianas y pequeñas ubicadas en distintas ciudades del país, no tenían muchas posibilidades para competir por tener más anunciantes o para ganar más auditorio, tampoco contaban con los recursos necesarios para afrontar los cambios tecnológicos que con gran rapidez se desarrollaban en el medio, así que muchas de ellas se fueron asociando con las empresas más grandes y se formaron importantes grupos de estaciones radiofónicas concentrándose así el poder económico y político de los industriales de la radio.

La mayoría de las cadenas radiofónicas, económicamente más importantes de la industria, surgieron en los años cuarenta. Una descripción de ellas la hace el investigador Fernando Mejía Barquera: "En efecto, durante esta década surgieron varias cadenas radiofónicas. Ellas fueron Radio Programas de México -la más importante- fundada en 1941 y propiedad de Emilio Azcárraga en sociedad con el radiodifusor regiomontano Clemente Serna Martínez y con los dos principales ideólogos de los radiodifusores: José Luis Fernández y Luis de la Rosa; la Cadena Radio Continental, fundada en 1942, encabezada por XEQR y XERQ, dirigida por los señores Gabriel Fernández Sáyago, Antonio Fernández y Pedro Muñoz Picaso y propiedad de Manuel Suárez, la cual contaba con 25 afiliadas al empezar sus labores; Radiodifusoras Unidas Mexicanas, S:A: (RUMSA), que contaba con 10 estaciones en el norte del país, Veracruz y Jalisco, su presidente era Edgar M. Haymans; Radiodifusoras Asociadas S.A. (RASA) con varias estaciones ubicadas especialmente en Michoacán; la Cadena Radio Mil, encabezada por la estación XEOY que contaba con 36 afiliadas; la Cadena Azul, creada por la organización RPM, que contaba con 16 afiliadas y posteriormente pasó a ser controlada por las estaciones XEQ y XEQQ; Radio Central Radiofónica con 7 estaciones en el D.F., Puebla, Morelos, Hidalgo y el Estado de México, encabezadas por XENK (Radio 620); Radio Cadena Nacional (RCN) propiedad de

Rafael Cutberto Navarro, etc." ¹³

De este modo, en torno a la industria de la radio se formaron fuertes grupos que desde un principio tuvieron el control económico y político de la industria radiofónica mexicana; muchos de ellos mantienen todavía importantes lazos con el capital extranjero.

Aun cuando podemos destacar que en el medio existían diferentes grupos de empresarios que participaban en la radio, tanto en provincia como en la capital del país, era claro también el predominio de un grupo de empresarios como Emilio Azcárraga Vidaurreta, Clemente Serna, José Luis Fernández y Luis de la Rosa quienes se constituyeron como los dirigentes de la industria tanto en el ámbito nacional encabezando la Cámara Nacional de la Industria de la Radio (CIR), -que años más tarde se convirtió en (CIRT), como en el ámbito internacional influyendo en la Asociación Interamericana de Radiodifusión (AIR). Este grupo contaba con un gran capital y con fuertes nexos con el capital extranjero, así como relaciones importantes en la administración pública, situación que les permitía orientar el rumbo de la radio comercial, imponer su modelo de empresa e incidir en el rumbo de las políticas de comunicación del gobierno así como en la toma de decisiones respecto al marco legal de la industria.

¹³ Ibid p. 130

Un ejemplo de la fuerza económica y de la influencia política de los grupos hegemónicos de la industria de los medios electrónicos se demostró durante el conflicto que se originó por el establecimiento y proliferación de estaciones repetidoras, propiedad de los poderosos industriales, en distintos lados del país. La instalación de repetidoras significó para el grupo dominante de la radiodifusión una gran penetración, desde la capital, a los hogares de la provincia mexicana. Desde luego también representó una mayor expansión en el ámbito nacional con un costo económico menor en equipo e infraestructura. Pero este crecimiento no produjo mayor empleo, pues las estaciones requerían de escasos recursos humanos para su operación. Así, las repetidoras fortalecieron aún más al grupo hegemónico de industriales de la radio ya que lograron tener presencia en la provincia con estaciones propias.¹⁶ Desde la capital se producía o se enviaba la señal en directo a distintos lados de la República y las repetidoras captaban la señal y reproducían el mensaje.

Este hecho provocó el enojo y oposición de los dueños de pequeñas y medianas estaciones de radio en el interior del país pues para los radiodifusores locales las repetidoras representaban una fuerte competencia tanto en auditorio, como en el caso de que los anunciantes prefirieran a las grandes cadenas que les garantizaban

¹⁶ Ibid., p. 171

una mayor audiencia.

Los radiodifusores inconformes se organizaron y por diversas vías buscaron el apoyo del gobierno y de la Cámara de la Industria de la Radio, sin lograr ningún resultado, pues los permisos para la instalación de las repetidoras siguieron proliferando.

Una carta de los disgustados empresarios, dirigida al entonces secretario de la presidencia, Enrique Rodríguez Cano, nos muestra la preocupación de los pequeños empresarios:

"Las repetidoras siguen adelante, pese a nuestras protestas y razones, pese a la lógica y pese a ser anticonstitucionales y contra el interés de los pequeños radiodifusores que somos muchos pero separados por la distancia y las dificultades económicas.

"Hemos pedido una reglamentación y ella no ha llegado, ya en años; y mientras Telesistema Mexicano, XEW y XEQ siguen avanzando como pulpos. ¿Qué hacemos (...) Don Enrique?

"Ayúdenos o el Gobierno de Don Adolfo se verá ensombrecido por una injusticia que estamos seguros que por ningún concepto desea el Señor Presidente" "

¹⁷ Carta dirigida al Secretario de la Presidencia, Enrique Rodríguez, citado por Mejía Barquera, op. cit., p 180.

A pesar de sus protestas la expansión de las repetidoras continuó y con ella, la influencia de los grandes empresarios tanto en la CIRT como en el gobierno. Todo ello aislaba más, en perjuicio de la solución a sus carencias, a los pequeños radiodifusores de provincia.

Otro factor determinante en el gran desarrollo de la radio en nuestro país fue la venta de espacio para el anuncio de diversos productos de las grandes compañías nacionales y extranjeras. La publicidad era y ha sido el motor del crecimiento de la industria de la radio y la televisión, sólo que en sus orígenes, las grandes agencias de publicidad tenían una injerencia más directa en la producción y en los contenidos de estos medios. Eran precisamente las grandes compañías de publicidad las que patrocinaban determinados programas, muchas veces ellos contrataban a los anunciantes, locutores y artistas; contaban con sus propios equipos e instalaciones de producción, tenían su departamento de radio y televisión donde realizaban sus spots y sus programas; también establecían las condiciones de trabajo de muchos de los empleados de estos medios. Ya fuera a través del patrocinio total de programas o mediante la compra de espacio para insertar el spot o el programa que la propia agencia de publicidad producía, la compañía lograba, así, transmitir los anuncios que deseaba.

"Las empresas (de radio) acudían a las agencias de publicidad para que diseñaran, produjeran y coordinaran todo lo relativo a los programas de radio. Esta situación, que en México se desarrolló

especialmente iniciada la década de los cuarentas, significó dejar en manos de los publicistas muchas de las decisiones sobre el contenido de la programación, y resultó de tal manera trascendente durante la época de la guerra que bien podría afirmarse que fue éste el aspecto más importante desde el punto de vista ideológico desarrollado tras bambalinas en la radio mexicana entre 1941 y 1945." ¹⁸

En este contexto, las relaciones laborales fluían sin conflictos notorios entre los dueños de los medios, los empresarios de publicidad y los trabajadores. La mayoría de los empleados de la radio eran pioneros; se trataba de gente que se formó en el medio. Tampoco había una definición muy clara de las funciones que tenían que desarrollar los trabajadores. La novedad y las dosis de intrepidez que implicaba el trabajo en un sector tan nuevo e incluso entonces extraño como era la radio, se conjugaban para propiciar relaciones de trabajo autoritarias. Junto con ello, desde entonces había en los medios una estructura vertical, que ponía en manos del dueño de cada empresa no sólo las decisiones fundamentales, sino prácticamente cada medida incluso en ocasiones muy menor. Los primeros promotores de la radio son, así una mezcla de patriarcas, caudillos y caciques en cada una de sus estaciones. Un protagonista de aquella saga, recuerda de esta manera sus experiencias iniciales

¹⁸Ortiz, Garza José Luis, *La guerra de las ondas*. Planeta, México D.F., 1992, p.153

con el fundador de la XEW:

"...Don Emilio escogía muy bien a su gente. Cuando alguien solicitaba trabajo, él decía: "usted va a ser operador; usted locutor..." y así. Era un gran fisonomista. Él contrató a todo su personal a puro ojo de buen cubero. Doña Amalita (Gómez Zepeda) y yo somos los únicos testigos de esto que le estoy contando. ¡Ah! y Carmen Castillo..." "

Los locutores desarrollaban a su vez funciones de operadores o de técnicos. De un día para otro, el mensajero o el mozo se convertía en el locutor más popular. Una de las fórmulas más exitosas de la radio fue llenar sus espacios con actores y cantantes que provenían del teatro, pero también muchos de ellos eran aficionados, gente que motivada por el glamour del nuevo medio buscaban tener éxito como artistas o locutores.

"Concurse en un programa de aficionados, cantando, me tocaron la campana. Me quedé a trabajar como mozo. Me daba mi tiempcito para meterme a la cabina y ver cómo se hablaba. Como a los tres meses, un día, faltó el locutor. El único que estaba en la estación era yo. Hablé a la planta preguntando que hacía. "Pon un disco para dar tiempo a que llegue; si no, pues entras tú". Así lo hice. Ese mismo

¹⁹ De Urdimalas, Pedro, "El mero mero del habla popular en la radio", en Zacatecas, Bertha, *Voces del aire*. Ed Diana, México, 1997, en prensa.

día el gerente me llamó y me propuso ser mozo y locutor." ²⁰

Pero los trabajadores, no siempre estaban conformes con su situación laboral y con los salarios que se les pagaban. A pesar de que los ingresos en la industria eran elevados, esto no se traducía en mejores remuneraciones ni prestaciones para ellos.

Existen numerosos testimonios al respecto, pero algunos son especialmente significativos de la ausencia de normalidad laboral en las relaciones de trabajo en aquella en tantos sentidos pionera --e institucionalmente irregular-- época de fundadores de la comunicación electrónica. Por ejemplo: el actor de radio, Antonio González, contratado en exclusividad por Colgate-Palmolive, narra cómo la empresa tenía la costumbre de enfrentar a los empleados. En una ocasión, a él le molestó mucho que contrataran a otro actor y le dieran el papel de galán en los programas más importantes, por lo que buscó un pretexto para terminar su relación laboral con la empresa y pidió aumento salarial, aún cuando sabía que se lo iban a negar: "Fui a hablar con José Luis Lemus, gerente de Publicidad. La empresa nos daba un aumento anual de cien pesos. No estaba mal para la época. Lo que sucedía es que Palmolive ganaba millones. Nos acababan de dar el famoso aumento. Solicité 500 pesos más". Trataron de convencerlo de que no renunciara y al ver que no

²⁰ Pedro D' Aguillón --"Juan el Valiente" de la XEQ-- en Zacatecas, ibid.

aceptaba: "... Me llamó el Sr. Lesch, gerente general de la empresa, me dijo que respetaba mi decisión y que me quería dar un obsequio. Pensé: '¿Serán capaces de liquidarme?' Hice cuentas: mil pesos por año trabajado no estaría mal. Cuando el Sr. Lesch abrió el closet de su oficina y sacó un paquete de muestras de Colgate Palmolive y me lo obsequió como despedida, ya se imagina como me senti." ²¹

La organización y el desarrollo de la radio mexicana se dió de tal manera en nuestro país, que constituyó un importante grupo de empresarios con fuertes intereses económicos y políticos. Ligada ampliamente a la actividad comercial, la radio representaba una poderosa fuente de ingresos, para 1950. En aquel año, se inició la televisión comercial en México. Para entonces ya existían en el país 195 estaciones de radio, lo que representaba una inversión de 42,510,473.85 pesos e ingresos de 49,943,095.60 pesos. ²² Por otra parte, la influencia de los radiodifusores en el poder político les permitía presionar al gobierno sobre decisiones que tuvieran que ver en materia de comunicación y que pudieran afectar sus intereses.

El surgimiento de la televisión en México no fue muy distinto que el de la radio. Como hemos visto, cuando surgió la televisión ya existía toda una organización y una amplia infraestructura en torno a

²¹ González, Antonio en Zacatecas, ibid.

²² Mejía Barquera, cit., pp. 86 y 129

la radiodifusión. Los mismos grupos de poderosos empresarios que dentro de la industria orientaban el quehacer de la radio, fueron los que iniciaron la televisión en el país.

La primera concesión para operar un canal de televisión con fines comerciales fue otorgada por el gobierno de Miguel Alemán Valdés a la empresa Televisión de México S.A., propiedad de Rómulo O'Farrill, quien contó con la sociedad del estadounidense William Jenkins. El 1 de septiembre de 1950 se efectuó la primera transmisión televisiva con la difusión del cuarto informe del presidente Miguel Alemán, a través de XHTV canal 4. El periodo del presidente Alemán se caracterizó por el fuerte apoyo que brindó a la industria de la radio y la televisión, sobre todo a esta última.

Un año más tarde, en 1951 inició sus transmisiones XEW TV canal 2 propiedad de Emilio Azcárraga y en agosto de 1952, empezó a funcionar la tercera estación televisiva XHGC canal 5, propiedad del ingeniero Guillermo González Camarena.²¹

Un hecho fundamental en el crecimiento y auge de la televisión comercial fue la fusión de los canales 2, 4 y 5 en una sola empresa denominada Telesistema Mexicano, S.A., la cual se constituyó

²¹ Mejía Barquera, Fernando, "50 años de televisión comercial en México (1934-1984)" en Trejo D. Raúl, coord., *Televisa, el Quinto Poder*. Claves Latinoamericanas, México, 1985, pp. 24 y 25

formalmente en 1955. La creación de Telesistema Mexicano era una fórmula que de alguna manera ya había sido experimentada con mucho éxito en la radio. La asociación de fuertes capitales representaba para los empresarios una posición no solamente económicamente poderosa, sino también políticamente influyente. Frente a los fuertes intereses que se concentraban en este grupo de propietarios de medios, difícilmente podría sobrevivir cualquier competidor. Menos aún tratándose de un grupo con gran experiencia empresarial en el campo de la comunicación obtenida con la radio y con importantes vinculaciones al capital extranjero.

En este sentido, Emilio Azcárraga reconocía que Telesistema Mexicano, había nacido como un medio de defensa de tres empresas que estaban perdiendo muchos millones de pesos. Y al mismo tiempo el señor Azcárraga auguraba el futuro del gran consorcio de la comunicación: "Todos los programas se originarán desde Televiscentro, que se convertirá en la gran central de televisión. Dentro de un año, la televisión será la primera industria de espectáculos del país, lo mismo que de la publicidad; tendrá mayor importancia que la cinematografía."²⁴

En efecto, con la creación de Telesistema Mexicano la televisión

²⁴ Emilio Azcárraga Vidaurreta en Boletín Radiofónico, Núm. 62, 31 de marzo de 1955. Citado en *Televisa el Quinto poder*, cit.

comercial inició un extraordinario crecimiento. "La fusión de la fuerza económica de las familias Azcárraga y O'Farrill, permitió a la empresa emprender la instalación de un gran número de televisoras, en el interior del país, tanto repetidoras como estaciones de cobertura local que producían sus propios programas." ²⁵

Como en la radio, la publicidad también fue un elemento definitivo en el desarrollo del medio televisivo. Aún cuando en los orígenes de la televisión los anunciantes se mostraron renuentes para invertir en la naciente industria pues dudaban de los beneficios que esto pudiera traerles, no tardaron mucho en convencerse de que la televisión se convertiría en el medio publicitario por excelencia.

Durante algunos años, en la televisión comercial también funcionó la práctica de que las agencias de publicidad o productores independientes compraran tiempo de transmisión y realizaran sus propios programas en la empresa. Las agencias, por su cuenta, asignaban a los trabajadores que participaban en estas producciones una cantidad adicional a su salario. Esto era conocido con el nombre de *cuentas*. Sin embargo, tal práctica terminó a finales de la década de los setentas y la empresa asumió directamente la producción de todos los programas que transmitía. ²⁶

²⁵ Mejía Barquera, *La industria...* cit., p. 188

²⁶ Ortega Ramírez, Patricia y Trejo D., Raúl, "Televisa y sus trabajadores. El sindicalismo inmovilizado" en *Televisa, el Quinto Poder*, cit., p. 167

Así como la radio atrajo a los trabajadores del teatro y a muchos improvisados para el funcionamiento del medio, la televisión llamó a los ya para entonces experimentados trabajadores del radio. El nuevo medio también involucró a actores y gente del cine, para llenar de rostros conocidos las pantallas televisivas.

En pocos años la industria televisiva se desarrolló con rapidez, no sólo económica sino, también, tecnológicamente. El control remoto, las antenas de microondas, el video tape, y más tarde el satélite fueron algunas de las innovaciones tecnológicas que promovieron una rápida evolución del nuevo medio.

En tan sólo cinco años, para 1960, Telesistema Mexicano ya contaba con una amplia red de estaciones de televisión distribuidas en distintas ciudades del país, lo que le aseguraba una gran cobertura nacional. Frente al acelerado crecimiento de la televisión comercial, sólo existía un canal cultural que fue inaugurado en 1958. Se trataba del Canal 11, dependiente del Instituto Politécnico Nacional y que presentaba severas limitaciones tanto técnicas como económicas. La señal de este canal sólo se captaba en el Distrito Federal.

El desarrollo de la radio y luego de la televisión, experimentó una tendencia de ascenso constante, lo mismo en términos de su densidad que de su extensión a través de todo el país. Con cada

vez mayor presencia en la sociedad mexicana, los medios de difusión electrónica se beneficiaron del despliegue de nuevas tecnologías (las microondas que permitieron enlaces de una a otra región, la transmisión en color que hizo más atractiva a la imagen electrónica) junto con una creciente influencia cultural.

En septiembre de 1968, por primera vez se rompió el coto del grupo que explotaba comercialmente la televisión, el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz otorgó la concesión, en el Valle de México para la estación XHTM, canal 8, al grupo industrial Alfa de Monterrey. Más tarde, se autorizó la concesión para la explotación comercial del Canal 13 al señor Francisco Aguirre.

Una serie de cambios se dieron en las políticas del Estado en materia de comunicación social al inicio del gobierno del presidente Luis Echeverría Álvarez, entre ellas estuvo una fuerte campaña originada en diversos sectores de la administración pública contra el manejo que los empresarios hacían de la radio y la televisión comerciales. Otro hecho, fue la decisión del Estado de tener sus propios canales de comunicación, lo que llevó al gobierno no solo a adquirir el Canal 13 sino a instrumentar otros proyectos de comunicación como el de la televisión rural.

La respuesta de los industriales de la radio y la televisión no se hizo esperar. En diciembre de 1972 se creó la empresa Televisión Vía Satélite, S.A. (Televisa), con la fusión de Telesistema Mexicano

y Televisión Independiente de México. Así los canales 2, 4, 5, y 8 de la capital del país, algunos de ellos con repetidoras en provincia, quedaron integrados en una misma empresa con sus concesionarios originales.

Desde ese momento ya nada detuvo el desarrollo de la televisión comercial cooptada por el consorcio Televisa, la hegemonía de la empresa se fue consolidando no sólo en el ámbito nacional sino también internacional, entre la población de habla hispana. Durante décadas, casi la única opción de televisión para la sociedad mexicana sería el modelo difundido por Televisa.

En 1975, el principal dueño de Televisa, Emilio Azcárraga, se refería de este modo al medio televisivo: "La televisión es una forma de vida. Sugerí en alguna de mis pláticas que los arquitectos e ingenieros deberían empezar por diseñar la sala de televisión y alrededor de ella construir los hogares en que la gente vive, ya que ella es una forma de vida que ha cambiado la política, la religión y la sociedad."²⁷

Años más tarde el historiador Héctor Aguilar Camín hablaba así sobre Televisa: "En el curso de las últimas décadas, Televisa se ha impuesto como un nuevo poder en el sistema político mexicano, un

²⁷ Emilio Azcárraga Milmo. Reseña del Encuentro de Comunicación, en junio de 1985, citado en *Televisa, el Quinto Poder*, cit., p. 183

poder equiparable y a veces superior al de los tradicionales actores privilegiados del sistema, el Poder Legislativo o los gobiernos estatales, los partidos políticos o las cúpulas obreras. Es un poder que compite por la hegemonía por lo menos en dos cuestiones que atañen directamente a la identidad y la soberanía nacionales: el orden educativo, en su sentido amplio de formación de la conciencia nacional y el orden patrimonial de la república, en el sentido estricto del dominio de la nación sobre su espacio aéreo y lo que por él viaja o se transmite." ²⁸

En México, la radio y la televisión comercial se desarrollaron dominadas por la iniciativa privada, frente a los tímidos intentos de los medios electrónicos del Estado.

En realidad, la industria de la radio y la televisión nacieron y crecieron bajo el cobijo de gobiernos que no supieron entender la importancia cultural y política de los medios electrónicos y que a veces por complicidad y otras por falta de voluntad política, dejaron en manos de los poderosos grupos económicos la explotación de la radio y la televisión comercial, cuyo modelo se encuentra básicamente representado en lo que ha sido el gran consorcio de medios en nuestro país: Televisa.

²⁸ Héctor Aguilar Camín, *Uno Más Uno*, 13 de mayo de 1983.

2.2. EL ESTADO Y LA INDUSTRIA DE RADIO Y TELEVISION

Desde el inicio de la industria de la radio en nuestro país, la participación del Estado básicamente se ha dado en el terreno administrativo y jurídico. Los intentos del gobierno por tener sus propias emisoras han sido siempre muy endebles.

Se puede decir que el gobierno del presidente Lázaro Cárdenas constituyó un periodo importante en cuanto al uso que el Estado hizo de la radio para "organizar, controlar y guiar la acción de las masas y enmarcar sus luchas y su fuerza política dentro del proyecto estatal".²⁹ En esta época se fundó la cadena de radio nacional que agrupaba a las estaciones oficiales del Partido de la Revolución Mexicana: la XEFO y la XEUZ. Hubo algunos otros intentos por parte de la Secretaría de Educación Pública por tener alguna estación de radio que no fueron muy afortunados. Sin embargo, como señala el investigador Fernando Mejía Barquera, este periodo también se caracterizó porque "la radiodifusión en México asume el carácter de un auténtico medio de difusión masiva y su estructura y régimen legal adquieren los rasgos económicos y políticos que habrían de distinguir su desarrollo en los años ulteriores."³⁰ El crecimiento de la

²⁹ Mejía Barquera, *La industria...* cit., p. 62

³⁰ Ibid.

radio comercial fue notable entre en 1936 y 1940; de 68 estaciones que había al inicio del gobierno de Cárdenas, al finalizar en 1940 ya habían aumentado a 113 radiodifusoras comerciales, distribuidas en las principales ciudades de la República mexicana, mientras que el Estado sólo contaba con 5 estaciones oficiales. ³¹

En el aspecto jurídico, el Estado tampoco ha ganado terreno frente a los concesionarios de la industria de radio y televisión. Desde los orígenes de la radiodifusión, cada iniciativa de legislación que ha tenido el Estado ha propiciado polémicas, enfrentamientos, negociaciones, presiones y complicidades entre los dueños de las emisoras y el gobierno. A través de leyes, acuerdos y decretos se ha manifestado el poder formal de los gobiernos mexicanos frente a los industriales privados y justamente ha sido el desacuerdo de éstos en materia de legislación, lo que ha hecho patente el poder real de la empresa privada frente al Estado. ³²

Ninguna de las medidas adoptadas por el Estado Mexicano, ya sean de carácter administrativo o legislativo, han significado un freno al crecimiento indiscriminado de la industria. Los empresarios siempre han buscado la manera de ejercer presión sobre el Estado, con el fin de evitar que las disposiciones legales limiten

³¹ Ibid., p. 86

³² Fernández Christlieb, Fátima, *Los medios de difusión masiva en México*, Juan Pablos, México, 1982, p. 107

sustancialmente sus intereses.

Un ejemplo ilustrativo de la influencia y poder que han podido ejercer los industriales de la radiodifusión sobre el gobierno fue la presión y la activa participación que ejercieron los concesionarios durante todo el proceso de revisión, discusión y aprobación de la Ley Federal de Radio y Televisión para que ésta no afectara sus intereses, sino por el contrario se vieran beneficiados.

Otro caso fue cuando el gobierno del Presidente Gustavo Díaz Ordaz promulgó la Ley de Impuestos para las Empresas que Exploten Estaciones de Radio y Televisión, en la que se disponía que estas empresas debían pagar un impuesto del 25 por ciento sobre sus ingresos brutos. La presión de los concesionarios fue tal que el presidente emitió un decreto el 1 de julio de 1969, en el que se consideraba una opción para que dicho impuesto pudiera cubrirse de la siguiente manera: "el gobierno de la república considerará cubierto dicho impuesto si las estaciones de radio y televisión ponen a disposición del Estado 12.5 por ciento del tiempo diario de su programación para que lo utilice de manera que juzgue pertinente." "

La complacencia que ha tenido el Estado Mexicano frente a los concesionarios de la radio y la televisión ha permitido el desarrollo indiscriminado de los medios de difusión masiva, dejando

³³ Méjia Barquera, "50 años de televisión...", cit., p. 31
Página - 57

básicamente en manos de esta industria la orientación de la comunicación y de la información en este país.

2.3. LA RADIO Y LA TELEVISION EN LOS AÑOS RECIENTES

Resulta evidente que en nuestro país se ha privilegiado el uso comercial de los medios sobre su uso social o de servicio público. Hasta 1990, de las aproximadamente 999 radiodifusoras (A.M., F.M. y Onda Corta) y 600 televisoras en todo el país, apenas el 5 por ciento era utilizado con fines educativos.

Ante el predominio del modelo comercial impuesto por la televisión privada (durante muchos años representada básicamente por el consorcio Televisa), la televisión estatal no ha logrado ser una alternativa para la sociedad espectadora. En realidad fue hasta 1972, con la adquisición del Canal 13, cuando el gobierno mostró interés por intervenir en el medio electrónico, el único antecedente que había, pero se trataba de un proyecto muy diferente, era el de la televisión cultural a través del Canal 11, creado en 1959.

Años después de la compra del Canal 13 el gobierno fue incrementando significativamente su participación en la televisión y llegó a conformar la red nacional que se conoció como Imevisión,

esta empresa incluía al canal 7 y al canal 22 con sus repetidoras en todo el país. Sin embargo, durante todos esos años, la televisión gubernamental, apegada al discurso oficial, se debatió en una maraña de intereses políticos y burocráticos que entorpecieron su función social e impidieron la constitución de una verdadera televisión pública.

La cadena de televisión estatal Imevisión fue privatizada en 1993 cuando el gobierno decidió venderla al empresario Ricardo Salinas Pliego, dueño de las tiendas Elektra; sólo se conservó el canal 22 en respuesta a las exigencias de un sector de la sociedad civil para constituir un canal cultural.

La radio no escapa a esta problemática. Aunque de alguna manera podemos decir que este medio está un poco más diversificado en cuanto a los dueños que la detentan, el modelo impuesto por la radio comercial es el que ha predominado durante todos estos años y básicamente, se produce con los mismos esquemas en la mayoría de las radiodifusoras del país. Hasta 1993 se encontraban registradas 1017 emisoras comerciales en el territorio nacional y 27 grupos radiofónicos.

No es interés de este trabajo desarrollar la historia de la radio y la televisión mexicanas. Simplemente, queremos ubicarlas como industrias con un determinado régimen de propiedad y como fuentes de empleo en las que se han generado peculiares relaciones

laborales y sistemas de producción. Desde luego, según se podrá ver a lo largo de este documento, la historia de los sindicatos de trabajadores de los medios ha estado muy vinculada a la expansión de la radio y la televisión.

En la mayoría de los casos, la estrecha relación entre empresas y gremio ha propiciado condiciones laborales con las cuales, los trabajadores han venido legitimando, directa o indirectamente, los intereses económicos y las posturas políticas de las instituciones de comunicación en las que laboran.

La radio y la televisión conforman un campo económico y profesional complejo, en el que coinciden diversas ramas industriales como la discografía, la electrónica, la fotografía, la publicidad y las telecomunicaciones entre otras, así como diversas organizaciones laborales e intelectuales que intervienen de distintas maneras en los procesos de trabajo que en estos medios se desarrollan.

Pero a pesar de la importancia económica, política y cultural de la industria, se conoce muy poco acerca de quiénes y cómo son los que participan en la producción y en la transmisión de mensajes de comunicación: **LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACION**. Este gremio, está cotidianamente a cargo de la realización de todos esos mensajes que se transmiten por radio y televisión y su labor, a su vez, legitima los modos de producción de tales medios en nuestra sociedad contemporánea. Como ha

señalado el investigador latinoamericano, Jesús Martín Barbero, ya: "... no importan tanto en sí mismos los intereses declarados de las empresas de comunicación, sino la manera como esos intereses se encarnan en rutinas de producción y se materializan en algo que es mucho más importante que lo que el dueño diga. Cómo esa ideología se materializa en condiciones de trabajo, en cotidianidad de la producción." ³⁴

Este estudio se centra básicamente en los trabajadores de la radio y la televisión que, como señalamos antes participan directamente en la producción y transmisión de mensajes y están agremiados a uno de los dos sindicatos nacionales de industria en dicha rama.

Por otra parte, entendemos por relaciones laborales: "...las formas y mecanismos de interrelación de sujetos en el marco de la organización de la producción, con el fin de adoptar las decisiones en torno a las condiciones de ejecución del trabajo y a la distribución de sus resultados. Comprende tanto elementos institucionalizados como otros de distinta naturaleza (prácticas, costumbres, aspiraciones, prejuicios, motivaciones, etcétera.)" ³⁵

³⁴ Ortega, Patricia: "TV: Conocerla para democratizarla". Entrevista a Jesús Martín Barbero en el suplemento "Política", *El Nacional*, México D.F., 26 de abril de 1990, p. 23

³⁵ Bensusan y León, cit., p. 18

3. PANORAMA HISTORICO DE LOS SINDICATOS DE RADIO Y TELEVISION EN MEXICO

3.1. ANTECEDENTES DE LAS ORGANIZACIONES SINDICALES

Como hemos afirmado desde el inicio de este documento, la trayectoria de los sindicatos de los medios prácticamente se ha desarrollado paralelamente al crecimiento de las industrias de la comunicación. En el caso de la radiodifusión, las primeras organizaciones laborales se remiten a 1939. En ese año fue registrado el Sindicato de Empleados Administrativos de la Radio Mexicana del Centro, S.A., que agrupaba a los trabajadores de la XEQ. Más tarde, ese organismo se integró al Sindicato Industrial de Empleados y Artistas de Radio que agrupaba a los trabajadores de la XEW y tiempo después, a esta asociación se unió también el sindicato de la XEX.

Muchas de las organizaciones laborales de la industria de la radiodifusión, se iniciaron como sindicatos de empresa; se trataba de asociaciones que "agrupan a todos los asalariados de una misma empresa frente a la dirección patronal, cualquiera que sea la especialidad o el grado de calificación de cada uno de ellos".³⁶

Era el gobierno del General Lázaro Cárdenas y aunque los trabajadores de las principales emisoras estaban organizados como sindicatos de empresa. En el país se manifestaba fuertemente la tendencia a formar sindicatos nacionales en importantes ramas industriales de la producción nacional.

En efecto, los sindicatos por rama industrial o nacionales de industria, se formaron en distintas áreas de la producción nacional, sobre todo en los años treinta. Gran parte de los sindicatos nacionales de industria más importantes o de las grandes corporaciones de trabajadores surgieron por esos años. Tal fue el caso de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) fundada en 1936; o el Sindicato Nacional de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana creado en 1935 y años más tarde, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación en 1943, por

³⁶ Leal, Juan Felipe y Woldenberg, José: "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos" en *Cuadernos Políticos* No. 7, Ed. Era. México. p. 36.

mencionar sólo algunos ejemplos.

Esa tendencia también incidió en el gremio de la comunicación. Conforme se fueron incrementando las empresas de radio y posteriormente con el desarrollo de la televisión, los sindicatos se multiplicaban y competían entre sí en el ámbito laboral, como por su parte lo hacían las empresas de comunicación. Sin embargo, en la medida en que se unificaban los intereses de los empresarios y se monopolizaba la industria, los sindicatos también se fueron fusionando.

En esos años, los sindicatos nacionales de industria representaban una de las formas más avanzadas de organización de los trabajadores, pues suponían la conjunción de las fuerzas laborales en lugar de las luchas aisladas o locales de los trabajadores. Asimismo, la conformación de los sindicatos nacionales posibilitaba a los trabajadores de distintas empresas de una misma rama industrial presentar un frente de poder ante las demás fuerzas políticas y sociales del país.

Sin embargo, como lo veremos más adelante, en el caso de la radio y la televisión la agrupación de los sindicatos de las empresas para constituir organizaciones más grandes no siempre fue el resultado de un proyecto surgido del interés real de los trabajadores del gremio por la unidad y la lucha de su fuerza laboral. En la mayoría de las veces, esta unión se dio más bien como una

respuesta a las necesidades monopólicas de las empresas o a sus conveniencias económicas y políticas.

Hubo, sin embargo, otras experiencias de organización en otros sectores laborales de la radio. Inmersos en los acontecimientos políticos y sociales de la época e influenciados por los principios nacionalistas y revolucionarios del gobierno de Cárdenas, algunos trabajadores de la industria de la radio, preocupados por la falta de democracia en sus organizaciones, decidieron buscar alternativas para la unificación del gremio. Tal fue el caso de los trabajadores sindicalizados de las emisoras oficiales del Partido de la Revolución Mexicana (PRM): la XEUZ y la XEFO. La participación en Radio Revolución de uno de los líderes sindicales más importantes que ha tenido el movimiento obrero mexicano, Rafael Galván Maldonado, fue de gran influencia para los trabajadores de la XEFO. Así, ellos tuvieron la iniciativa de formar una nueva organización que unificara al joven pero, para entonces, ya disperso y desunido gremio de la radiodifusión.

Los sindicatos de empresa que existían a finales de la década de los años treinta, no constituían una alternativa para los trabajadores organizados de la XEFO. Para ellos, se trataba de sindicatos blancos al servicio de los intereses del patrón. Ese era el caso del sindicato que agrupaba a los trabajadores de la XEW, emisora de Emilio Azcárraga Vidaurreta, a quien los trabajadores de Cadena Radio Nacional veían como el ejemplo más puro del empresario capitalista

y por lo tanto lo consideraban una amenaza para los empleados de la radio.

La siguiente cita es una elocuente muestra del pensamiento de los dirigentes de los trabajadores de Radio Nacional:

"Todos sabemos que la X.E.W. es una auténtica fortaleza del juvenil, voraz capitalismo mexicano y que don Emilio es persona de enorme habilidad y de considerables recursos económicos, y de valiosísimas relaciones con próceres de nuestra política (nuestra política, en verdad, se distingue por dar cabida a hombres de muy diversa y ancha ideología en el mismo bando revolucionario). Todos sabemos y nosotros somos los primeros en no ignorarlo, que en el dicho don Emilio tenemos a nuestro más irreconciliable enemigo...

"¿Y qué hay del escrúpulo, muy humano, que hace a ciertos patrones tratar en forma más o menos aceptable a sus trabajadores? Este otro escrúpulo, confesado sea en honor del distinguido hombre de negocios a que nos hemos venido refiriendo, tampoco lo conoce éste, ni ha oído hablar de él. En efecto, con habilidad que le reconocemos gustosos, don Emilio recurre a mil triquiñuelas para mantener encendidos entre los trabajadores que explota, los pequeños rencores, las mínimas envidias que provoca en ellos la emulación artística, y además, ha constituido, a través de elementos incondicionales que se ha conquistado pagándolos bien y dándoles amplia publicidad, un sindicato blanco. Y eso no es todo, ya que el

mismo caballero tiene establecido un sistema de relaciones de trabajo, inteligentemente estudiado, que le evita muchos disgustos y no menos responsabilidades. Porque don Emilio no es patrón, según las apariencias jurídicas que ha dado a su empresa.

"Sólo que ha olvidado una cosa, y es ésta: que cuando sus trabajadores decidan hacer valer los derechos que les asisten, de nada le valdrán las habilidades, ni las influencias, ni esos infatigables habladores que tiene al frente de su sindicato blanco.

"Con las autoridades del trabajo no podrá luchar con éxito, ni contra la fuerza de los trabajadores organizados cuando resolvamos, por fin, dar muerte al prestigio de este temible tiburón de la industria, tan ducho en lucrar con el trabajo, como todo capitalista que se respeta, y en esquivar, elegantemente, las obligaciones legales." 37

Lidereados por Rafael Galván, los trabajadores de Radio Cadena Nacional lograron su registro como Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria del Radio (SMTIR) en 1939. Allí, Galván fue designado secretario general en 1943. Su propósito era construir "un gran sindicato nacional, hermanado con los de otras industrias federales, como la minera, la ferrocarrilera, la eléctrica y otras más, donde el proletariado tenía consumadas las mayores

37 Editorial. *Antena*, Organo de Difusión del Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria del Radio. No. 3, Año 1, México, julio 15 de 1939, pp. 3 y 4

conquistas." ³⁸

La recién formada organización veía en la fragmentación y dispersión del gremio de la radio uno de los principales problemas que debía enfrentar y por eso, uno de sus propósitos era lograr la integración de la fuerza laboral de la industria radiofónica en una organización nacional. No se trataba de aglutinar simplemente a los trabajadores, sino que se entendía a la unidad como un medio para la lucha, sobre principios democráticos y a través de un programa que orientara las acciones de la asociación. Por eso uno de sus objetivos era que el SMTIR tuviera un programa en el que se hiciera coincidir "la defensa del interés profesional de los trabajadores del radio, la producción cinematográfica, los telefonistas y la electricidad con la reivindicación de un proyecto clasista, nacionalista y revolucionario." ³⁹

Muy pronto, a esta asociación se fueron incorporando los trabajadores de empresas de radio ya no sólo del Distrito Federal, sino de otros estados de la República como Yucatán y el Estado de México entre otros. El sindicato llegó a tener más de mil miembros en todo el país, constituyéndose así en uno de los primeros sindicatos nacionales aparecidos en esa época.

³⁸ Citado en *Solidaridad*, número extraordinario, 27 de septiembre de 1980, p. 28

³⁹ *Ibid.*

Con el propósito de fomentar la comunicación, la reflexión y el debate entre los trabajadores de la radiodifusión y con el resto del movimiento obrero, el SMTIR inició la edición de su órgano de difusión, *Antena*, periódico de publicación mensual. Con el lema "TRABAJADORES DEL RADIO, UNIOS", el 31 de mayo de 1939 apareció el primer número de la revista, dirigida por Rafael Galván como secretario de agitación y propaganda del comité ejecutivo del recién formado sindicato de la radio.

En *Antena*, se trataban temas políticos y se daba asesoría jurídica sobre derechos laborales. Se expresaban manifestaciones de solidaridad para con otros sectores de la clase obrera, se denunciaba la arbitrariedad de los patrones, se condenaba la explotación y se promovía la asociación de los trabajadores en sindicatos para la defensa de sus derechos, como lo muestran los siguientes ejemplos:

"Quedarse al margen del sindicalismo revolucionario en el actual momento histórico, es suicida, significa una traición horrenda al proletariado. Ingresad al Sindicato, trabajadores del radio, venid a luchar con nosotros, asegurad vuestra vida, luchando en nuestras filas contra los que nos explotan. (...)

... "La intimidación patronal es una de las armas que os aprisionan dentro de un estado de explotación inicua, no escuches las palabras de los patrones, fijate que te hablan bien para explotarte mejor; un

análisis detenido de tu situación te hará comprender de manera terminante la condición de asalariado en que te encuentras. Tu trabajo rinde para los patrones enormes ganancias, pero para tí no hay más que miserables salarios. ¡¡¡DEFENDE VUESTROS DERECHOS INGRESANDO A NUESTRAS FILAS; UNIDOS VENCEREMOS, PORQUE SOMOS INVENCIBLES!!!" ⁴⁰

El discurso reflejaba mucho del contexto político y social que en esos momentos se vivía en el país. Eran los últimos años del período presidencial de Lázaro Cárdenas. En el sindicalismo, así como en buena parte del país, se desplegaba un discurso influenciado por los principios del nacionalismo revolucionario y la tendencia a constituir organizaciones.

"Un trabajador libre en el actual momento histórico, está sin ningún apoyo; los patrones los pueden despedir de sus empleos con la mayor impunidad. En cambio, dentro de las filas de una Organización sindical todos los derechos quedan asegurados completamente" ⁴¹

También en este órgano de difusión se condenaba fuertemente el uso que los dueños de las emisoras hacían del medio. Por ejemplo, refiriéndose a la programación de la XEW, señalaban que ésta

⁴⁰ "Uníos, Uníos: todos a nuestras filas", en *Antena*, No. 6, noviembre de 1939, p. 3

⁴¹ Recuadro sin título en *Antena*, No. 6, noviembre de 1939, p. 13

contribuía a rebajar aún más el bajo nivel cultural de nuestro pueblo con "programas que son obra maestra de cursilería y sensiblería pequeño-burguesa, de sucia sensualidad de cabaret, de enfermiza y degenerada mentalidad... Y en lugar de servir en algo a la colectividad con el poder que representa la propiedad de una importante radiodifusora, ayuda más que ningún otro, a envenenar las fuentes del sano arte nacional, haciendo las veces de público expendedor de sonoros ajenjos, de melódicas drogas. ..." ⁴²

Rafael Galván ocupó varias posiciones de dirección dentro de esta organización de los trabajadores de la radio. En su afán por vincularse a la lucha del resto del movimiento obrero del país y buscar alianzas con otros sectores, el Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria del Radio se incorporó a la Federación Nacional de Trabajadores de la Industria Eléctrica (FNTIE), la cual pertenecía a la CTM. Fue entonces cuando Galván se relacionó con el gremio de los electricistas, al que dedicaría después la mayor parte de su trabajo sindical. Más tarde, siguiendo el principio de unidad de los trabajadores sindicalizados que tanto buscaba Galván, la FNTIE se convirtió en Federación Nacional de Trabajadores de la Industria y Comunicaciones Eléctricas (FNTICE).

Ese proceso, llevó a ese segmento del sindicalismo a romper con la CTM. Eran ya entrados los años cuarenta, en el país se vivía un

⁴² Editorial, en *Antena*, No. 3, julio de 1939, p. 4
Página - 71

forzado proceso de industrialización y un acelerado e inequitativo desarrollismo, que muchos estudiosos han señalado como una característica de la política económica que se inició con el gobierno de Manuel Avila Camacho y que se estableció, abiertamente, en el gobierno de Miguel Alemán. En el ámbito del movimiento obrero también se vivían fuertes cambios que contrastaban con los principios que habían inspirado la lucha obrera en el cardenismo, se acentuaba la práctica de un sindicalismo más oficialista y conservador. Ilán Bizberg, estudioso de las relaciones entre Estado y sindicalismo mexicano, explica de la siguiente manera los cambios que seguía el desarrollo del país:

"El acuerdo en torno a la industrialización se sitúa dentro de una perspectiva a más largo plazo. El nacionalismo y el populismo, fundamento de la alianza entre el sindicalismo y el Estado, permitían cristalizar un proyecto modernizador. En virtud de esta lógica de desarrollo, el sindicalismo se mostró dispuesto no sólo a mirar más allá de sus propios intereses (como lo decía Lombardo Toledano), sino a apoyar abiertamente a un gobierno como el de Miguel Alemán, que para favorecer el desarrollo económico daba marcha atrás a muchas de las conquistas que se habían logrado durante la época populista, y particularmente en lo que se refiere a la reforma agraria, la educación "socialista" e incluso en lo que concierne a las atribuciones del sindicalismo." ⁴³

⁴³ Bizberg, Ilán, cit., p. 112

Al parecer, fue en esos años en los que se disolvió el SMTIR, el cual para entonces ya no estaba liderado por Rafael Galván. Sobre las diferencias que tuvo Galván con Lombardo Toledano y otros dirigentes de la CTM se ha escrito que:

"En el difícil camino de la unidad de los trabajadores electricistas estaría contrapuesto con los dirigentes nacionales de un sindicalismo que, nacido del vigoroso impulso de los años cardenistas, llegaría a asumir tintes conservadores y actitudes antiobreras. Las diferencias de Galván con el grupo de líderes en donde descollaba, desde entonces, Fidel Velázquez, habría de ser constante" "

Rafael Galván no sólo estuvo relacionado con los trabajadores de la radio. También orientó y apoyó a los trabajadores organizados de la industria cinematográfica cuando por fuertes diferencias entre los miembros del Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (STIC), un grupo de ellos decidió separarse y formar el Sindicato de Trabajadores de la Producción Cinematográfica (STPC) en 1945. La recién formada organización contó con el apoyo y asesoría legal de la FNTICE.

Incorporado a la FNTIE, el Sindicato Mexicano de

" Trejo D. Raúl, "Prólogo", en *Bate el tambor del alba. Rafael Galván Maldonado. Antología*. El Nacional, México, 1990, p.19

Trabajadores de la Industria de la Radio continuó su lucha por resolver los grandes problemas que enfrentaban no sólo el gremio de la radio sino también el movimiento obrero mexicano. Sin embargo, hasta donde nos fue posible investigar, al parecer poco después del rompimiento de la FNTICE con la CTM, desaparece el SMTIR. No encontramos más datos sobre este momento, o tal vez sería necesario hacer una investigación más específica sobre este asunto, pero a partir de la documentación a la que hemos tenido acceso, no tenemos más indicios del SMTIR a partir de 1947. El propio dirigente del actual STIRT, Netzahualcóyotl de la Vega nos ha dicho que nunca supo de la existencia del SMTIR, el cual nosotros pensaríamos podría haber sido el primer antecedente de la asociación que él dirige.

Sin embargo, en nuestra investigación pudimos hallar información que nos muestra a un grupo de trabajadores de la radio que se encontraba organizado como una sección dentro del Sindicato de Electricistas de la República Mexicana (SERM), desde 1946. Esta sección formó luego una nueva asociación y se separó del SERM constituyéndose como Sindicato de Artistas y Trabajadores de la Industria del Radio de la República Mexicana. Fue en octubre de 1947 cuando esta organización consiguió su registro como Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio (STIR) incorporado a la CTM. Esa asociación fue el antecedente de lo que ahora conocemos como Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión y Televisión, Similares y Conexos de la

República Mexicana (STIRT).

Otra de las asociaciones laborales más antiguas de la radio, cuya existencia nos muestra también que el interés por organizar al gremio de la radiodifusión no se manifestaba sólo en la ciudad de México, fue la que se formó con trabajadores de varias radiodifusoras del Estado de Jalisco. Se trataba del Sindicato Unico de Trabajadores de la Industria de la Radio en Occidente (SUTIRO). De acuerdo con declaraciones de los fundadores del sindicato, uno de sus propósitos fue conjuntar las fuerzas de los trabajadores del medio en Jalisco en una sola organización y evitar en el estado la intromisión de otras agrupaciones, que pudieran llegar del Distrito Federal. “ El SUTIRO se fundó en 1944 con la asociación, principalmente, de los locutores de estaciones radiofónicas como XEHL, XEAV, XELW, XEAD, XEHL y XEDK entre otras, aunque también afiliaba a técnicos y operadores.

Esta organización llevó a cabo varios movimientos de huelga. Uno de los más relevantes lo realizó en junio de 1945 con lo que el SUTIRO logró la paralización de las actividades de seis centros de trabajo. Fue corta la vida del SUTIRO, a pesar de que este sindicato

“ Morfin R. Manha Cristina y Arana R. Daniel *Crisis de los medios de comunicación en Guadalajara 1976-1987*. Tesis profesional, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, Jalisco, 1992,p. 33

se creó con la idea de formar una organización independiente de los sindicatos del gremio que hasta ese momento había en el país. Terminó siendo absorbido por el STIR en 1950, cuando se convirtió en su delegación del Estado de Jalisco. ⁴⁶

Esta situación se repitió con otras organizaciones locales que poco a poco, fueron siendo asimiladas por los grandes sindicatos nacionales de radio y televisión.

3.2. SINDICATOS NACIONALES DE INDUSTRIA: STIRT y SITATYR

La estructura de un sindicato nacional de industria es compleja y puede estar constituida por delegaciones o secciones ubicadas en distintas regiones de la República.

"El sindicato nacional de industria está formado por trabajadores de varias especialidades, oficios o profesiones, que laboran para una o varias empresas de una misma rama industrial. Generalmente

⁴⁶ Aceves, González Francisco, *De la irrupción del sonido a la explosión de las imágenes: la radio y la televisión 1920-1960*, Cuadernos de Estudios Jaliscienses no. 15. México, 1992, p. 14

establecen sus plantas o establecimientos en dos o más entidades federativas. La contratación colectiva se suscribe entre un sólo sindicato y varias empresas; también se da el caso de suscribir el contrato entre un sólo sindicato y una sola, pero gigantesca empresa con plantas en varias partes de la república."⁴⁷

EL STIRT, UN SINDICATO QUE CRECIO CON LA INDUSTRIA

En el caso de la industria de la radio y la televisión, la estructura sindical de sus trabajadores, en el ámbito nacional, ha estado definida por la actuación de dos grandes organizaciones que agrupan a la mayoría de los trabajadores sindicalizados de la industria. Ambas organizaciones, incorporadas a la CTM, han sido determinantes en la conformación de las relaciones obrero-patronales existentes en las empresas de la radio y la televisión. Se trata del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT) y el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República

⁴⁷ Aguilar, Javier: "Los sindicatos Nacionales" en *Organización y sindicalismo*. Colección *El Obrero Mexicano*, Siglo XXI, México 1985, pp. 117-118

Mexicana (SITATyR).

La historia y trayectoria de estos dos sindicatos ha estado estrechamente relacionada a la historia y desarrollo de la radio y la televisión mexicanas. Sin embargo, a diferencia de los medios masivos de comunicación que han constituido uno de los sectores más dinámicos y cambiantes de la economía y la política nacional, las organizaciones sindicales se han mostrado más bien indiferentes a los cambios político-ideológicos.

De acuerdo con los testimonios de los propios dirigentes del STIRT, este sindicato nació como una sección del Sindicato de Electricistas de la República Mexicana en 1946. En ese mismo año se separó del Sindicato de Electricistas y se constituyó como Sindicato Nacional de Artistas y Trabajadores de la Industria del Radio de la República Mexicana. Pero fue hasta octubre de 1947 cuando esta organización obtuvo formalmente su registro en la Secretaría del Trabajo y quedó constituido oficialmente como Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio. Se trataba de una organización que afiliaba únicamente a los trabajadores de empresas radiofónicas. En su conformación participaron trece radiodifusoras de dos entidades federativas, Puebla y el Distrito Federal, con lo que obtuvo su registro como sindicato nacional. Estas eran: X.E.Q.R., X.E.R.Q., X.E.M.L., X.E.B.Z., X.E.R.C., X.E.L.Z., X.E.L., X.E.Q.K., X.E.J.P., X.E.A.I., X.E.H.R., X.E.D.C. y

X.E.C.C.; * con un total de 111 miembros.

Este sindicato fue creciendo con la expansión de la radiodifusión. En 1968, el STIR dejó de ser un sindicato únicamente del gremio de la radio, al incorporar a trabajadores de televisión que laboraban en Corporación Mexicana de Televisión, Canal 13, cuando era propiedad del señor Francisco Aguirre. Con este hecho el sindicato modificó su estructura e incrementó su filiación, convirtiéndose en lo que ahora se conoce como Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT). En 1970 el Canal 13 pasó a ser propiedad del Estado, pero el STIRT mantuvo la relación laboral con el canal quedándose con la titularidad del contrato colectivo de trabajo.

En 1976, el STIRT tenía firmados contratos colectivos con 760 empresas de la industria de radio y televisión. El STIRT era el sindicato mayoritario en la industria, en ese entonces contaba con una membresía de 5 mil 291 trabajadores. Para 1984, ya tenía 7 mil 200 agremiados y mantenía relaciones laborales con 786 empresas, de las cuales 36 eran televisoras y el resto empresas de radio. ⁴⁹

⁴⁸ Mejía, Prieto Jorge: "Radio, televisión y sindicalismo" en *Historia de la radio y la televisión en México*. Editores Asociados, México, 1972. p. 244.

⁴⁹ Gutiérrez, Angelina: *Las relaciones de producción en los medios masivos de comunicación*. Instituto de Investigaciones Económicas, UNAM y Armelia Ediciones.

En la década de los ochentas, el STIRT tenía una amplia estructura que constaba de 74 secciones regionales y locales, y 4 delegaciones: Distrito Federal, Navojoa, Campeche y Acapulco. Para mediados de la década de los noventa el STIRT había aumentado el número de sus delegaciones a 12.

La relación laboral del sindicato con otras empresas de televisión, le permitió ampliar su estructura; en realidad la expansión del Sindicato en esta rama se dio con el crecimiento de la televisión estatal, al asociar a su base ya no sólo a los trabajadores del Canal 13, sino también los del Canal 22 y Canal 7 con sus repetidoras en todo el país.

Al venderse los canales estatales, el STIRT mantuvo la titularidad del contrato colectivo con la nueva empresa —Televisión Azteca— y con el Canal 22 que se transformó en estación cultural durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari. Por esos años también inició relaciones laborales con el Canal 40 de televisión. El sindicato además, ha establecido vínculos de trabajo con algunas empresas de televisión por cable y televisión restringida entre las que se encuentra la empresa Multivisión, propiedad de Joaquín Vargas. De las empresas con las que ha firmado contratos están más de veinte fuentes laborales que pertenecen a Televisa —se trata

de empresas pequeñas de provincia, como el Canal 3 de Mexicali--. El STIRT también ha ampliado su estructura laboral al agrupar entre sus filas a trabajadores de compañías productoras de programas, productoras de anuncios publicitarios y otras relacionadas con la industria del espectáculo.

En opinión del secretario general del STIRT, Netzahualcóyotl de la Vega, el hecho de que el registro del sindicato haya contemplado además de la denominación de radio y televisión, el "similares y conexos", ha permitido que el sindicato pueda abarcar en sus filas a los trabajadores de muchas de las industrias que han surgido en torno a la industria de la radio, la televisión y el video.

De acuerdo con información proporcionada por el STIRT, hasta 1990 el sindicato contaba con la afiliación de los trabajadores de 757 radiodifusoras y 179 televisoras (aquí se incluyen repetidoras y la red nacional de lo que era Imevisión) en todo el país distribuidas de acuerdo con el cuadro siguiente.

**Estaciones de radio y televisión cuyos trabajadores
forman parte del STIRT**

	Radiodifusoras	Televisoras
Aguascalientes	10	3
Baja California Nte.	44	6
Baja California Sur	1	15
Campeche	10	4
Coahuila	31	13
Colima	6	5
Chiapas	22	9
Chihuahua	53	14
Distrito Federal	46	3
Durango	15	5
Guanajuato	43	3
Guerrero	22	4
Hidalgo	5	2
Jalisco	45	6
Estado de México	9	2
Michoacán	34	3
Morelos	10	1
Nayarit	14	3
Nuevo León	1	3

Oaxaca	20	9
Puebla	27	5
Querétaro	15	1
Quintana Roo	6	4
San Luis Potosí	23	6
Sinaloa	37	3
Sonora	49	14
Tabasco	15	3
Tamaulipas	44	13
Tlaxcala	4	1
Veracruz	70	5
Yucatán	16	4
Zacatecas	12	5
<hr/>		
TOTAL	757	179
<hr/>		

Estos datos fueron proporcionados por el STIRT en una versión mecanografiada.

Para 1996, el sindicato declaraba tener entre 14 y 15 mil miembros y más de mil fuentes de trabajo entre las que se encontraban empresas de radio, televisión abierta, televisión por cable y restringida, así como otras empresas relacionadas con la producción de programas, publicidad y el espectáculo.

El primer secretario general del STIRT fue Emilio D'Igartua, sustituido después por Rafael Camacho Guzmán quien fue cofundador del Sindicato. Al terminar un periodo de seis años fue sustituido por Enrique Salvador Flores, aunque Camacho siempre se mantuvo cercano al comité ejecutivo y nuevamente ocupó la secretaría general en 1961.

Rafael Camacho Guzmán siempre estuvo muy ligado al poder político y ocupó varios cargos públicos. Entre ellos, fue senador por Querétaro y más tarde, gobernador del mismo estado. En 1972, fue sustituido en la secretaría general del Sindicato por Ricardo Valenzuela pero debido a que éste padecía una grave enfermedad, era representado por Netzahualcóyotl de la Vega García, secretario del trabajo, quien en realidad era el que dirigía la organización y públicamente aparecía como líder del STIRT. Sin embargo, ocupó oficialmente este cargo hasta 1981.

EL SITATyR, UN SINDICATO QUE CRECIO CON TELEVISIA

La otra asociación importante en la industria nació prácticamente con el inicio de la televisión; se trata del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio (SITATyR). En sus orígenes no se llamaba así, fue evolucionando al igual que la televisión comercial. Al estar muy ligado al consorcio Televisa, el SITATyR fue incorporando a su estructura las distintas áreas laborales que la industria del espectáculo requería.

El 31 de agosto de 1950, se iniciaron oficialmente las transmisiones de XHTV canal 4, cuya concesión había sido otorgada a Rómulo O'Farrill, a través de la empresa Televisión de México; pocos meses después, en diciembre de ese mismo año, 21 trabajadores de dicha estación formaron la primera asociación gremial del medio televisivo: el Sindicato de Trabajadores de Televisión de México, encabezados por Gonzalo Castellot, quien fue su primer Secretario General. Anteriormente, los trabajadores del medio habían rechazado la propuesta de Jorge Negrete, líder de la Asociación Nacional de Actores, de afiliarse a su organización y formar un sólo sindicato. Gonzalo Castellot no sólo desdefió la proposición argumentando que los trabajadores de una nueva industria debían manejarse de manera independiente; también culpó a esa organización de estar llevando el cine a la bancarrota.

Cuando en mayo de 1951 salió al aire el canal 2, propiedad de Emilio Azcárraga Vidaurreta, los trabajadores que ahí laboraban se afiliaron al Sindicato de Empleados y Artistas de Radiodifusión, al que pertenecían también los trabajadores de la XEW y XEX. Lo mismo sucedió con los empleados del canal 5, propiedad de González Camarena y que inició sus transmisiones en agosto de 1952.

Al fusionarse los tres canales en la empresa Telesistema Mexicano, en marzo de 1955, los trabajadores de los canales 2 y 5 se afiliaron a la asociación que agremiaba a los empleados del canal 4. Formaron así el Sindicato de Trabajadores y Artistas de Telesistema Mexicano y como secretario general fue nombrado Francisco Rubiales, mejor conocido como "Paco Malgesto" y Gonzalo Castellot, como secretario del interior.

La nueva agrupación quedó formada como un sindicato de empresa con 250 miembros. El primer contrato colectivo se firmó el 28 de marzo de 1955. En ese mismo año, Francisco Rubiales autorizó la firma del contrato colectivo de la ANDA con Telesistema Mexicano. "Paco Malgesto" fue el secretario general hasta 1959. Después fue sustituido por Gonzalo Castellot, quien a partir de esa fecha estuvo al frente del sindicato durante casi 30 años.

En ese entonces, todavía no se hablaba de un sindicato nacional

de industria. Fue hasta 1960 cuando hubo un importante cambio en su estructura, al incorporar a los trabajadores de algunas otras empresas, entre ellas Televisora de Occidente (canal 4), de Guadalajara, Jalisco; Televisora CALIMEX, de Tijuana, Baja California; Televisión de Yucatán y Televisión Independiente de México, canal 8. Con ello, de ser una asociación de empresa se convirtió en el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITAT). Pero fue hasta 1969, cuando se aceptó su registro como sindicato industrial en la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. En ese año, se celebró el primer consejo nacional extraordinario, se reformaron los estatutos y se nombró al primer comité ejecutivo nacional, encabezado ahora por Gonzalo Castellot como secretario general.

Hasta 1976, el SITAT se mantuvo como una organización básicamente del medio televisivo. Pero ese año se originó un nuevo cambio al afiliar a los empleados de varias empresas radiofónicas entre las que se encontraban: X.E.J.K. de Mérida, Yucatán y del estado de Jalisco, X.E.Z.K. de Tepatitlán; X.E.Q.Z. de San Juan de los Lagos; X.E.J.T.F. de Zacoalco de Torres; X.E.Q.J. en Tamazula de Gordiano; X.H.M.A.-F.M., X.H.J.L.-F.M., X.H.L.C.-F.M., y X.E.A.V. canal 58 todas ellas de Guadalajara. Del estado de Chiapas se incorporaron X.E.W.N. de San Cristóbal de las Casas; X.E.U.I. de Comitán y X.H.M.X.-F.M. de Tapachula; y X.E.P.X. en Puerto Angel, Oaxaca. Al incorporarse los trabajadores de estas empresas al SITAT, éste quedó constituido como: Sindicato

Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana (SITATyR).

En 1977, el SITATyR tenía 14 secciones de las cuales, la mitad se concentraba en el Distrito Federal y las demás distribuidas en el interior del país:

- **Sección 1:** Distrito Federal. Televisa.
- **Sección 2:** Guadalajara, Jalisco. (Televisión Independiente de Jalisco, Televisora de Guadalajara y Radio: XEAV F.M., XHAV F.M., XHMA F.M., XHOY F.M., XHLC F.M. todas en la ciudad de Guadalajara; XEZK A.M. Tepatitlán, Jal., XEQZ A.M. San Juan de los Lagos, Jal., XEJTF F.M. Zacoalco de T., Jal. y Radiodifusora Grabaciones de Occidente).
- **Sección 3:** Tijuana, Baja California. Televisora de Calimex, S. A. y Tele-Nacional, S.A. de C. V.
- **Sección 4:** Mérida, Yucatán; en la que se incluyen las delegaciones de Campeche y Tapachula. (Televisora de Yucatán y SIPSE, S.A. de C.V.)
- **Sección 5:** León, Guanajuato. Televisora de León.
- **Sección 6:** Distrito Federal. Televisa.

- **Sección 7:** Culiacán, Sinaloa. Televisión de Culiacán y Televisora del Humaya
- **Sección 8:** Distrito Federal. Cablevisión.
- **Sección 9:** Televisa. Distrito Federal
- **Sección 10:** Distrito Federal. Apuntadores.
- **Sección 11:** Distrito Federal. Artistas.
- **Sección 12:** Distrito Federal. Productores y directores.
- **Sección 13:** San Luis Potosí, San Luis Potosí. Televisora Potosina.
- **Sección 14:** Ciudad Obregón, Sonora. Televisora de los Mochis y Televisora del Yaqui, S.A.

Más tarde se incorporó la sección 15, con sede en La Paz, Baja California, con trabajadores de Radio X.E.H.Z., Televisora La Paz y X.E.N.T. y X.E.H.Z. Radio La Paz, Baja California. ²⁹

²⁹ SITATyR: Memorias del VI Consejo Nacional Ordinario del Sindicato, celebrado en Mazatlán, Sin. , julio 1977. pp. 17-19.

En los siguientes años, el sindicato siguió creciendo. La televisión por cable era considerada una industria distinta a la de la televisión por aire, debido a que la de cable no genera ninguna señal, sino más bien es receptora de una señal la cual reamplifica para posteriormente mandarla a los domicilios de los usuarios. Pero a pesar de tratarse de una televisión distinta, el SITATyR logró incluir en sus filas a los empleados de varias empresas de la televisión por cable. En 1979, el sindicato de Televisa firmó contratos colectivos con 38 empresas de cable, sin que los trabajadores de estas compañías estuvieran sujetos al Contrato Ley que regía en la industria de la radio y la televisión, debido precisamente a que ésta era considerada una industria diferente. Entre los sistemas de cable que firmaron con el SITATyR se encontraban:

- T.V. Cable, S.A.: de Iguala, Gro.; Lagos de Moreno, Jal.; Coatzacoalcos y Minatitlán, Ver.
- Cablemex, S.A.: en Cd. Valles, S.L. P.; Cd. Mante, Tamps. y Ocotlán, Jal.
- Visión por Cable de México, S.A.: de Tijuana, Mexicali, Tecate y Ensenada, todas ellas en el estado de Baja California Norte.
- T.V. Cable de Provincia, S.A. de C.V.: Pachuca y Tulancingo en Hidalgo; San Andrés Tuxtla en Veracruz; y México, D.F.

- Cable de Tula, S.A., de Tula, Hgo.
- T.V. de Uruapan, S.A., en Uruapan, Mich.
- Tele Cable Mexicana, S.A., de Acapulco Gro.
- Tele Cable de Morelos, S.A., de Cuernavaca, Mor.
- T.V. Cable de Oriente, S.A. de C.V., en Taxco, Gro.
- Polytronic, S.A., de México, D.F.
- Televisión por Cable de Tamazula, S.A., en Tamazula, Jal.³¹

Iniciada ya la década de los ochenta, la estructura del sindicato se había ampliado y había creado tres secciones más una en Mazatlán, otra en Chiapas, y una más en el D.F. con la nueva empresa de Televisa: Productora de Teleprogramas, S.A. Tenía además 10 delegaciones: Campeche, Coahuila, Colima, Durango, Guerrero, Morelos, Nayarit, Oaxaca, Tamaulipas y Veracruz.

³¹ SITATyR: Memorias del IX Consejo Nacional Ordinario del Sindicato, celebrado en Cocoyoc, Mor., enero 1979, p.12.

Para 1981 el SITATyR agremiaba a los trabajadores de 59 televisoras distribuidas en toda la República, pertenecientes a las siguientes empresas:

- Televisa, S.A. México, Distrito Federal.
- Televisora de Occidente, S.A. Guadalajara, Jal.
- Televisora Calímex, S.A. Tijuana, B.C.
- Televisora de Yucatán, S.A. Mérida, Yuc.
- Televisora de Campeche, S.A. Campeche, Camp.
- Televisora Peninsular, S.A., Mérida, Yuc.
- Televisora de Tapachula, S.A. Tapachula, Chis.
- Televisora de León, S.A. León, Gto.
- T.V. de Culiacán, S.A. Culiacán, Sin.
- Arq. Victor M. Bazúa Culiacán, Sin.
- Televisora de Mazatlán, S.A. Mazatlán, Sin.
- Sistema de Televisión Mexicana, S.A. de C.V. México, D. F.
- Televisión Independiente de Guadalajara, Jal.
- México, Canal 9.
- Televisora Potosina, S.A. San Luis Potosí.
- Televisora del Yaqui, S.A. Cd. Obregón, Son.
- Televisora de los Mochis, S.A. Los Mochis, Sin.
- Televisora de Navojoa Navojoa, Son.
- Productora de Teleprogramas, México, D.F. S.A.
- Televisora de Durango, S.A. Durango, Dgo.

- Televisora de Colima Colima, Col.
- Televisora de Manzanillo Manzanillo, Col.
- Televisora de Chiapas X.H.T.X. Tuxtla Gutiérrez, Chis.
- Televisora Occidental de México, S.A. Colima, Col.
- Televisión Oaxaqueña, S.A. Oaxaca, Oax.
- Televisora Piedras Negras, S.A. Piedras Negras, Coah.
- X.H.X.W.-TV Morelia Mich.
- X.H.A.F.-TV Canal 4 Tepic, Nay.
- TV de Comitán Canal 10 Comitán, Chis.
- Canal 33-TV Tijuana, B.C.
- Televisora Canal 5 San Cristóbal, Chis.

En lo que a radio se refiere, en ese año el SITATyR había logrado ampliar la afiliación de radiodifusoras y mantenía relaciones laborales con 32 estaciones en todo el país:

Trece en el estado de Jalisco:

- Radiodifusora X.H.M.A. FM Estéreo Latina.
- Estéreo Mundo Radiodifusora X.H.G.E.O. F.M.
- Radiodifusora X.H.L.C. F.M.
- Radiodifusora y TV del Noroeste, S.A.
- Radiodifusora X.H.V.O.Z.
- Super Estéreo, S.A. X.E.A.V. F.M.
- Radiodifusora X.H.O.Y. F.M.
- Radio X.E.Z.K.

- Radio X.E.Q.Z.
- Radiodifusora X.E.J.T.F.
- Radiodifusora X.E.Q.J.
- Sistema de Música Continua
- Grabaciones y Publicidad AAA

Cuatro en Chiapas:

- Radiodifusora X.E.W.M.
- Radio X.E.U.I.
- Radio X.H.M.X. F.M.
- Radiodifusora X.H.T.G. F.M.

Cuatro en Baja California:

- Radio X.E.N.T. A.M.
- Radio X.E.H.Z. A.M.
- Radiodifusora X.H.P.A.Z.
- Radiodifusora X.E.S.R.

Dos en Oaxaca:

- Radio X.E.P.X.
- Radiodifusora X.E.A.C.C.

Dos en Morelos:

- Radiodifusora X.H.L.M. F.M.
- Radio X.E.A.R.T.

Una en Guanajuato:

- Radio X.E.Q.Z.Q.

Una en Yucatán:

- J.L. Carrillo S. Música Continua F.M.

Una en Veracruz:

- Radiodifusora X.E.T.P.

Una en Tamaulipas:

- Radiodifusora X.H.R.R. F.M.

Una en Guerrero:

- Radiodifusora X.E.X.Y.

Con la creación de los Televiteatros, el SITATyR incorporó a su base nuevas fuentes de empleo sobre todo en lo que se refería a escenografía, iluminación y servicios. Su intención era, también, ampliar sus centros de trabajo para atraer a los actores y particularmente para absorber a los artistas egresados de las escuelas de capacitación de Televisa. En 1982, el SITATyR le ganó la titularidad del contrato de estos teatros a la Federación Teatral (que no pertenece a la CTM); su inserción en este ámbito provocó el desplazamiento de varios de los trabajadores que regularmente operaban en esa área. Pero esta fuente de empleo duró poco, pues con el sismo ocurrido en la ciudad de México en 1985 los teatros se

derrumbaron. Sin embargo, el Sindicato no abandonó la idea de tener en su estructura el área de trabajadores de teatro así que en septiembre de 1990, de nuevo le ganó a la Federación Teatral la titularidad del contrato colectivo del Teatro Lírico y comenzó a hacer gestiones para lograr la firma de los contratos colectivos con otras empresas teatrales, entre ellas las de la actriz Silvia Pinal.

Para 1984, el sindicato agrupaba ya al 90 por ciento de los trabajadores de la televisión. Además, tenía firmados contratos con 49 empresas radiofónicas y ya para entonces contaba con 72 instalaciones de televisión por cable. También había incorporado a sus filas a los trabajadores de tres disqueras y dos grabadoras: Melody, Cisne, Fonovisa, Duplicassette y Laminados y Acabados Especiales. El Sindicato había ampliado su estructura con 23 secciones en todo el país con una membresía de 9, 273 trabajadores.

Un nuevo conflicto se presentó cuando Televisa adquirió los estudios de doblaje Servicio Internacional de Sonido y Compañía Latinoamericana; los 41 trabajadores que ahí laboraban estaban afiliados al Sindicato de Trabajadores de la Industria Cinematográfica (STIC). El SITATyR demandó entonces la titularidad del contrato colectivo. De acuerdo con la versión de los dirigentes del SITATyR, 39 de los 41 trabajadores de esas empresas se acercaron para solicitar su ingreso al sindicato argumentando que ya no deseaban pertenecer al STIC porque el doblaje ya no se hacía

en cine sino en video cassette para la televisión y Televisa ya había comprado las empresas dobladoras. Además, explicaban que "hacía seis años que no se llevaba a cabo ninguna asamblea en la sección 49 del STIC, no se tenía contacto con sus dirigentes y habiéndoseles descontado una elevada suma, a razón del 2% de sus salarios, durante los últimos cinco años, no se les rendía ninguna cuenta del Fondo de Retiro al que debían ir esas cantidades". "

Con el propósito de solucionar el conflicto, se llevaron a cabo dos recuentos para determinar con cuál de las dos agrupaciones deseaban estar los trabajadores del doblaje. Los líderes del STIC se inconformaron con los resultados de éstos e interpusieron un amparo judicial, pues denunciaron que gente extraña al sindicato acudió a votar. Al no obtener una respuesta favorable, estallaron una huelga que fue declarada inexistente por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

Finalmente y después de fuertes enfrentamientos entre ambas organizaciones, el SITATyR ganó la titularidad el 9 de abril de 1985, cuando la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje determinó que la mayoría de los trabajadores del doblaje estaba de acuerdo por integrarse al SITATyR; nació entonces la sección 25 del sindicato. "

²² Pineda, Miguel Angel: "Los actores del doblaje eufóricos" en *El Nacional*, México, D.F. abril 10,1990.

²³ SITATyR: Memorias de la II Plenaria del Sindicato, celebrada en México, D.F. julio

En opinión del secretario general del SITATyR, Angel Alvarez, éste fue un pleito fraternal: "porque somos dos sindicatos de la CTM".

Así, el SITATyR fue incrementando su filiación y para 1987, contaba ya con 27 secciones incluyendo las nuevas empresas filiales de Televisa: Videovisa y Fundación Cultural Televisa.

Como se puede observar en la anterior descripción sobre el desarrollo del SITATyR, su política de crecimiento ha estado estrechamente ligada a la expansión del consorcio Televisa. Cada vez que la empresa se ha interesado por una nueva rama de la industria del espectáculo, el Sindicato ha estado presente para reclamar el control del contrato colectivo de dicha empresa. Es ya conocido que cuando Televisa desea invertir en una nueva empresa, entre las condiciones que establece por lo regular está la de liquidar a los sindicatos que, en ese momento, existan en esa fuente de trabajo. Es por eso que cuando los dirigentes del SITATyR ponen mucho énfasis en justificar que sus conflictos con otros sindicatos por la titularidad de determinados contratos colectivos no tienen nada que ver con los intereses de Televisa, hace suponer todo lo contrario.

Al finalizar 1990, el SITATyR constaba de 30 secciones, además de las catorce arriba mencionadas se integraron las siguientes:

- **Sección 15:** Radio y Televisión de La Paz, Baja California.
- **Sección 16:** Televisora de Mazatlán y Televisora del Pacífico, S.A. Mazatlán, Sinaloa.
- **Sección 17:** Protele, S. A. Distrito Federal.
- **Sección 18:** Televisora de Chiapas, Tapachula, Chis. y XEUI, Radio Comitán
- **Sección 19:** Televisora del Norte, Monterrey, Nuevo León.
- **Sección 20:** Televisora de Monterrey, Monterrey, Nuevo León.
- **Sección 21:** Televisora de Durango.
- **Sección 22:** Monterrey, Nuevo León.
- **Sección 23:** Fonovisa Melody, S.A. Distrito Federal.
- **Sección 24:** Televisora de Puebla, Puebla, Pue.
- **Sección 25:** SISSA, CLADSA
- **Sección 26:** Colima, Colima (Teleproductora de Colima, Televisa

Occidental de México, Colima y Manzanillo)

- **Sección 27:** Distrito Federal.
- **Sección 28:** Reynosa, Tamaulipas.
- **Sección 29:** Galavideo, S.A., Distrito Federal
- **Sección 30:** Piedras Negras, Coahuila. (Televisión del Norte, Televisora de Piedras Negras y Televisa)

4. LAS ORGANIZACIONES SINDICALES DE RADIO Y TELEVISION EN EL MEXICO CONTEMPORANEO

4.1. ESTRUCTURA LABORAL, AFILIACION Y PERFIL PROFESIONAL

El STIRT sigue siendo una organización fundamentalmente de empleados de la radio. De las 883 radiodifusoras que existían hasta 1990, distribuidas en todo el país, éste sindicato mantenía relaciones laborales con el 85.73% y el SITATyR con el 5.54%. El demás personal del 8.73% de las radiodifusoras restantes, o bien pertenecía a otros sindicatos pequeños, o no tenía firmados contratos con ninguna organización. Al parecer el STIRT había dejado de ser el sindicato mayoritario de la industria: en 1989 esta organización declaraba tener 7 mil 162 trabajadores afiliados, de los cuales el 31 por ciento correspondía a los trabajadores del Instituto Mexicano de Televisión.

En cambio, en lo que se refiere a la televisión, el SITATyR agrupa a los trabajadores de aproximadamente 80 por ciento de las televisoras en todo el país, incluyendo la televisión por cable y otras ramas ligadas a la televisión como la producción de videocasetes y duplicadoras de películas en video. Hasta 1990, el sindicato decía que afiliaba a 8 mil 225 trabajadores, de los cuales el 80 por ciento pertenecía a las fuentes laborales de Televisa.

La membresía de ambos sindicatos ha sido, por lo general, fluctuante. Al revisar los diferentes documentos como estatutos, directorio de asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, o informes de la propia industria, donde se asienta el número de trabajadores que pertenecen a cada sindicato, encontramos que en un mismo año pueden existir diferencias en cuanto al número y que de un año a otro, pueden crecer o disminuir drásticamente. Esto se debe, en ocasiones, a una incapacidad o desinterés por parte de las propias organizaciones de tener una mejor sistematicidad y ordenamiento sobre la información y datos de sus sindicatos; y otras veces, por una intención de inflar sus estadísticas, pues no desaprovechan oportunidad para demostrar cuál sindicato es más grande. Otro factor que parece influir en los cambios de las cifras de afiliación es el hecho de que los sindicatos incorporan a los trabajadores eventuales que contratan las empresas y cuyo número es muy variable. De acuerdo con lo establecido por el Contrato-ley, cuando se trata de personal transitorio o eventual, el patrón está

obligado a descontar por concepto de desplazamiento una cuota de hasta el 12 por ciento del salario diario que percibe el trabajador para entregarla a la asociación sindical.

Los sindicatos afilian básicamente al personal de planta de las áreas administrativa, de producción, técnica y de servicios, entre las que se encuentran locutores; operadores de consola, de grabadora, de video y de planta transmisora; cronistas; relatores de noticias; continuistas; iluminadores; apuntadores; camarógrafos; editores; jefes de piso; tramoyistas; asistentes técnicos; microfonistas; ingenieros de mantenimiento de audio y video; escenógrafos; reporteros; programadores; dibujantes; asistentes de producción; discotecarios; secretarias; choferes; almacenistas, personal médico; empleados de intendencia y de seguridad; recepcionistas; etcétera. En el caso del SITATyR, además de las categorías mencionadas, hay artistas, dobladores de voz y para 1990 tenían la intención de incorporar a sus filas personal del área cinematográfica.

En general, ambos sindicatos agrupan el personal necesario para la producción técnica y el mantenimiento de las empresas. En su mayoría, los trabajadores creativos como productores, realizadores, guionistas, directores artísticos, conductores de programas, investigadores, etcétera, constituyen el personal no sindicalizado; si bien las agrupaciones cuentan con algunos trabajadores de base en estas categorías profesionales, la tendencia ha sido que el trabajo creativo se lleva a cabo esencialmente con

personal contratado como eventual, por obra determinada o trabajadores de confianza que ocupan incluso cargos ejecutivos dentro de las empresas.

Los trabajadores eventuales son una parte muy significativa en la base laboral de las empresas. No sólo porque existe un elevado número de contratación de este tipo de personal, sino también porque en ocasiones la presencia de eventuales evita a los patrones batallar con las inercias y burocracias que se presentan con el personal sindicalizado. Este ha sido un problema frecuente, sobre todo en el caso de la televisión estatal y su relación con el STIRT. Pero por otra parte, la contratación de eventuales muchas veces ha garantizado a las empresas un trabajo más profesional y creativo y no siempre bien remunerado. Los trabajadores eventuales no suelen tener ninguna garantía laboral ni cuentan con las prestaciones del trabajador sindicalizado. Esto, sin duda, ha representado un buen ahorro a las empresas, pues una buena parte del trabajo se desarrolla con este tipo de profesionales.

En este sentido, resultan muy reveladoras las opiniones de algunos trabajadores de Televisa, pues al parecer la empresa cumple con todas las prestaciones que marca la Ley: "Televisa no quiere problemas con las leyes laborales y por eso las cumple en exceso". Sin embargo, la situación no es igual para todos. Pues como ya dijimos, además de los trabajadores sindicalizados y de confianza, quienes sí tienen acceso a todas las prestaciones que

señala el Contrato-ley, existe un gran número de trabajadores que son incorporados a la empresa como eventuales, que no suelen gozar de ninguna estabilidad laboral. Estos trabajadores continuamente son dados de baja o trasladados de una a otra área de trabajo, con horarios irregulares y sueldos no siempre bien pagados. En ocasiones los hacen trabajar en la realización de nuevos proyectos o en la producción de programas pilotos con la esperanza de que al ser aprobados conseguirán el trabajo, pero no siempre sucede así y muchas veces invierten su esfuerzo y sus ideas sin recibir nada a cambio.

Aunque la contratación de personal eventual por obra determinada es variable, ésta suele representar una cantidad importante dentro de las empresas, llegando en ocasiones a constituir hasta el 50 por ciento de la planta laboral; otras veces, ha llegado incluso a rebasar el número de los trabajadores de base. Por ejemplo, en 1982, Televisa declaraba tener a su servicio 3 mil empleados sindicalizados y 2 mil 300 eventuales. Dos años más tarde, en 1984, la empresa informaba que en ella laboraban 9 mil 151 trabajadores de los cuales 4 mil 451 tenían contratación de base y 4 mil 610, más de la mitad, eran considerados personal eventual. Estas cifras no incluían a músicos, ni a actores.”

En el caso de la televisión estatal se daba una situación muy

²⁴ Televisa: Folleto promocional de Relaciones Publicas, 1984.
Página - 105

similar a la de la televisión privada; en 1984, el canal 13 operaba con 3 mil 200 trabajadores, de los cuales 1, 600 eran sindicalizados y los demás eventuales. ”

Para 1989, Imevisión contaba con aproximadamente 7 mil trabajadores, de los cuales 2, 212 era personal de base. Los mismos dirigentes del sindicato han afirmado que en la televisión estatal había más trabajadores sindicalizados de los que verdaderamente requería la institución. En algunos casos, la participación del STIRT en Imevisión contribuyó, de alguna manera, a burocratizar el trabajo televisivo.

En el caso de la radio, la situación parece ser un poco distinta, pues la mayoría de las plazas son cubiertas por personal de base. No existe tanto tránsito de trabajadores eventuales como en la televisión.

4.2. SINDICATOS DE EMPRESA

Aunque de menor importancia, por su actividad, tamaño y acción política y sindical, es importante mencionar que existen otras asociaciones de trabajadores en la industria de la radio y la

⁹⁹ Gutiérrez, Angelina: op. cit. p.90.

televisión; éstas son básicamente sindicatos de empresa.

Uno, el más viejo de la industria, es el Sindicato Industrial de Empleados y Artistas de Radiodifusoras Mexicanas, Similares y Conexos (SIEMARM) que agrupa a los trabajadores de X.E.W. AM y FM, X.E.X. y X.E.Q.. Hasta 1989, tenía una membresía de 241 trabajadores. Esta organización, fue el antecedente del SITATyR y durante todos estos años ambos sindicatos han mantenido una relación muy estrecha. Tanto, que en la mayoría de las reuniones internas del SITATyR como son sus Congresos y Asambleas sindicales, han estado presentes los representantes del SIEMAR. Una de las razones por las cuales los dirigentes del SIEMARM, explican, que no se ha integrado formalmente al SITATyR, es el hecho de que éste es uno de los sindicatos pioneros en la radio y no quiere perder su registro. Sin embargo no se ha dejado de considerar la posibilidad de que esta agrupación se una oficialmente al SITATyR.

De acuerdo con los datos del Directorio de Asociaciones de Trabajo de la STPS de 1989, existen otras asociaciones como el Sindicato Unico de Empleados de Radio y Televisión de Occidente (SIERTO) con 343 afiliados, que opera en el estado de Jalisco; el Sindicato de Trabajadores de la Compañía Radiodifusora de Coahuila con 21 miembros y el Sindicato de Trabajadores de Radio, Televisión, S.A., planta transmisora X.E.T.V.C Canal 6 de Tijuana, Baja California, una agrupación independiente con 39 agremiados.

En el estado de Nuevo León opera un sindicato patronal de la industria de la radio y la televisión que forma parte de la Federación de Sindicatos Independientes de Nuevo León.

4.3. SINDICATOS DE INSTITUCIONES CULTURALES

Mención aparte merecen los trabajadores que laboran en televisoras o radiodifusoras culturales y que están incorporados como secciones o delegaciones de grandes sindicatos en el área educativa. Los contratos colectivos de estas organizaciones, no siempre contemplan las necesidades específicas de quienes trabajan en el área de la producción radiofónica y televisiva y que se enfrentan a horarios y ritmos de trabajo diferentes del resto de los afiliados. Tal es el caso de los trabajadores de Canal Once y de Radio Educación, que forman parte del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y por tanto se rigen por el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución. Los empleados de Canal 11 y Radio Educación forman las delegaciones: D-II-36 con 870 trabajadores de base y la D-III-57 con 250, respectivamente.

A diferencia de la dirección sindical de Canal 11 que se ha

mantenido subordinada a las prácticas tradicionales de la burocracia que encabeza el SNTE, en Radio Educación los trabajadores han preferido identificarse con un ejercicio sindical más participativo y democrático, coincidiendo con agrupaciones como la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE).

Los trabajadores sindicalizados de Radio Educación integran la Delegación Sindical D-III-57 la cual se formó en 1980. A estos trabajadores se les han impuesto las condiciones laborales del resto de los trabajadores del SNTE, pero eso no resuelve los problemas particulares de trabajo del gremio de la radio por lo que éstos han luchado por tener un reglamento interno de trabajo en el que se tome en cuenta las particularidades de la producción de radio, de los horarios de producción radiofónica, se haga un catálogo de puestos adecuado, se establezcan programas de capacitación y se reivindique su situación laboral.

De acuerdo con declaraciones de los propios delegados de Radio Educación, ellos consideran que no sólo participan en la orientación de los contenidos de la emisora, sino que a pesar de los problemas a los que se enfrentan con las autoridades del radio son los trabajadores los que "producen comunicación" pues como lo explican: "son nuestros agremiados los sujetos activos que incluso trascienden los modelos típicos de trabajo burocratizado. Ellos van más allá: investigan, consiguen información alternativa con grupos sociales emergentes, promueven la cultura al brindar espacio a

compañeros marginados o desdeñados en los medios de comunicación ordinarios." ³⁶

Han sido varios los esfuerzos que los trabajadores de Radio Educación han llevado a cabo por tener una participación más democrática en su quehacer profesional, no sólo al interior de su centro de trabajo sino también fuera de éste, con el propósito de participar junto con otras organizaciones laborales de la comunicación en la búsqueda de mejores condiciones de trabajo para el gremio y por tener espacios de comunicación más democráticos en el país. En tal sentido, podemos mencionar como ejemplos de esta lucha el interés y participación que ha tenido la sección sindical en el proyecto de formar la Coordinadora de Trabajadores de los Medios de Comunicación.

Por otro lado, están los empleados de radio y de televisión de la Universidad Autónoma de México que se encuentran organizados como delegaciones del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México (STUNAM) que, como es sabido, no forma parte del Congreso del Trabajo. A pesar de que se trata de un organismo independiente, con una estructura más democrática y

³⁶ Cortés, Hernández Guadalupe, Pérez, Hernández Isidro, et. al.: ponencia presentada durante la "Reunión de trabajadores de los medios de comunicación" que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1985, en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

donde existe una mayor participación de la base de los trabajadores en los asuntos de la vida sindical y laboral, el personal de radio y televisión universitaria no ha logrado obtener condiciones de trabajo satisfactorias acordes con la especificidad de las actividades que desarrollan. Tales peculiaridades, serían la determinación de jornadas de trabajo, programas de capacitación, un tabulador que reconozca actividades específicas --locutor, guionista, etc.-- en vez de identificarlas simplemente como tareas "técnicas" o administrativas de rango similar a otras que hay en la universidad.

Televisión Universitaria surgió en 1973 como Dirección General de Divulgación Universitaria con una amplia gama de personal de apoyo administrativo y de las áreas sustantivas de comunicación. De acuerdo con declaraciones de los propios delegados de esta sección, se trataba de una dependencia "estratégica para la política de comunicación de la Rectoría, que buscaba cuidar su información y se procuraba que su personal se mantuviera al margen de toda influencia sindical."⁷

Hacia 1975 se logró la sindicalización de los trabajadores de base de la Dirección de Televisión. Sin embargo, los trabajadores

⁷ Delegación Sindical de la Dirección General de Televisión Universitaria del STUNAM: ponencia presentada por esta delegación durante la "Reunión de trabajadores de los medios de comunicación" que se llevó a cabo el 28 y 29 de mayo de 1985 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. Mimeo.

continuaron padeciendo diversas irregularidades, como problemas de desplazamiento por la contratación de personal eventual. Un ejemplo de esta situación se presentó durante la huelga que sostuvo el STUNAM con la UNAM en 1977. Los propios delegados de televisión universitaria narran cómo durante ese conflicto se llevó a cabo un convenio de coproducción entre la Dirección General de Divulgación Universitaria y la Fundación Cultural Televisa. Eso, provocó lo que los trabajadores universitarios denunciaron como esquirolaje televisivo pues se desplazó al personal especializado de base y sindicalizado y se contrató personal de confianza, por honorarios y de "free lancers" para la elaboración de los guiones televisivos.

Una de las demandas constantes de los trabajadores de Televisión Universitaria ha sido la de un canal propio para la UNAM, pues ellos consideran que "el pensamiento universitario y la difusión de la cultura están mediatizados por los lineamientos de los medios por los cuales se transmite. Esta subordinación trae como consecuencia el congelamiento del personal de base sindicalizado."³⁸

En 1986, un Congreso Sindical aprobó la propuesta del personal de Televisión Universitaria para quedar incluidos en tres cláusulas del Contrato Colectivo de Trabajo. De tal forma, quedaría establecida estrictamente la exclusividad del STUNAM en la contratación del

³⁸ Ibidem.

personal de televisión universitaria, así como la creación de los puestos específicos en el ramo de la televisión, que no estaban contemplados en el catálogo de puesto administrativos de base y la reclasificación del personal de base especializado, demandas que también compartían con los compañeros de radio UNAM.

De acuerdo con los datos proporcionados por los mismos delegados sindicales, hasta 1990 TV UNAM operaba con 40 trabajadores de base y más de cien trabajadores que laboraban al margen del contrato colectivo.

Estos son algunos datos del desarrollo sindical de los trabajadores de radio y TV de la UNAM. Aparte de proyectos y demandas como los que hemos mencionado, existen otras apreciaciones sobre el desempeño de esos asalariados. Para algunos observadores de la situación universitaria, el sindicato en la UNAM, de haber sido un proyecto que buscaba propiciar la participación de los trabajadores y un compromiso responsable con esa institución, devino en una estructura que ha cobijado tráficos de intereses, ineptitudes y complicidades de diversa índole. Además, igual que en otras áreas de la radiodifusión, en la UNAM el sindicato ha impedido, o restringido al menos, la incorporación de nuevos trabajadores: la defensa de las plazas laborales, que es un derecho sindical, sin embargo ha llegado a convertirse en fuente de inmovilización en las tareas de producción.

4.4. DIVISION Y DISPERSION DE LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS

Como hemos visto, durante años la mayoría de los trabajadores organizados de esta industria en todo el país han estado divididos, básicamente, en dos grandes asociaciones: el Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radiodifusión, Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (STIRT) y el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Radio y Televisión (SITATyR). Entre estas agrupaciones ha existido siempre una profunda competencia por buscar tener el mayor número de agremiados, pero sobre todo han tenido diferencias orgánicas y políticas. Incluso, al interior de cada uno de estos sindicatos existen conflictos y posturas distintas.

En efecto, el gremio no forma un bloque monolítico; por el contrario, no sólo cada medio presenta sus propias especificidades de organización o condiciones laborales distintas. También, entre los sindicatos que coinciden en un mismo medio existen grandes diferencias. Y más aún, entre los miembros de un mismo sindicato se presentan condiciones de trabajo desiguales; tal ha sido el caso de los empleados de la televisión por cable inscritos en el SITATyR pero que no están sujetos a los lineamientos del Contrato-ley como el resto de los trabajadores de la industria de la televisión y que por

lo tanto, no gozan de las mismas prestaciones. Tampoco han existido condiciones iguales, en cuanto a prestaciones y salarios, para quienes siendo miembros de un mismo sindicato y sujetos al mismo Contrato-ley, laboran para distintos patrones. Es decir, no es lo mismo ser empleado de Televisa en el Distrito Federal que de una empresa de provincia, incluso cuando se trate de una ramificación de ese consorcio.

Las diferencias laborales no sólo han existido entre el STIRT y el SITATyR o entre los agremiados de una misma organización. En un mismo centro de trabajo convergen diversas organizaciones gremiales entre las que prevalece una fuerte lucha por obtener un mayor control de las fuentes de trabajo. Por ejemplo, entre los trabajadores de lo que fuera la red de televisión estatal llamada Imevisión, existieron siempre grandes desacuerdos y enconos.

En el sexenio de Miguel de la Madrid, se formó el Instituto Mexicano de Televisión (IMEVISION) al que se integraron PRONARTE, Televisión de la República Mexicana, Canal 22, CEPROPIE, Teleproductora del D.F., Canal 8 de Monterrey, Canal 2 de Chihuahua y Corporación Mexicana de Radio y Televisión (Canal 13). Por ello, algunos grupos de trabajadores quedaron fuera de las organizaciones que los agremiaban y en 1984 se formó el Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano de Televisión (SNTIMT) auspiciado por la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado. De esa manera además del

STIRT, cuyas relaciones laborales estaban reguladas por el apartado "A" del artículo 123 constitucional, en Imevisión operaba también el SNTIMT que afiliaba aproximadamente a 743 empleados, básicamente del área administrativa. Dicha organización, se regía por el apartado "B" del artículo 123 constitucional.

La existencia de ambos organismos provocó severas escisiones y conflictos entre su personal. Pero el mayor descontento de los trabajadores se expresó en 1986, cuando los titulares del STIRT, SNTIMT e Imevisión celebraron un convenio ante la Secretaría de Gobernación, el 26 de julio de ese año, en el que se estableció que 700 empleados dedicados a las labores técnicas, de producción y transmisión afiliados al SNTIMT se incorporarían al STIRT y con ello cambiarían del apartado "B" al "A". A pesar de que se había estipulado que al llevarse a cabo dicho convenio no cambiaría la situación laboral de estos empleados, en la práctica no fue así; a muchos de ellos les modificaron su jornada de trabajo, pues de un horario continuo y de siete horas les impusieron uno discontinuo y de ocho horas; del mismo modo se modificaron otras prestaciones.

Por otra parte, aproximadamente 400 trabajadores del STIRT fueron obligados a incorporarse al Sindicato de Imevisión y con ello perdieron gran parte de las prestaciones que habían obtenido mediante el establecimiento del Contrato-ley pues cambiaron del apartado "A" al "B"; así por ejemplo, se vieron obligados a renunciar al IMSS para afiliarse al ISSSTE. Esta situación provocó presiones

por la parte patronal, despidos y renunciaciones, pues no todos los trabajadores aceptaron los cambios.

Los trabajadores a los que se pretendía cambiar al apartado "A", incorporándolos al STIRT, presentaron una demanda ante la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje en contra de Imevisión y canal 13. Lo mismo hicieron los trabajadores inconformes con pasar del Apartado "A" al "B", a quienes el STIRT ya no reconocía como sus agremiados. Los primeros, sólo buscaban "el reconocimiento y respeto de todos los derechos y beneficios de los que gozaba el personal de Canal 13, ya que se pretendía tratarlos en forma discriminatoria, con salarios menores."⁵⁹ Los segundos, no estaban dispuestos a perder las condiciones que bajo el amparo del contrato ley habían tenido durante tantos años.

En ambos casos, los trabajadores inconformes estuvieron más de un año sin obtener ninguna respuesta a sus demandas y laborando en un ambiente de mucha presión para obligar a los trabajadores a aceptar la nueva situación laboral. Por ejemplo no recibieron los aumentos que durante ese tiempo se les concedió al resto de los trabajadores de la industria y los mantuvieron sin derecho a vacaciones, préstamos, permisos, incapacidades médicas, etcétera.⁶⁰

⁵⁹ *La Jornada*, 21 de mayo de 1987.

⁶⁰ *La Jornada*, 2 de junio; 13 y 15 de julio; 6 de septiembre y 28 de octubre de 1987.

En septiembre de 1987, Netzahualcóyotl de la Vega declaraba sobre este asunto, que: "El problema laboral en Canal 13 se ha magnificado porque prácticamente no existe, ya sólo quedan 13 empleados inconformes con el cambio de apartado y su situación se está ajustando en forma individual".⁶¹ Sin embargo, los trabajadores inconformes señalaban que existían todavía más de 200 afectados, "algunos a los que ya se les obligó a firmar el cambio de apartado, pero que continúan en situación desventajosa, con sueldos inferiores, y los que se niegan están sujetos a todo tipo de presiones".⁶²

La mayoría del personal que para entonces todavía seguía inconforme con esa situación, eran trabajadores fundadores de la televisión estatal con hasta 25 años de antigüedad y que no estaban dispuestos a cambiar del Sindicato de Imevisión al STIRT, porque consideraban que perderían infinidad de derechos.

Uno de los trabajadores afectados, Vicente García Villegas, declaraba a la prensa: "Nos quieren pasar al apartado "A", en que supuestamente hay mejores condiciones, como trabajadores de segunda,..." y daba un ejemplo de esa situación: "al personal que obligaron ya a firmar su ingreso al STIRT, le pagan 95 mil 335 pesos quincenales, mientras que el salario base es de 122 mil pesos para

⁶¹ *La Jornada*, 6 de septiembre de 1987.

⁶² *Ibidem*.

los que ya laboraban antes en ese sindicato..."⁶³

Después de fuertes conflictos, finalmente los trabajadores administrativos quedaron agrupados en el Sindicato de Trabajadores del Instituto Mexicano de Televisión. Fueron adscritos al apartado "B", por lo que sus derechos y obligaciones eran como los de cualquier otro sindicato que presta sus servicios en algún organismo gubernamental y sus salarios serían estipulados de acuerdo a los tabuladores de la Secretaría de Programación y Presupuesto.

En el STIRT, se quedaron todos los trabajadores técnicos y de la producción, bajo las condiciones establecidas en el Contrato-ley. Esta situación contribuyó a profundizar, aún más, la fragmentación de los empleados de la empresa estatal.

En las fuentes de empleo de Televisa, donde el titular del Contrato es el SITATyR, constantemente se han suscitado fuertes conflictos entre éste y otras organizaciones que convergen en la misma empresa. Por ejemplo, los enfrentamientos que han existido con la Asociación Nacional de Actores (ANDA) organización mayoritaria en la rama artística. La causa de estos conflictos ha sido que el SITATyR frecuentemente busca desplazar a la ANDA en los centros de trabajo, a pesar de que esta asociación también tiene firmado un contrato colectivo con Televisa.

⁶³ Ibidem.

En diciembre de 1989, Televisa adquirió otra empresa de doblaje y decidió fusionar en una sola sus tres compañías de la misma rama para formar Audiomaster 3000. Una vez que llevó a cabo la operación, la empresa firmó contrato colectivo con el SITATyR, desconociendo el contrato que ya existía con la sección de doblaje de la Asociación Nacional de Actores. Según las declaraciones de los propios trabajadores, cuando se presentaron a laborar al nuevo domicilio de Audiomaster 3000, les informaron que ya no regía ahí el contrato con la ANDA y que si querían ser contratados debían afiliarse al SITATyR. Los aproximadamente 300 trabajadores afectados decidieron no laborar y exigir el respeto al contrato colectivo de su asociación. El conflicto duró varios meses sin que ninguna de las partes cediera; fue hasta abril de 1990 cuando más o menos se llegó a un acuerdo, no del todo favorable para la Asociación de Actores y en el que se estableció que: el SITATyR se quedaba con la titularidad del contrato y la ANDA como adjunto con mayoría en la especialidad de doblaje y que sólo se podrían contratar actores de voz por medio de la Asociación de Actores. Los trabajadores manuales y técnicos serían contratados por medio del SITATyR.

Sobre este conflicto, el señor Angel Alvarez Ibarra, secretario general del SITATyR opinaba: "... accedemos nosotros y les dejamos a ellos la mayoría, pero mayoría estrictamente limitada, 51 por ciento ellos y 49 por ciento nosotros; ellos trabajan como contrato

subrogado al nuestro porque nosotros les damos permiso, de otra manera aunque ellos tuvieran la exclusividad en esa rama nosotros les cerramos la fuente de trabajo, no pueden trabajar, pero entonces afectamos a dos, a nuestros propios trabajadores y a la empresa y con riesgo de que probablemente se cierre definitivamente una fuente de trabajo. Por eso accedemos, mediamos, y de esta manera es como están trabajando. Ellos no pueden hacer paros totales, nosotros sí, o sea los únicos que pueden parar a la empresa en un momento determinado, somos nosotros y ellos nada más en su especialidad, actores; pero como ya tenemos nosotros más actores, nos hemos estado preparando porque viene otra serie de cosas, ya no afectaría tanto a la empresa, ya ahorita tenemos registrados cerca de setenta actores."⁶⁴

Además del STIRT y el SITATyR, en las empresas de radio y televisión coinciden otras organizaciones y asociaciones como es el caso, que ya mencionamos, de la Asociación Nacional de Actores (ANDA), del Sindicato Unico de Trabajadores de la Música (SUTM), y del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Música de la República Mexicana (SNTMRM) entre otros, con los que las empresas mantienen relaciones laborales ya sea a través de contratos colectivos o convenios específicos. No es interés de este trabajo describir a todas estas otras organizaciones que inciden en la

⁶⁴ Angel Alvarez Ibarra: entrevista realizada por la autora en agosto de 1990, en las oficinas del Sindicato.

industria, porque para el propósito de esta investigación, consideramos que no son los que participan directamente en la producción y difusión de los mensajes en la radio y la televisión. Sin embargo creemos que es importante mencionar aquí algunos de los conflictos que estas agrupaciones han tenido no sólo con los empresarios sino con los sindicatos titulares de los medios. Estas otras agrupaciones han generado formas particulares de relación con la radio y la televisión y en ocasiones han estado más dispuestas, a diferencia del STIRT y SITATyR, a enfrentar las arbitrariedades que se les cometen a sus agremiados.

En el caso de los actores, han sido numerosas las diferencias y también significativas las complicidades entre las empresas de televisión y el gremio de la actuación. La Asociación Nacional de Actores se fundó en 1934, está dividida por ramas como cine, radio, teatro, centros nocturnos, televisión, doblaje, giras y eventos especiales. Este sindicato mantiene relaciones laborales con las empresas de televisión y radio a través de contratos colectivos o convenios particulares. No obstante, la situación laboral de los actores en la televisión no siempre ha sido muy estable, sobre todo en Televisa, empresa que hasta hace algunos años era la principal fuente laboral para ellos. El gremio de los actores, ha padecido allí difíciles condiciones de trabajo como severas restricciones para tener un contrato de exclusividad con la empresa, desplazamientos, despidos injustificados, violaciones al contrato colectivo, etcétera.

Esta situación ha ocasionado fuertes conflictos entre Televisa y la Asociación de Actores, por lo que la ANDA ha llevado a la huelga a la empresa de televisión. En 1979, la Asociación de Actores estalló una huelga contra Televisa en demanda del 30 por ciento de aumento salarial y por la titularidad del contrato de trabajo. La huelga duró cuatro días y sólo obtuvieron el 12.5 por ciento de incremento salarial.

Los propios dirigentes de la Asociación han reconocido su debilidad para defender a sus agremiados frente a las condiciones impuestas por Televisa. Por ejemplo, en 1984 Guadalupe Silva, quien era secretaria del trabajo de la ANDA, reconocía que la Asociación no podía hacer nada en el caso de la contratación de actores para las telenovelas, pues "Televisa puede contratar a los actores cada cinco capítulos hasta completar la totalidad de la serie, pero si después de los primeros cinco la empresa desea cambiar de artistas, no podemos exigirle lo contrario porque somos trabajadores eventuales".⁶⁵

Por su parte el secretario general de la ANDA, Humberto Elizondo, aclaraba en 1994 que ante el despido de actores, el Sindicato no podía hacer nada porque en los convenios firmados entre actores y empresa existe una cláusula en la que se establece que: "Su duración es forzosa para el artista por el periodo de seis

⁶⁵ Ortega, Patricia y Trejo, Raúl: op. cit. p.165.

años y voluntaria para Televisa; la empresa deberá avisar por escrito al artista con una anticipación de treinta días naturales su deseo, ya sea de renovar o no renovar, o de dar por terminado anticipadamente este contrato".⁶⁶

Con un cierto conformismo, los líderes de la ANDA se han mostrado más bien pasivos frente a las condiciones laborales que les ofrece la empresa Televisa. Cuando algún actor ha decidido no aceptar estas condiciones y ha llevado a cabo algún reclamo o demanda, ésta ha sido más bien de forma aislada y no siempre a través de la organización sindical.

Conocidos son los vetos que Televisa impone a los actores que se van a trabajar a otra televisora, o el congelamiento de actores cuando no cumplen las reglas de la empresa.

En el caso de los músicos, existen dos organizaciones. Una, es el Sindicato Unico de Trabajadores de la Música (SUTM) el cual estuvo dirigido por Venustiano Reyes López, mejor conocido como "Venus Rey" durante casi treinta años. Esta organización sólo tiene incidencia laboral, pero muy fuerte, en el Distrito Federal: cualquier empresa pública o privada de televisión en esta ciudad, sólo puede contratar a los miembros del SUTM. La otra organización tiene injerencia en el ámbito nacional y es el Sindicato Nacional de

⁶⁶ *El Nacional*, 22 de diciembre de 1994.

Trabajadores de la Música de la República Mexicana (SNTMRM).

Las relaciones de estas organizaciones y las empresas de los medios no han sido siempre amables. Por ejemplo, en 1975 el SUTM estalló una huelga contra Televisa porque ésta se negó a otorgar a los músicos el 22 por ciento de aumento salarial de emergencia que había autorizado el gobierno. La empresa argumentó que dicho aumento sólo le correspondía a los trabajadores de base. La huelga duró diez días y durante ese tiempo no hubo música en anuncios comerciales, en los programas ni en ninguna producción, hasta que la empresa concedió el aumento.⁶⁷

Uno de los problemas más fuertes que han enfrentado los ejecutantes de la música, ha sido la reducción de ofertas de trabajo en los medios electrónicos por el uso que éstos han hecho de la música grabada o pistas en lugar de la música en vivo.

Como se puede apreciar, han sido más bien otras organizaciones del ramo del espectáculo las que han manifestado, aunque precariamente, su descontento ante ciertas irregularidades laborales en los medios electrónicos.

Tal vez esta sea una de las razones por la cual, en el caso de

⁶⁷ Ortega, Patricia y Trejo, Raúl: op. cit. p. 171.

empresas tan poderosas como Televisa que tiene intereses económicos en diversas áreas de la industria del espectáculo, se haya alentado el crecimiento de una organización laboral como el SITATyR que ha buscado agremiar en un solo sindicato a trabajadores de las diversas ramas de la industria. Esta situación le ha permitido a la empresa sortear cualquier conflicto con alguna otra organización laboral.

El propio secretario general del SITATyR, ha reconocido que sólo su organización podría parar totalmente las labores en Televisa, pues ellos tienen la titularidad de la administración del Contrato-ley en la empresa. Así por ejemplo, si la ANDA estallara una huelga en Televisa, ésta no se vería tan afectada pues podría continuar trabajando con actores de su propio sindicato.

4.5. DIFERENCIAS POLITICAS Y RIVALIDAD ENTRE EL STIRT Y EL SITATyR

Ambos se han desarrollado junto con una industria dinámica, creciente, pujante. Cada cual a su manera, ha servido fundamentalmente para evitar y contener conflictos que hubieran sido lesivos para ese crecimiento empresarial. El STIRT, como se ha visto, tiene sus bases sobre todo en la radio y el SITATyR en la televisión. El primero, especialmente en empresas medianas de radio y en la televisión de origen estatal; el otro, mayoritariamente en Televisa.

Entre las dos organizaciones siempre ha existido cierta rivalidad. Una de las razones ha sido, en parte, el conjunto de diferencias que en su relación con el poder político y con los grupos del poder económico han tenido sus dirigentes. Aquí como en muchos otros casos en la historia del movimiento obrero, los líderes del STIRT y del SITATyR han tenido un papel fundamental en la orientación ideológica, en las prácticas de la vida sindical de sus organizaciones y en la participación que estos sindicatos han tenido en el escenario de la lucha gremial.

En el sector obrero organizado las direcciones sindicales, aunque con sus matices y diferencias, han llevado a cabo la función de intermediación entre los trabajadores y los patrones y entre los primeros y la burocracia política. Aún tratándose de sindicatos con direcciones tan estrechamente ligados a los intereses de los patrones y con una estructura más bien autoritaria como es el caso de los medios, las direcciones sindicales cuentan con la aprobación

y el consenso de su base laboral, pues de una u otra manera representan intereses reales de sus trabajadores. En este sentido, las direcciones sindicales han funcionado para contener los reclamos de sus trabajadores y para solucionar o mediar los conflictos laborales entre los patrones y los empleados.⁴⁴

Una de las características de los dos grandes sindicatos de la radio y la televisión es la larga duración de sus dirigentes en la dirección de sus organizaciones. Los líderes de ambos sindicatos han ocupado cargos en la estructura del Estado. Sin embargo ni Gonzalo Castellot Madrazo, quien durante casi tres décadas estuvo al frente de la dirección del SITATyR y desempeñó en distintas ocasiones el cargo de diputado federal, ni Angel Alvarez Ibarra, actual secretario general de ese sindicato, han tenido la imagen y la influencia política dentro de la administración pública que tuvo el ex dirigente del STIRT Rafael Camacho Guzmán --quien se inició en la política como auxiliar de Fidel Velázquez-- ni la posición del actual secretario general del STIRT, Netzahualcóyotl de la Vega, muy cercano al dirigente de la CTM.

Desde su fundación, en 1947, el STIRT ha tenido cinco secretarios generales, pero dos han sido los más importantes por el tiempo que han durado en el cargo y por la influencia que han tenido en este organismo.

⁴⁴ Trejo, Delarbre Raúl: "Movimiento Obrero..." op. cit. p. 129.
Página - 128

Uno fue Rafael Camacho Guzmán, quien nació en el estado de Querétaro en 1916. Aunque realizó estudios en ingeniería agrícola, más bien se dedicó a la radio en donde se inició como locutor en 1942. Su relación con la industria radiofónica lo llevó a fundar junto con otros compañeros como Enrique Salvador Flores, Emilio de Igartúa y Luis Garmendia, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radio (STIR) que más tarde se convirtió en Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT) al incorporar a su estructura a trabajadores de la industria televisiva. Camacho Guzmán ocupó el cargo de secretario general del sindicato en dos ocasiones. La primera fue en los orígenes del STIRT y la segunda de 1961 a 1976, año en que renunció para continuar realizando otras tareas políticas. Rafael Camacho Guzmán fue delegado obrero por México ante la Organización Internacional del Trabajo, secretario de organización del Congreso del Trabajo y presidente del Consejo Ejecutivo de la Organización Regional Interamericana del Trabajo. Fue también miembro de la mesa directiva del Consejo Nacional de la Publicidad. De las funciones más importantes que Rafael Camacho Guzmán realizó dentro de la vida política nacional fueron la de senador de la República de 1976 a 1979 y la de gobernador de Querétaro, de 1979 a 1985.

El otro líder importante que ha tenido el STIRT ha sido Netzahualcóyotl de la Vega García, quien nació en el estado de

Guerrero, en 1931. Al igual que Camacho Guzmán, De la Vega ha estado muy ligado al poder político. Ha llevado a cabo funciones de representación como diputado federal por el XXXIV distrito electoral del D.F. en la LII Legislatura de 1982-1985 y como senador por Guerrero en la LIV y LV legislaturas 1988-1994. Ha desarrollado distintos cargos en asociaciones y organismos obreros, entre los que se encuentran: secretario de asuntos económicos del Comité Ejecutivo Nacional de la CTM desde 1980, cargo que terminó en 1998, asesor del grupo Negociador del Tratado del Libre Comercio y presidente del Consejo de Administración de Aseguradora Obrera. De formación normalista, De la Vega se inició en la radio en 1946 haciendo radioteatro y posteriormente se dio a conocer como locutor. Realizó estudios de derecho en la Escuela Nacional de Jurisprudencia de la UNAM de 1948-1956.⁶⁹ Ha encabezado al STIRT desde 1983, primero como secretario general en calidad de interino y luego como titular a partir de 1986 a la fecha. Dentro del propio sindicato ha ocupado otros cargos como el de secretario del Trabajo. En comparación con el hermetismo que suelen tener los líderes del SITATyR, Netzahualcóyotl de la Vega siempre ha tenido mayor presencia pública, con frecuencia aparece haciendo declaraciones sobre asuntos laborales.

⁶⁹ Presidencia de la República, Unidad de la Crónica Presidencial, *Diccionario Biográfico del Gobierno Mexicano 1992*. Fondo de Cultura Económica, México, p.598 y entrevista realizada por la autora, para este trabajo, en octubre de 1996.

Durante casi 30 años el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de la Televisión y Radio estuvo dirigido por Gonzalo Castellot Madraza. Su actividad profesional estuvo siempre ligada a los medios electrónicos. El se inició en la radio como locutor y fue pionero de la televisión mexicana, anunciaba en vivo los relojes Omega y participaba en el noticiero Novedades, que noche a noche se transmitía por XHTV canal 4. Castellot Madraza nació en el estado de Campeche, realizó estudios en derecho y fue fundador de varias organizaciones laborales en los medios: fue secretario general del Sindicato de la Radiodifusión XEX en 1947 y del Sindicato de Trabajadores de la Televisión en 1950. Ocupó el cargo de secretario del Interior del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión (SITAT) en 1955, organización que se convertiría después en el SITATyR del cual fue secretario general desde 1959 –cargo que dejó en 1987--.

Gonzalo Castellot fue diputado federal por el XVII distrito de 1961 a 1963 y fue nombrado jefe de Radio, Televisión y Cine de la Presidencia durante el gobierno del presidente Gustavo Díaz Ordaz. Nuevamente desempeñó el cargo de Diputado Federal 1979 a 1982 y después, de 1985 a 1988.

En el Congreso Nacional que se llevó a cabo en febrero de 1987 para la elección del Comité Ejecutivo Nacional, el licenciado Gonzalo Castellot Madraza ya no se presentó como candidato a la secretaría general. Dentro del propio SITATyR se había venido manifestando

entre los agremiados cierta oposición a que continuara en el cargo. Una de las críticas que se le hacían, era que le dedicaba mucho tiempo a sus actividades políticas en el gobierno federal y por eso descuidaba los asuntos de su organización. Su sucesor ha comentado que al darse cuenta Gonzalo Castellot de que no contaba con un apoyo mayoritario para su reelección, decidió no participar. También ocurrió que el señor Castellot comenzó a padecer una enfermedad cuya atención requería de cuidados especiales. En aquella ocasión solamente se presentó una planilla encabezada por el señor Angel Alvarez Ibarra, quien fue electo secretario general del SITATyR.

Angel Alvarez Ibarra, se inició en la televisión como musicalizador en 1953. Durante muchos años su experiencia profesional se desarrolló en el área técnica. Antes de llegar a la secretaría general del comité nacional, ocupó otros cargos en el sindicato como el de secretario del Interior, secretario del Exterior y secretario General de la sección 6. A diferencia de su antecesor, Alvarez Ibarra no ha incursionado en ningún cargo de representación política.

Tanto el STIRT como el SITATyR pertenecen a la misma central obrera, la CTM. Sin embargo existen significativas diferencias políticas entre ambos. Podríamos decir que el STIRT siempre ha mostrado posturas más gobiernistas, ha sido mucho más apegado a las prácticas tradicionales del sindicalismo oficial y generalmente ha manifestado su apoyo a las decisiones de la CTM.

El SITATyR en cambio, suele tener posiciones en contra del gobierno y aunque muestra cierta disciplina sobre todo ante la central obrera a la que pertenece, está menos ligado a las prácticas del sindicalismo tradicional. El SITATyR normalmente ha permanecido aislado del resto del movimiento organizado del país, no suele llevar a cabo acciones en solidaridad con otros sindicatos. En dado caso, su lealtad está más bien comprometida con los dueños de las empresas con las que tiene relación laboral. De ahí que el SITATyR haya sido calificado como un sindicato blanco, subordinado a los intereses de sus patronos.

El secretario general, Angel Alvarez Ibarra, expresaba así su opinión sobre el hecho de que se considere al SITATyR como sindicato patronal: "La gente cree que somos blancos porque no participábamos, o creían mejor dicho, porque no concurríamos, porque no emplazábamos a huelga, porque no estallábamos huelgas. Porque los rojos son los que hacen huelga arbitrariamente. La respuesta a esa pregunta yo siempre la he contestado, que de qué color son los sindicatos porque la mayoría de los sindicatos son manipulados o por el gobierno o por las empresas, yo creo que el color del sindicato es igual a los beneficios que tiene para su gente. Ahí dirán cuál es más fuerte o más poderoso en cuanto a prestaciones tenga para su gente."⁷⁰

⁷⁰ Alvarez, Ibarra Angel: entrevista realizada por la autora para este trabajo en julio de
Página - 133

En cierta forma, se puede decir que el STIRT ha mostrado, aunque en muy escasas ocasiones, más agresividad que el SITATyR. Un ejemplo relevante, sobre todo porque dio muestra de la fuerza que en determinado momento podría tener el sindicato y la manera de presionar a los empresarios, fue la huelga que por aumento salarial estalló el STIRT en contra del Canal 13 —en ese entonces propiedad del gobierno federal— y de setenta estaciones más de televisión, así como a 700 radiodifusoras en toda la República Mexicana, el 12 de noviembre de 1982. Aunque la suspensión de labores duró sólo unas cuantas horas, paralizó casi a toda la industria del radio en el país, lo que significó para los empresarios pérdidas al dejar de percibir ingresos por publicidad. Con esta huelga el STIRT logró su aumento salarial.⁷¹

En general, pocas han sido las veces que los trabajadores organizados de la industria de la radio y la televisión se han movilizado junto con otros sindicatos y por lo regular, no se han manifestado en solidaridad con ningún otro movimiento ni aún cuando éste haya tenido que ver con sus fuentes de trabajo. Una de estas excepciones sucedió en diciembre de 1987 cuando Fidel Velázquez, líder de la CTM hizo un llamado a la huelga general en el

1990.

⁷¹ Trejo, Delarbre Raúl: *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. Siglo XXI y la UNAM., México 1990. p. 348.

país por un aumento salarial del 46% para los trabajadores. En esa ocasión, nuevamente fue el Sindicato Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión el que se manifestó y se unió al llamado del líder de la CTM, lo cual significó que en un momento hubiera la amenaza de paralizar labores en mil empresas de radio y televisión de todo el país. Finalmente no se llevó a cabo el paro.

Durante este conflicto, el SITATyR no manifestó ninguna muestra de apoyo. Miguel Alemán, presidente de la empresa Televisa, pudo declarar a la prensa que él dudaba que la huelga estallase en los canales de la televisión concesionada.

A pesar de que tanto el SITATyR como el STIRT afilian a trabajadores de empresas privadas, el hecho de que la primera agrupación haya tenido la representación de los trabajadores de la radio y la televisión estatal y la segunda fundamentalmente la de los de Televisa, profundizó los antagonismos entre estas organizaciones y los líderes del SITATyR no perdieron oportunidad para criticar el quehacer de los medios del Estado.

Sobre este asunto se expresaba en 1987 el Secretario General del SITATyR, Angel Alvarez Ibarra: "Pensamos que los medios de comunicación oficiales, tanto en radio como televisión, están bastante desviados de su obligación social y educativa ya que se dedican a hacerle una competencia desleal a las empresas

privadas".⁷²

Entre los empresarios de la televisión comercial siempre ha habido la idea de que el Estado no debería tener medios de comunicación. En el fondo, siempre ha existido también el recelo por la competencia que en determinado momento los medios estatales pudieran representar para los concesionarios privados. En los años ochenta, el hecho de que el Estado tuviera sus propios canales de difusión, implicaba que Televisa dejaba de tener el control absoluto sobre la televisión.

Aún cuando la mayor parte de las empresas de comunicación del gobierno federal ha pasado a ser propiedad privada, las discrepancias entre sus organizaciones sindicales no han terminado. Ahora el STIRT asocia a los trabajadores de la nueva empresa, Televisión Azteca.

⁷² Alvarez Ibarra Angel: op. cit.

5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y GOBIERNO SINDICAL

Gran parte de la vida sindical de una agrupación se define por su estructura interna, por las relaciones entre órganos de gobierno y base sindical y por las normas que regulan las relaciones entre los órganos de un sindicato y sus relaciones con el exterior. De ahí la importancia de estudiar los estatutos y los reglamentos que rigen la práctica de estos sindicatos. A pesar de que no podemos definir la actividad cotidiana de los sindicatos únicamente a partir de los estatutos, el estudio de estas normas nos da un panorama de la concepción política e ideológica de las organizaciones y constituyen un primer referente para conocerlas mejor. A propósito de las normas que rigen a las agrupaciones gremiales, se ha dicho que:

"Los estatutos son, por decirlo de alguna manera, la cristalización de los procesos políticos internos de la organización sindical. En ellos se expresan los objetivos y fines de la agrupación, los medios y procedimientos de acción, las formas de autoridad y representación,

los mecanismos de elección, los derechos y obligaciones colectivos y los mecanismos disciplinarios".⁷³

Cuando se trata de grandes sindicatos nacionales de industria como es el caso del STIRT y el SITATyR, el estudio de sus estatutos es una tarea compleja, pero indispensable para entender cómo definen sus relaciones de poder; cómo se articulan sus estructuras, cómo son las relaciones cotidianas al interior del sindicato y al exterior con otros sectores de la sociedad, cuál es la ideología que se expresa explícita o implícitamente, en sus principios manifestados.

En este sentido, tenemos que si bien el STIRT y el SITATyR presentan similitudes en su estructura y organización, existen también diferencias fundamentales que particularizan su quehacer sindical.

La estructura interna del STIRT está dada por secciones locales que son las que operan en un municipio determinado y agrupan a veinte o más trabajadores. Están, además, las secciones regionales que son las que abarcan a dos o más municipios. El sindicato está formado por 78 secciones distribuidas en todo el país, un comité

⁷³ Woldenberg, José y Giménez, Cacho Luis: "Los estatutos sindicales" en *Organización y sindicalización*: Colección *El obrero mexicano* tomo III. Siglo XXI. México 1985. p.211.

ejecutivo nacional y una comisión de honor y justicia. Las secciones no tienen personalidad jurídica propia y carecen de autonomía.

Los órganos de gobierno del STIRT, presentan las siguientes jerarquías:

CONGRESO NACIONAL

**SECCIONES LOCALES
Y REGIONALES**

ASAMBLEA NACIONAL

COMITE NACIONAL

**SECRETARIA GENERAL
SECRETARIA DE TRABAJO
SECRETARIA DE ORGANIZACION
SECRETARIA DE RELACIONES
SECRETARIA DE ACCION Y
PREVISION SOCIAL
SECRETARIA DE EDUCACION
Y COMUNICACION SOCIAL
SECRETARIA DE FINANZAS
SECRETARIA DE ESTADISTICA Y
PROMOCION SINDICAL**

COMISION NACIONAL DE JUSTICIA

La estructura sindical del SITATyR descansa en 33 Secciones distribuidas en el Distrito Federal y en el interior de la República, 8 Delegaciones y 5 Comisiones Nacionales. Para integrar una sección del sindicato se requiere de mínimo quince trabajadores que laboren en un mismo centro de trabajo o que presten sus servicios en dos o más empresas ubicadas en una o más entidades federativas. Las delegaciones están constituidas por menos de quince trabajadores. Los Estatutos señalan que las secciones y delegaciones no tienen personalidad jurídica propia. Pero además, las atribuciones del comité nacional implican tal concentración de atribuciones, que ni secciones, ni delegaciones, tienen autonomía para negociar el establecimiento de sus condiciones laborales. En cada sección los afiliados eligen un comité local, que es encabezado por un secretario general.

Los órganos de gobierno del SITATyR están constituidos de la siguiente manera:

CONGRESO NACIONAL	SECCIONES
CONSEJO NACIONAL	DELEGACIONES
	COMISIONES NACIONALES

COMITE NACIONAL

**SECRETARIO GENERAL
SECRETARIO DEL INTERIOR
SECRETARIO DEL EXTERIOR
SECRETARIO DE TRABAJO
Y CONFLICTOS
SECRETARIO TESORERO
SECRETARIO DE ACTAS**

COMISIONES NACIONALES

**HONOR Y JUSTICIA
HACIENDA
SEGURO MUTUALISTA POR DEFUNCION
FOMENTO DEPORTIVO
CAPACITACION ARTISTICO Y CULTURAL**

ASAMBLEAS SECCIONALES

COMITE EJECUTIVO SECCIONAL

En ambas organizaciones, el Congreso Nacional es el órgano supremo del sindicato y se constituye con los representantes de las secciones locales y regionales en el caso del STIRT y por secciones, delegaciones y comisiones en el SITATyR. Este se reúne ordinariamente cada seis años y extraordinariamente cada vez que se requiera. Entre sus facultades exclusivas está la de modificar los estatutos sindicales y elegir a los miembros del comité nacional y a la o las comisiones nacionales.

En los estatutos del STIRT, se señala que la Asamblea Nacional sustituye en autoridad al Congreso en ausencia de éste. La Asamblea deberá reunirse ordinariamente cada dos años, excepto cuando se lleve a cabo el Congreso, y extraordinariamente cuando sea necesario.

Para el SITATyR, el segundo órgano de gobierno que sustituye en autoridad al Congreso es el Consejo Nacional. Aquí existen diferencias con el STIRT, pues de alguna manera el SITATyR da mayor importancia a la reunión de sus miembros. De acuerdo con sus estatutos, se establece que la Asamblea del Consejo deberá reunirse cada seis meses, norma que de alguna manera se ha cumplido pues hasta agosto de 1989, el SITATyR había celebrado 26 Asambleas de Consejo Ordinarias; 5 Congresos Ordinarios, 3 Congresos Extraordinarios y 2 Plenarias; aproximadamente dos reuniones por año.

Sin embargo, en lo que se refiere a las asambleas ordinarias de las secciones, el STIRT establece que éstas deben celebrarse una vez al mes; y el SITATyR señala que las asambleas se celebrarán cada tres meses. Para ambos sindicatos, los estatutos no confieren a las secciones y delegaciones personalidad jurídica propia y no gozan de autonomía, sus actos están siempre supeditados al Comité Nacional. A pesar de lo que dicen los estatutos respecto a las reuniones de los trabajadores en sus secciones, en la práctica no parece existir una actividad sindical muy frecuente en los organismos de base, pues en opinión de trabajadores sindicalizados de las dos organizaciones, son escasas las asambleas en los centros de trabajo.

Otra diferencia entre ambas agrupaciones es la que se refiere a la integración de su Comité Nacional; en ambas, éste es la autoridad permanente del sindicato. Para el STIRT, el Comité Nacional está constituido por ocho secretarías como se muestra en el esquema anterior. En tanto, el SITATyR declara tener dos órganos de autoridad permanente: el Comité Nacional y las Comisiones Nacionales. Esos órganos sindicales están integrados por siete Secretarías y cinco Comisiones Nacionales. En general, de acuerdo con las funciones que se declaran en los estatutos de ambos sindicatos, los órganos permanentes llevan a cabo funciones similares.

Un hecho importante de destacar es que en los documentos del

SITATyR no se reconoce autonomía alguna a la Comisión de Honor y Justicia, atributo que, al menos en los documentos, sí es reconocido por el STIRT al establecer que: "La Comisión Nacional de Justicia es un tribunal autónomo, constituido para conocer y juzgar los casos de queja que se presenten en contra de miembros del sindicato, en lo individual, agrupaciones o dirigentes de Sindicato, por la falta de cumplimiento a las disposiciones estatutarias y por incurrir en faltas de orden sindical especificadas en los estatutos".⁷⁴ Esta observación resulta importante, porque el organismo facultado para juzgar las faltas de los agremiados o de los miembros del Comité Nacional, debiera tener cierta independencia de los órganos de gobierno para garantizar libertad e imparcialidad en sus juicios.

En cambio, en los estatutos del SITATyR sólo se señala que la Comisión Nacional de Honor y Justicia tiene la obligación de: "Conocer y dictaminar sobre acusaciones que se presenten en contra de los socios del Sindicato en la forma establecida en el artículo 76 fracción IV" que dice: "Suspensión hasta de 8 días cuando se trate de reincidentes, siempre y cuando esta sanción se encuentre prevista en el Reglamento Interior de Trabajo que rija en las empresas en las cuales el Sindicato sea titular del Contrato Colectivo de Trabajo o Administrador del Contrato Ley de la industria".⁷⁵

⁷⁴ STIRT: Estatutos, abril 1986, p. 29.

⁷⁵ SITATyR: Estatutos, febrero 1989, p.17 y p. 25.

En los dos sindicatos, es la Asamblea del Congreso Nacional la que elige a los integrantes de la Comisión Nacional de Honor y Justicia.

Sin duda, es en los estatutos donde se definen las reglas y los principios que hacen a un sindicato democrático o no. A pesar de que en ocasiones, existe una gran distancia entre lo que dicen los estatutos y lo que se lleva a cabo en la vida cotidiana de una organización, al menos en los estatutos quedan establecidas ciertas normas que hacen factible una mayor participación de los trabajadores. Esto es ya un primer paso, que de acuerdo con el interés y fuerza de los trabajadores de una organización les permitiría no sólo exigir el cumplimiento de sus reglamentos, sino que éstos tuvieran también la posibilidad de orientar el rumbo de sus organizaciones hacia una vida más democrática.

Ese no es el caso de los trabajadores sindicalizados de la radio y la televisión. Se trata de sindicatos nacionales de industria, que centralizan el trabajo y las decisiones en el Comité Nacional. Las secciones no gozan de real autonomía para decidir sobre el quehacer sindical en sus lugares de trabajo. Por otra parte, tampoco existe autonomía política por parte de los sindicatos con respecto a la Central de Trabajadores de México, a la que están incorporados.

En casi en todos los capítulos de los estatutos del STIRT, se

hace especial énfasis en el hecho de que esta organización deberá seguir y difundir los principios de la CTM. Por ejemplo, en el artículo 60, se establece que las secciones locales y regionales tendrán la obligación de "militar en las Federaciones de la C.T.M., acatar su disciplina y tratar con ellos los asuntos de su competencia". En otro artículo se señala que el secretario de organización y promoción deberá "cuidar la militancia activa de los miembros de la sección, dentro de la CTM"; también se le obliga a responsabilizares "de la participación de los miembros de la sección en los actos sindicales, sociales y políticos convocados por la C.T.M. y por los órganos de gobierno del Sindicato." (art. 70 fracción II y VI). De este modo el STIRT, según sus estatutos, compromete a sus afiliados con la Central de la que forma parte. Esta, a su vez, sostiene posiciones habitualmente cercanas, si no es que idénticas, a las del gobierno federal. En el capítulo XII sobre las obligaciones y derechos de los agremiados, el STIRT establece en la fracción III de dicho documento que es obligación de los agremiados: "Cumplir con sus deberes ciudadanos, actuando de conformidad con el ideario de la revolución, afiliándose al partido político a que pertenezca la Confederación de Trabajadores de México."⁷⁶

El STIRT tampoco permite que haya corrientes ideológicas distintas o simplemente posiciones diferentes a las establecidas por el gobierno sindical. Esa práctica, que es característica de sindicatos

⁷⁶ STIRT: op. cit.

de costumbres democráticas, con una vida interna plural, queda limitada en los estatutos del STIRT. En el mismo capítulo al que anteriormente hacíamos referencia se establece como otras de las obligaciones de los agremiados las siguientes: Fracción VI: "Guardar y hacer guardar lealtad al Sindicato, no permitiendo la intromisión de doctrinas extrañas que minen la disciplina e integridad del mismo." Fracción VIII: "No militar o colaborar en sociedades, asociaciones o grupos contrarios al sindicalismo revolucionario". Fracción IX: "Combatir toda tendencia que afecte al Sindicato y a sus agremiados."

Lo anterior se ha traducido también en la adhesión incondicional del Sindicato no sólo a las decisiones de la Confederación de Trabajadores de México, la cooperación para el festejo y los regalos de don Fidel Velázquez en su cumpleaños, sino también en el apoyo al PRI.

En estos aspectos, al menos en sus estatutos, el SITATyR no ha sido tan reiterativo. De hecho, sólo en su artículo tercero se especifica que el Sindicato hace suya la declaración de principios y programas de la CTM. Pero no establece como una de las obligaciones de sus secciones el hacer proselitismo por la Confederación Obrera. Si bien en sus normas escritas el SITATyR no es tan enfático en su afiliación y disciplina hacia la CTM, en la práctica, sobre todo durante el periodo de Gonzalo Castellot como secretario, en sus discursos y sus informes ése líder solía hacer

patente su apoyo incondicional a Fidel Velázquez, así como su militancia en el PRI.

En este sentido, es revelador uno de los discursos de Castellot durante la celebración de uno de sus Consejos Nacionales, en septiembre de 1981, en tiempos de campaña electoral pues se acercaba el cambio de gobierno federal:

"Fundamentalmente es en las campañas políticas de carácter nacional, donde la participación de Radio y Televisión, tiene particular interés, pues el más reducido mitin político o mesa de trabajo, se transforman en masiva ocasión de comunicar los más variados mensajes, dado que los micrófonos y las cámaras llevan por el aire, voces e imágenes, aplausos y ovaciones, ideas y proyectos que constituyen la base de una batalla política desarrollada en buena lid.

"Es por ello que debemos estar preparados para participar en la lucha política, primero como ciudadanos acudiendo a las urnas y como trabajadores, llevando a los más alejados y pequeños núcleos de población, a través de la superficie nacional, la orientación que consolide el prestigio de nuestro Partido Revolucionario Institucional, que convenza a quien tenga duda, de que es más importante vivir dentro de un sistema institucional que garantice la paz y la libertad, que dar oídos a doctrinas extrañas a nuestra realidad y cuya única finalidad es la de deformar las mentes jóvenes de los países de América, sembrando en ellas principios e ideologías que pertenecen

a idiosincrasias ajenas a las nuestras y definitivamente contrarias al modo de pensar y actuar del mexicano.””

No parece existir en estas organizaciones un verdadero interés por una actividad sindical más competitiva internamente, ni siquiera por llevar al sindicalismo la pluralidad que ya existe en otros espacios de la vida pública mexicana, ni por parte de los dirigentes ni de los agremiados; no está entre sus prioridades luchar y promover espacios efectivos para una mayor participación de las bases: asambleas constantes, órganos de difusión como periódicos sindicales, murales o boletines; acceso a otros medios de comunicación que permitieran no sólo el intercambio de ideas entre la base y los representantes, sino también con el resto de la sociedad, con otras organizaciones gremiales, políticas y culturales.

A pesar de que el STIRT reconoce en sus estatutos la facultad y obligación del secretario de Educación y Propaganda de promover y asumir la dirección de un boletín informativo así como promover en los medios informativos (radio, televisión y prensa) la inclusión de noticias relacionadas con la organización (artículo 72, fracción VII y VIII); en realidad este precepto no se cumple. Entre los trabajadores de los medios más importantes de difusión masiva, prevalece una manifiesta apatía por participar en la radio y la

” SITATyR: Memorial del XIII Consejo Nacional Ordinario, La Paz, B.C., septiembre 1981. p.23.

televisión donde laboran o por tener un órgano de información propio. No cuentan, tampoco, con algún medio de comunicación interna. El SITATyR, ni siquiera en sus estatutos ha mostrado esta inquietud.

El Contrato-ley concede a los sindicatos el derecho a transmitir por radio y televisión un máximo de 8 boletines sindicales diarios, con una duración no mayor de 30 segundos que no serán acumulables. Pero, por lo regular, estos espacios no son utilizados excepto cuando se va a llevar a cabo alguna reunión nacional. Entonces, se transmiten algunos "spots" en los que se anuncia la fecha y el lugar donde ésta se realizará.

Resulta lamentable que hayan sido otras organizaciones laborales, ajenas a la comunicación, las que hayan comprendido la importancia de contar con espacios en los medios de difusión masiva, y que incluso se hayan manifestado por el interés de crear hasta un canal para los trabajadores.

En los últimos años han existido algunos intentos, que por desgracia no han tenido continuidad, de diversas organizaciones laborales y políticas por reorientar la comunicación colectiva que predomina en nuestro país. El Congreso del Trabajo, la C.T.M. y sindicatos como los de telefonistas, pilotos aviadores y universitarios, han procurado articular proyectos tanto para propiciar una comunicación de masas distinta en los actuales medios oficiales y

privados, como para mejorar el desempeño de sus propios medios de difusión. Estas proposiciones han planteado desde la nacionalización de la radio y la televisión hasta la concesión de un canal para el movimiento obrero. Además se han conocido proyectos más específicos, como el que alguna vez manifestó la CTM para crear la empresa "Comunicación Obrera Cuauhtémoc" con el fin de proporcionar a sus agremiados servicios de medios y de información. Es penoso resaltar que hasta ahora no hayan sido fundamentalmente los trabajadores de la radio y la televisión los que se hayan interesado en tener propuestas al respecto.

6. TIPO DE CONTRATACION, SALARIOS Y PRESTACIONES

El 26 de agosto de 1975, días antes de celebrarse el quinto informe presidencial de Luis Echeverría Álvarez, se publicó en el Diario Oficial y en los principales periódicos del país la convocatoria para la convención del Contrato-ley de la industria de la radio y la televisión. Meses después, el STIRT y el SITATyR participaron en la definición de este Contrato. En opinión de algunos investigadores, la celebración del Contrato-ley para la industria de radio y televisión representaba para el Estado una posibilidad de control --ahora en el aspecto laboral-- en la empresa privada de televisión:

"La vía legal se presentó como propicia para regular no el contenido de los medios ni su trayectoria comercial, sino el funcionamiento del régimen de concesiones, de manera que las transmisiones gubernamentales lograrán la misma aceptación que

las de los industriales".⁷⁸

Es importante mencionar que el Contrato Ley se originó en un contexto en el cual el Estado buscaba influir en la industria de la comunicación y difundir sus propios mensajes. Fue precisamente en el sexenio del presidente Luis Echeverría Álvarez cuando el gobierno decidió que el Estado debía hacer que se cumpliera la ley, así como tener un canal propio de televisión y varias estaciones de radio. Pero si bien en ese sexenio se logró crear una importante infraestructura para el desarrollo de la televisión estatal, no se consiguió contrarrestar el crecimiento de la empresa privada de televisión, que en 1972, al fusionarse Televisión Independiente de México con Telesistema Mexicano y conformar así Televisa, S.A., se convirtió en el consorcio más importante, en su ramo, en América Latina.

De acuerdo con el artículo 404 de la Ley Federal del Trabajo, el Contrato-ley es el convenio celebrado entre uno o varios sindicatos de trabajadores y varios patrones, con el objeto de establecer condiciones según las cuales debe prestarse el trabajo en una rama determinada de la industria. Indica también que sólo pueden solicitar la celebración de un contrato de este tipo los sindicatos que representen a las dos terceras partes de los trabajadores

⁷⁸ Fernández, Christlieb Fátima: "Los medios de difusión y la reforma administrativa de 1976" en *Los Medios de difusión masiva en México*, Juan Pablos México, 1982. p. 186.

sindicalizados en la rama industrial.

Para 1975, el STIRT contaba con 5 mil 291 afiliados y de acuerdo con declaraciones de su propio secretario general, Rafael Camacho Guzmán, en ese tiempo tenían la titularidad de 564 contratos colectivos de 36 grupos de radio y televisión. El SITATyR contaba con 2 mil 314. Ninguno de los dos representaba por sí solo a las dos terceras partes de los trabajadores sindicalizados. De ahí que fue necesario que las dos organizaciones solicitaran, en coalición, que se llevara a cabo la convención para la celebración del Contrato-ley, mismo que entró en vigor en enero de 1976.⁷⁹

Ha habido mucha controversia sobre quién fue el autor de la iniciativa para llevar a cabo este Contrato. Los dirigentes de ambos sindicatos --Netzahualcóyotl de la Vega, secretario general del STIRT y Gonzalo Castellot, hasta hace algunos años secretario general del SITATyR-- han afirmado haber sido ellos quienes unificadamente, decidieron solicitar y estructurar este contrato.

Sin embargo, hay quien considera que "la iniciativa para el establecimiento del Contrato-ley proviene del mismo gobierno, aunque formalmente fueron dos sindicatos quienes lo solicitaron".⁸⁰

⁷⁹ Ibidem. p.185

⁸⁰ Ibidem. p.185

Entre los propios directivos del SITATyR existe discrepancia sobre este asunto. La versión de Angel Alvarez Ibarra, actual secretario general del SITATyR, es distinta a la de Castellot; él opina que fue casi obligado que se hiciera el Contrato Ley: "éste nace porque a Fidel Velázquez, Rafael Camacho Guzmán, que en ese tiempo era el secretario general del STIRT, le hace creer que ellos tienen la fuerza más grande en la industria.(...) Cuando se integra este contrato se dan cuenta ellos que no son la mayoría absoluta como pensaban, tenían una piedra en el zapato que éramos nosotros. (...) En ese tiempo, Camacho Guzmán buscaba la senaduría y la consigue porque él está muy metido en la CTM y en el ámbito político y por eso, se hace el Contrato-ley".¹¹

Por su parte, en las vísperas de la publicación de la convocatoria para el Contrato Ley, el 18 de agosto de 1975, el señor Rafael Camacho, líder del STIRT, acusaba en una conferencia de prensa a funcionarios de Televisa (Emilio Azcárraga y Roberto Cañedo) de oponerse a la firma de este contrato y explicaba: "Pero lo que quizá pretende Televisa es que no exista ninguna intromisión de un sindicato revolucionario dentro de la empresa y no como el pasivo

¹¹ Alvarez, Ibarra Angel: Declaración hecha por el Secretario General del SITATyR en una entrevista realizada por la autora para este trabajo en junio de 1990 en las oficinas del sindicato.

que ahora existe".⁸²

Desde luego que la firma del Contrato-ley no parecía ser el resultado de la fuerte lucha laboral por parte de los sindicatos de la radio y la televisión, ni el STIRT ni el SITATyR se habían destacado como organizaciones combativas en la búsqueda de mejores condiciones para el gremio; más bien se distinguían por sus coincidencias con los dueños de los medios y con la burocracia política. Por otra parte, durante muchos años el Estado había dejado en manos de los concesionarios privados la explotación de los medios electrónicos. Cualquier cambio en la política de comunicación del Estado era una señal de alerta para los radiodifusores acostumbrados a ejercer su poder en la orientación de esta industria. ¿Cuál era entonces el interés del STIRT, o del Estado, en promover la firma del Contrato-ley?

Frente a estos sucesos, el periodista Miguel Angel Granados Chapa opinaba en la sección editorial de *Excélsior*:

"Propone el Contrato Ley el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Industria de la Radiodifusión.

"No es ni de lejos, un gremio revolucionario. Su líder se ha mantenido prolongados años en el poder, siempre en identificación simultánea con las posiciones patronales y las del gobierno. Ahora, al parecer, ha tenido que optar en favor de éste, al convertirse en

⁸² Camacho, Guzmán Rafael: en *Excélsior*, 18 de agosto de 1975.

punta de lanza del movimiento en pos de nuevas condiciones laborales.

"Hay un evidente propósito político, auspiciado por el gobierno, en esta actitud sindical. Acaso enseñe una por ahora débil decisión de romper la gran tradición de servicio que el Estado ha prestado a los radiodifusores, cuando debiera existir la relación inversa, si se entiende que el Estado representa a la nación".³³

En efecto, en su momento pareció que el Contrato-ley sería una estrategia para que el Estado tuviera una vía de participación en una industria en la que durante muchos años no había logrado regular ni incidir en ella. En su estudio sobre: "Los medios de comunicación masiva y la reforma administrativa de José López Portillo", la investigadora Fátima Fernández Christlieb, llegó a plantear que el Contrato-ley se presentaba como una arma de dos filos: "Saldrá beneficiado con estas nuevas condiciones laborales aquel sector a quien la central obrera más fuerte del país decida privilegiar. Es decir, si Fidel Velázquez considera oportuno apoyar --vía Rafael Camacho Guzmán, líder del STIRT-- al sector privado, como ya lo ha hecho, el Contrato-ley se presenta como un instrumento de control más rígido para los trabajadores y como una garantía para los industriales. Pero si, por el contrario, decide favorecer al gobierno en turno, basta con que señale cualquier violación al contrato para que el peso de la ley recaiga sobre los industriales con más fuerza

³³ Granados, Chapa Miguel Angel: "Más allá del Contrato" en *Excelsior*, mayo 20, 1975.
Página - 157

que si hubieran transgredido un contrato colectivo común".²⁴

Una de las causas de la enconada rivalidad que ha existido entre los dos sindicatos, ha sido el hecho de que la firma del Contrato-ley fortaleció políticamente al STIRT, lo que le permitió a sus dirigentes escalar en el poder federal y tener el apoyo de la CTM para lograr mejores posiciones con respecto al otro sindicato. Esto representó un mayor crecimiento en las estructuras del STIRT y mayor influencia en el ámbito laboral y político. Sin embargo, en los últimos años la situación parece estar cambiando pues el SITATyR se ha ido fortaleciendo, si no políticamente, si económicamente, pues se ha beneficiado de la expansión del consorcio Televisa. La membresía del SITATyR ha crecido de manera importante, de la misma manera que han mejorado los salarios y prestaciones para sus agremiados. Y mientras más alto es el salario, mayor es la cuota que un trabajador entrega al sindicato.

²⁴ Fernández, Christlieb Fátima: "Los medios de información masiva y la reforma administrativa de José López Portillo" en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales* no. 86-87 p. 211.

6.1. EL CONTRATO LEY PARA LA INDUSTRIA DE RADIO Y TELEVISION

El Contrato-ley para la industria de la radio y la televisión se revisa cada dos años. A dicha revisión acuden los representantes de los sindicatos titulares y los representantes patronales de la industria. Allí se establecen las obligaciones y derechos de cada una de las partes y las disposiciones que habrán de regir a la industria de esta rama en toda la República.

En su artículo 12 este contrato establece que: "Sólo podrán trabajar al servicio de los patrones los miembros activos del Sindicato y los que cuenten con permiso expreso de éste; en consecuencia, cuando el Patrón requiera los servicios de otros trabajadores deberá solicitarlos al Sindicato en la fuente de trabajo de que se trate y éste se obliga a proporcionarlos en el término de setenta y dos horas, pasado el cual, el Patrón podrá contratarlos libremente, siempre que soliciten su ingreso al Sindicato y sean aceptados por éste. Se exceptúan de lo anterior, los puestos de confianza..."²

Tampoco quedan incluidos en este artículo los trabajadores

²CIRT, SITATyR y STIRT: Contrato-ley de la Industria de Radio y Televisión 1996. Edición facsimilar del *Diario Oficial de la Federación*, tomo DIX no. 19. México, D.F., miércoles 28 de febrero de 1996. p.11.

artistas y músicos que pertenecen a otros sindicatos y que aún cuando laboran en la industria, no están obligados al Contrato-ley, pues sus organizaciones tienen relación laboral con las empresas a través de sus propios contratos colectivos.

El Contrato-ley clasifica a los trabajadores en cuatro categorías.

a) Trabajadores de base o de planta, que son los que prestan sus servicios a la empresa en forma permanente y por tiempo indeterminado.

b) Trabajadores eventuales o transitorios.

c) Por unidad de tiempo o obra determinada y

d) Trabajadores de confianza, éstos no podrán formar parte del sindicato y las disposiciones del Contrato no les serán aplicables. Lo mismo sucederá cuando un trabajador sindicalizado desempeñe un cargo de confianza, éste dejará de pertenecer al sindicato.*

En el caso de que la empresa tenga que contratar a un trabajador por fuera del sindicato tendrá que solicitar, de acuerdo con el artículo 53 del Contrato-ley) la autorización del propio sindicato y deberá descontar hasta el 12% del salario del trabajador contratado por concepto de desplazamiento. Esa cuota adicional, se entrega al sindicato en cuestión.

* CIRT, SITATyR y STIRT: Ibidem. p. 11.

Además de las disposiciones generales para los trabajadores de la industria de la radio y la televisión, el Contrato-ley establece condiciones específicas para los trabajadores de la radio y para los de la televisión. En este sentido, en su artículo 87, anota que: "Las estaciones de radio que se establezcan a futuro en Territorio Nacional, desde el inicio de sus operaciones deberán contar por lo menos con una planta de trabajadores de base igual a la mínima existente en una estación en la misma banda y que opere en la zona en que se instale la nueva Radiodifusora." ⁸⁷

Este contrato reconoce 21 categorías en las plazas para la radio: locutor, relator de noticias, reportero, cronista, narrador, animador, operador de consola, operador grabador, operador de planta transmisora, oficial de mantenimiento, vigilante de planta, velador, programador discotecario, continuista (use o no computadora), oficinista, telefonista, recepcionista, cobrador, misceláneo, mozo y secretaria. Señala también que los locutores, operadores, grabadores, narradores, relatores de noticias, conductores de programas, animadores o reporteros que requiera el patrón para su empresa, serán proporcionados invariablemente por el sindicato. Y en el caso que la empresa tenga interés específico por otra persona que no sea del sindicato, sólo podrá efectuar una contratación transitoria y con el permiso del sindicato mismo. ⁸⁸

⁸⁷ Ibidem. p. 23.

⁸⁸ Ibidem. p. 23.

En lo que se refiere a las disposiciones específicas para la televisión, el Contrato-ley define en su artículo 102 que: "Estarán sujetos al presente contrato los trabajadores que ejecuten labores en las Empresas o Establecimientos dedicados a la televisión que realicen actividades de grabación de sonido en alambres, cinta magnética o cualquier otro sistema y en la grabación de Video en todas sus formas conocidas o por conocer, doblaje de programas, sonido, fotografía, doblaje de películas y fotografía electromagnética, así como todo sistema o procedimiento que use ondas electromagnéticas o rayo láser y todo tipo de producción y elaboración de programas".

Asimismo establece que: "Los locutores, comentaristas y cronistas que intervengan en la grabación, filmación, doblaje y transmisión de programas vivos en televisión, serán siempre miembros del sindicato."⁷⁹

En el medio televisivo se reconocen los siguientes tipos de labores: escenógrafo, utilero, electricista, filmovideotecarios, editores de noticieros, camarógrafos y ayudantes de mantenimiento, de camarógrafos, de iluminación, de microfonistas, maquillistas, peinadoras y trabajadoras de caracterización, personal de control maestro, operadores de audio, de video y videocinta, asistentes de

⁷⁹ Ibidem. p. 25.

producción, coordinadores de piso, tornamesistas, microfonistas, telefonistas y recepcionistas, productores, directores y personal de intendencia.

Una de las ventajas que se difundieron ante la posibilidad de la firma el Contrato-ley, era la de terminar con la desigualdad respecto de las condiciones laborales para los asalariados de la industria. En el *Diario Oficial* en el que se publicó la convocatoria para dicho contrato se especificaba que éste: "beneficia a los trabajadores igualándolos en las mejores conquistas de las contrataciones colectivas, y a los patrones, evitándoles competencias desleales fundadas en notorias diferencias de las condiciones de trabajo".⁹⁰

En efecto, la firma del Contrato-ley representó la posibilidad de unificar, aunque fuera parcialmente, a los trabajadores de la industria y homogeneizar las condiciones laborales de la radio y la televisión, tanto privada como estatal.

Sin embargo, en la práctica, la realidad ha sido otra. No sólo siguen existiendo diferencias y rivalidades entre ambos sindicatos, sino que después de veinte años (1996) aún no se ha logrado la equidad en las condiciones laborales para los trabajadores de la

⁹⁰ Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Convocatoria para la celebración de la convención del Contrato-ley de la rama industrial de la Radio y la Televisión. *Diario Oficial de la Federación*. México, D.F., a 26 de septiembre, 1975.

industria.

Independientemente del Contrato-ley, el SITATyR tiene pactados convenios de cláusulas superiores con algunas de las empresas con la que mantiene relaciones laborales. En 1990 tenía firmados 79 de esos convenios. Eso ha significado que sean distintas sus prestaciones y que cuenten incluso con salarios más elevados. Pero también ha sido un motivo de desigualdad entre los miembros del mismo sindicato, pues no todas las empresas aceptan pactar las mismas condiciones.

Por otra parte, el SITATyR mantiene relaciones laborales con empresas que no están sujetas al Contrato-ley como son Televisión por Cable, Protele, Fundación Cultural Televisa, sistemas de televisión de señal restringida y disqueras, entre otras. Estos trabajadores tienen otro tipo de prestaciones, de acuerdo con el contrato colectivo que el Sindicato tiene con cada empresa. En lo que se refiere a salarios, los líderes del SITATyR siempre han reiterado que sus trabajadores perciben remuneraciones hasta un 30 por ciento más altas en comparación con las que establece el Contrato-ley.

En diversas ocasiones Angel Alvarez Ibarra, actual secretario general del SITATyR, ha expresado su disgusto por la existencia del Contrato-ley y ha afirmado: "Nosotros tenemos prestaciones superiores. El Contrato-ley estipula que debe regular las

condiciones de todos los trabajadores de la industria; sin embargo, el Contrato-ley para nosotros ha servido de freno, pues estamos esperando que otros sindicatos de la industria nos puedan alcanzar".⁹¹ Por otra parte, afirma: "A nosotros el Contrato-ley nos perjudicó bastante, estamos por renunciar a él. (...) Lesiona a los trabajadores porque hay patrones que pueden dar más, por ejemplo, la televisión no tiene ninguna comparación con la radio (...) En la televisión tenemos ropa de trabajo, una serie de cosas que en radio no lo quieren dar porque no tienen capacidad para darlo. Entonces a nosotros como trabajadores de una industria nos lesiona, como trabajadores de otra industria nos puede beneficiar; pero no nos beneficia porque tampoco lo dan. Yo creo que lo ideal es que cada quien tenga su contrato (...) Es injusto para los patrones porque los obligan a dar cosas que no tienen y que constantemente los están emplazando. Para Televisa dar 27 días de aguinaldo no representa nada, pero a lo mejor para la estación de Pochutla, pues representa el cien por ciento de sus ingresos. Por eso es que queremos decirle al Presidente que no vamos a concurrir ya más al Contrato-ley, que se le de el trato a cada empresa de acuerdo al nivel económico que tenga. Le repito, si nosotros dejamos trabajar en un plan tranquilo y profesional a las empresas pues van a crecer, ahí esta la prueba con Televisa, es un monstruo, pero tenemos las mejores prestaciones

⁹¹ Alvarez, Ibarra Angel: ponencia presentada durante la "Reunión de los trabajadores de la comunicación en México", que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1987 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

de la industria, el STIRT no nos llega ni a la mugre de los zapatos." ²²

En efecto, el Contrato-ley no ha resuelto las diferencias y rivalidades entre los sindicatos; tampoco ha logrado igualar las condiciones de trabajo para los empleados de la industria de la radio y la televisión y muchas veces ha servido de pretexto a los patrones para no otorgar más que el mínimo que señala el Contrato. Sin embargo, la igualdad y mejoría de estas condiciones laborales tampoco estarían garantizadas por el hecho de que desapareciera el Contrato-ley. Al contrario, los trabajadores estarían en condiciones todavía más desventajosas. Como se puede apreciar en las palabras del líder del SITATyR, citadas anteriormente, el énfasis de su preocupación parece estar más orientado a salvaguardar los intereses de los empresarios —"que se le de el trato a cada empresa de acuerdo al nivel económico que tenga"—, que a luchar porque cada vez más trabajadores del ramo disfruten de las prestaciones más altas de la industria o, al menos, de las mínimas que establece el Contrato-ley.

Al menos el Contrato-ley le da a los trabajadores la posibilidad de exigir ciertas garantías. Pero sin él, el Sindicato pactaría independientemente con cada empresa, lo que tal vez beneficiaría a

²² Alvarez, Ibarra Angel: declaración hecha por el secretario general del SITATyR en una entrevista realizada, por la autora, para este trabajo en junio de 1990 en las oficinas del sindicato.

los que laboran en corporaciones más grandes, pero a otros los perjudicaría. Así, en Televisa tendrían prestaciones muy distintas a las que, por ejemplo, tendrían los trabajadores que aún perteneciendo al mismo sindicato, laboran en alguna estación en el estado de Oaxaca. De hecho, esta situación se da actualmente en la industria, pues como lo reconoce el mismo Alvarez Ibarra, los empresarios muchas veces no cumplen ni siquiera con lo establecido por el Contrato y ya existen condiciones distintas entre los propios agremiados del SITATyR.

Las empresas, básicamente Televisa, dan gran importancia a la confiabilidad que para ellas significa tener un sindicato fiel a los intereses de la corporación. Sin embargo, se trata de un sindicalismo capaz de supeditar las exigencias de los trabajadores a la cordialidad de una relación formalmente bilateral pero, en la práctica, supeditada a las decisiones de la empresa. Televisa, como patrón, cuando quiere ser paternalista se comporta con relativa displicencia, pero también puede ser dura e intransigente con los trabajadores que no se amoldan a ese esquema laboral. Los dirigentes del SITATyR suelen ufanarse de dicho estilo en su trato con la corporación del señor Azcárraga:

"Tenemos el orgullo, aun cuando no lo consideren así otras organizaciones obreras, de que en treinta años no hemos necesitado estallar una huelga. Siempre que hay revisión de contrato, se ha emplazado a huelga, pero no se ha requerido llevarla a cabo, pues

consideramos que hablando se entiende la gente y que los problemas pueden ser solucionados en plan conciliatorio." ⁹¹

En sus discursos, los dirigentes del SITATyR muestran sus logros como consecuencia, más que de la respuesta a su esfuerzo de lucha como resultado de la buena voluntad que el patrón les concede. Tienden mucho a alabar esa disposición favorable de la parte patronal. No reconocen la capacidad de presión que, incluso con sindicatos desactivados y amodorrados, tienen por el sólo hecho de estar organizados.

Esos dirigentes, suelen manifestar un desmesurado agradecimiento a los empresarios. No hay que olvidar que el SITATyR ha sido uno de los más entusiastas propagandista y defensor de los intereses económicos y expansionistas del consorcio Televisa y muchas veces, por encima de los intereses de los trabajadores.

Por otra parte, también es característico de los discursos de los dirigentes del STIRT y SITATyR la demagogia populista y nacionalista con la que sustituyen sus carencias combativas.

Por ejemplo, el licenciado Gonzalo Castellot se expresaba así en una reunión del Consejo Nacional:

⁹¹ Castellot, Madrazo Gonzalo: citado en *Televisa, el quinto poder* op. cit. p.167.

"Acabamos de terminar una revisión estructural más, del CONTRATO-LEY DE LA INDUSTRIA DEL RADIO Y LA TELEVISION y en la Convención campeó un espíritu de mesura por parte de la representación obrera, en cuanto a la exigencia de prestaciones y aumentos salariales, que sólo buscaban un razonable equilibrio entre los beneficios obtenidos por los empleadores y la capacidad adquisitiva del salario obrero, equilibrio que desde luego no se logró a satisfacción del Sector Obrero que una vez más sacrificó lo justo, en aras de una recuperación económica nacional que logre abatir la inflación que tantos males ha acarreado al país." 44

Del mismo modo el STIRT, independientemente del Contrato-ley, establece contratos singulares de acuerdo con las características de cada empresa con las que tiene convenio laboral. Esta organización también cuenta con estipulaciones de cláusulas superiores, por lo que prevalecen diferencias laborales para los agremiados dentro del mismo sindicato.

Por otra parte, tanto el STIRT como el SITATyR, y en general las otras agrupaciones del gremio, han limitado su actividad sindical a la negociación de las condiciones laborales más inmediatas. Los trabajadores de los medios no se han caracterizado por posiciones

⁴⁴ Castellot, Madrazo Gonzalo: *Memoria del XVIII Consejo Nacional Ordinario del SITATyR*. México, D.F., febrero de 1984. p.9.

avanzadas dentro del movimiento obrero o por tener una fuerza más sólida en la lucha por mejores reivindicaciones para el gremio, o por una mayor participación en sus fuentes laborales.

Sin duda, los trabajadores sindicalizados de los medios podrían representar una fuerza significativa dentro del movimiento obrero mexicano, no sólo por su tamaño y alcance nacional sino porque pertenecen a una de las industrias más importantes de la economía nacional y de la vida política y cultural de nuestro país. La unidad de los trabajadores de la industria de la radio y la televisión a través del Contrato-ley, podría llegar a representar grandes beneficios económicos y sociales en favor del gremio. La lucha unificada de estos asalariados en la demanda de mejores condiciones laborales, así como en la búsqueda de espacios democráticos para la participación y la expresión de las organizaciones sindicales, sería una influencia fundamental no solo para el movimiento obrero sino en la orientación y desarrollo de la radio y la televisión mexicana.

6.2 SALARIOS Y PRESTACIONES

El Contrato-ley vino a favorecer de modo general a los trabajadores de la industria de la radio y la televisión, en el sentido de que al menos ahí se establecen de manera homogénea el mínimo de salarios y las prestaciones a las que tienen derecho los trabajadores.

así como la definición de las condiciones laborales tomando en cuenta las especificidades de las labores que se realizan en esta industria. Aún cuando los sindicatos puedan pactar con algunas de sus empresas prestaciones o salarios mayores a los que especifica el Contrato-ley, el resto de los trabajadores no deberán obtener menos del mínimo de lo que dicho Contrato establece.

En general, se puede decir que los trabajadores sindicalizados de la radio y la televisión, sujetos al Contrato-ley, reciben las prestaciones que establece la Ley Federal del Trabajo como: seguro médico, seguro contra fallecimiento y accidente, Infonavit, vacaciones, pensión de jubilación, aguinaldo, reparto de utilidades y ropa de trabajo, entre otras. Además estos trabajadores reciben otras prestaciones superiores a las que señala la Ley del Trabajo, entre las que destacan el salario mínimo de industria y fondo de retiro, el seguro de vida colectivo, fondo de ahorro y jubilación complementaria a la pensión por vejez que otorga el IMSS, apoyo para el desarrollo de actividades deportivas y culturales, entre otras.

Realmente no han sido muchos los cambios que este contrato ha tenido desde su celebración en 1976. Haciendo una comparación entre 1976 a 1996, tenemos que algunas prestaciones han mejorado. Por ejemplo:

Periodo vacacional

1976		1996	
1 año de servicio	7 días.	1 año de servicio	7 días
2 años "	9 "	2 años "	10 "
3 años "	11 "	3 años "	13 "
4 años "	13 "	4 años "	16 "

Después de 4 años de servicio el periodo de vacaciones se aumentará en 2 días laborables por cada cinco años.

En 1976, el Contrato Ley establecía que los periodos de vacaciones se computarán en días laborables, percibiendo los trabajadores una prima vacacional del 25% en efectivo sobre los salarios que les correspondan durante su periodo anual de vacaciones. Para 1996, el Contrato-ley señalaba que los periodos de vacaciones se computarán en semanas de cinco días laborables, con pago de siete días, percibiendo los trabajadores una prima equivalente al 100% (cien por ciento) en efectivo, sobre los salarios que les correspondan durante su periodo anual de vacaciones, incluidos sexto y séptimo días.

Otras prestaciones como el seguro de vida colectiva también se modificaron en este periodo. En 1976, el Contrato únicamente decía

que "El patrón se obliga a pactar con el Sindicato Administrador del Contrato (...) los términos y condiciones de un Seguro de Vida para todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados a su servicio." ⁹² En 1980, el Contrato establecía que: Para aquellas empresas en las que el Sindicato Administrador fuera el SITATyR, SIEMARM y STRTV, S. A., el patrón se obligaba a contratar y mantener vigente para todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados a su servicio una póliza de seguro de vida colectiva, cuya suma asegurada sería de \$100,000.00 (cien mil pesos) en caso de muerte natural y a \$200,000.00 (doscientos mil pesos) en caso de muerte accidental. Mientras tanto, para el STIRT la suma asegurada era de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos) en caso de muerte natural y \$300,000.00 (trescientos mil pesos) en caso de muerte accidental.

En 1996, encontramos que el Contrato-ley establece una igualdad en el monto de seguro para todos los sindicatos sujetos a este convenio y en el cual se señala que la cantidad asegurada será de 30 mil pesos en caso de muerte natural y de 60 mil pesos en caso de muerte accidental, aunque siguen existiendo algunos matices que diferencian de algún modo este tipo de prestación.

⁹² Secretaría del Trabajo y Previsión Social: Decreto por el que se declara Contrato-ley para la Industria de la Radio y la Televisión, el celebrado por los trabajadores y patrones afectos a este ramo industrial. *Diario Oficial de la Federación*. México, 30 de enero de 1976.

Así por ejemplo, en el caso de las empresas en las que el STIRT es el administrador del contrato, "... el Patrón se obliga a tomar y mantener vigente para todos y cada uno de los trabajadores sindicalizados a su servicio, el Seguro de Vida Colectivo que contrate el Sindicato." * El patrón pagará una prima anual por anticipado de 120 mil pesos por cada trabajador asegurado y el trabajador hará una aportación anual de 40 pesos.

En el caso de las empresas donde el SITATyR, el SIEMARM o el STRTV son titulares del Contrato, el patrón contrata y mantiene una póliza de seguro de vida colectivo por cada trabajador a su servicio, sólo que es la empresa la que contrata el seguro no el sindicato y por otra parte, el patrón asume el pago íntegro de la prima que resulte.

Durante varios años existieron también diferencias en lo que se refiere al aguinaldo. Hacia 1986, los miembros del STIRT recibían veinticinco días y los del SITATyR y SIEMARM obtenían un aguinaldo en base a veintitrés días. Para 1990 se había logrado igualar a veintisiete días para todos los sindicatos, pero el SITATyR seguía teniendo condiciones de contratación superior. El monto del aguinaldo aumentó a 30 días de salario para todos los trabajadores sindicalizados a partir de 1994.

* CIRT, SITATyR y STIRT: op. cit. p.17.

1994-04-15 10:00 AM

Tanto en el STIRT como el SITATyR, los dirigentes suelen jactarse de que sus representados reciben salarios más altos. Esto en parte es cierto dependiendo de la empresa que se trate. En el caso del SITATyR cuya principal fuente laboral es Televisa, los salarios en ocasiones llegan a ser superiores en comparación con el resto de las empresas de la industria. En 1985, Gonzalo Castellot aclaraba que el sueldo más bajo en Televisa estaba 20 por ciento arriba del mínimo general para la industria.

Tomando como base los incrementos salariales especificados en el Contrato-ley, durante el periodo comprendido entre 1976 a 1994, tenemos que durante ese periodo el contrato estableció un incremento general para los trabajadores de la radio y la televisión, el cual normalmente estaba entre el 20 y 30 por ciento arriba del salario mínimo general vigente en la zona geográfica donde laboraban estos trabajadores. Es decir, de acuerdo con lo que el convenio estipulaba, el sueldo más bajo para los empleados de la industria estaba entre 20 o 30 por ciento arriba del salario mínimo general vigente en la zona geográfica que le correspondiera.

Sin embargo, en cada revisión salarial, durante el periodo arriba señalado, observamos que siempre apareció un par de cláusulas en las que se especificaba un incremento un poco mayor -5 por ciento más que el pactado para el resto de los trabajadores de la radio y la televisión- para los empleados de las radiodifusoras en donde el administrador del Contrato-ley fuera el STIRT, exceptuando de este

beneficio al personal que ocupaba las plazas de vigilante de planta, mozos, cobrador y misceláneo, quienes recibieron el aumento general acordado en cada revisión. Así mismo, para los locutores de las radiodifusoras cuyo convenio laboral estaba suscrito con el STIRT, en cada revisión se estipuló un aumento mayor que para el resto de los trabajadores.

En realidad, las diferencias salariales y de prestaciones que establece el Contrato-ley para los agremiados de ambos sindicatos no son contrastantes, las desigualdades se originan más bien por la existencia de cláusulas superiores que cada sindicato conviene con las empresas con las que tiene relación laboral.

En una comparación salarial entre los trabajadores de la industria de la radio y la televisión con los de otras ramas de actividad, en lo que se refiere al monto que reciben en salarios mínimos, se tiene la siguiente distribución en 1991:

Salarios mínimos por rama de actividad

Universitarios	5.20
Telefonistas	4.90
Banqueros	3.00
Industria hulera	1.98
Azucareros	1.30
Radio y Televisión	1.17

Fuente: Revista *Expansión*. No. 626, octubre 13 de 1993, p. 78.

El monto en número de salarios mínimos que reciben los trabajadores de la industria de la radio y la televisión, está muy por abajo del de las otras actividades. Sin embargo, el nivel de las utilidades que recibe esta industria es de las más altas.

Un estudio realizado por el Grupo de Economistas y Asociados (GEA) acerca de la industria de la radio y la televisión, nos muestra cómo se fue incrementando el salario desde 1976 hasta 1995, a

partir de una comparación entre porcentajes de aumento salarial, inflación y pérdida del poder de compra para el trabajador. La investigación resalta que los asalariados en esta industria, tuvieron una pérdida acumulada del poder de compra del 83% entre 1976 y 1995.

En ese mismo estudio se indica que los salarios en esta industria "se ubican entre el 1.7 y 2.2 salarios mínimos vigentes en el Distrito Federal".⁹⁷

⁹⁷ Grupo de Economistas y Asociados: "Relaciones y políticas laborales", en *GEA Laboral* no. 61. México, D.F., febrero 29 de 1996.

**EVOLUCION SALARIAL EN EL STIRT
E INFLACION ANUAL PROMEDIO, 1976-1995**

Año	Incremento salarial %	Inflación anual dic.-dic. %	Pérdida del poder adquisitivo %
1976	23	27.2	-3.3
1977	15	27.0	-9.4
1978	20	16.2	3.3
1979	20	20.0	0.0
1980	17	29.8	-9.9
1981	30	28.7	1.0
1982	68*	98.9	-15.5
1983	56*	80.8	-13.7
1984	50*	59.2	-5.8
1985	49*	63.7	-9.0

1986	79*	105.7	-13.0
1987	81*	159.2	-30.2
1988	23*	51.7	-18.9
1989	26*	19.7	5.3
1990	12	29.9	-13.8
1991	20	18.8	1.0
1992	15	11.9	2.8
1993	9.9	8.0	1.8
1994	7	7.05	0.0
1995	7	52.0	-29.6

/El STIRT recibió varios aumentos salariales durante el año, la cifra representa el incremento salarial

*Fuente: GEA Laboral no. 61, febrero 29 de 1996.

Como se puede apreciar en el cuadro anterior, de 1982 a 1988 el Sindicato obtuvo, en un mismo año, varios incrementos salariales. En 1987 el STIRT alcanzó un aumento de 81%, pero que comparado con el porcentaje de la inflación de ese mismo año que fue de 159.2% resultó mucho menos significativo (pues el porcentaje de inflación casi fue el doble que el porcentaje de incremento salarial). Al siguiente año, en 1990, se redujo considerablemente el porcentaje de aumento ya que bajó de 81% a 23% y la inflación fue para ese año de 29.9%. De 1990 a 1995, el Sindicato sólo obtuvo un aumento salarial al año, y aunque el incremento fue muy bajo con respecto al periodo anterior, de 1991 a 1994 observamos que no hay tanta diferencia entre el porcentaje de incremento salarial y el de inflación anual. Sin embargo, en 1995 la relación nuevamente se dispara ya que el aumento fue de sólo el 7%, mientras que el porcentaje de inflación fue de 52% y se tuvo una pérdida del poder adquisitivo en números negativos de menos 29.6%.

6.3 ESTABILIDAD LABORAL

Los despidos y las liquidaciones de trabajadores, forman parte de la vida cotidiana de las empresas de la radio y la televisión. Sin embargo, tales vicisitudes no siempre son del conocimiento de la opinión pública, pues son pocos los trabajadores que se animan a hacer una denuncia o no tienen las condiciones para enfrentar a los poderosos dueños de los medios electrónicos. Todavía, como en los

inicios de la radio en México, hay empresas que consideran que pueden mantener condiciones laborales por abajo de las pautas legales que existen para otros gremios en el país. En parte, eso ocurre por la fuerte competencia que hay, la cual obliga a muchos trabajadores a aceptar contratos temporales, o a ni siquiera tener una relación laboral formalizada por escrito, con tal de acceder a un empleo. En parte además, por reticencia de algunos profesionales que no desean sindicalizarse para no pasar de la subordinación respecto de un empresario a la que llega a existir respecto del líder sindical, en este gremio todavía tenemos, como se indicó antes, una alta tasa de trabajadores no sindicalizados. Pero estén o no agremiados a una agrupación sindical, los trabajadores de la radio y la televisión suelen padecer una inestabilidad laboral posiblemente más intensa que en otras áreas de actividad. El mero hecho de sindicalizarse, llega a ser motivo de rescisión.

A este respecto, resulta ilustrativo el siguiente breve recuento de conflictos laborales entre trabajadores de los medios. Se trata, por lo regular, de empresas locales en algunas de las cuales han surgido sindicatos pequeños de cortas posibilidades, pero que han llegado a representar el único instrumento con el que cuentan los trabajadores de esos medios para defenderse de las arbitrariedades de sus patrones.

- En 1981, en el canal 4 de Jalapa, Veracruz, la sola decisión de formar un sindicato democrático ocasionó el despido de los siete trabajadores que integraban el comité ejecutivo. ⁹⁸
- En abril de 1983, 40 técnicos fueron despedidos en una compañía productora en Guanajuato por el solo hecho de solicitar un aumento salarial y seguridad social.
- En el canal 3, en Pachuca, Hidalgo, fueron despedidos 16 trabajadores, en agosto de 1985, del Departamento de Producción, pues fueron cancelados los programas donde éstos participaban. Sin embargo, la razón del despido parece haber sido que esos trabajadores habían cuestionado las orientaciones de la televisora, pues a su juicio eran excesivamente gobiernistas. ⁹⁹
- El 23 de octubre de 1987, un grupo de locutores del Estado de Jalisco se apoderó de las instalaciones que el Sindicato de Trabajadores de la Industria de Radio y Televisión tiene en la ciudad de Guadalajara para protestar por las arbitrariedades cometidas por el secretario general de esa entidad, Ramón Cano Pérez, tales como falta de seguridad en el trabajo, dobles plazas para sus favorecidos y hasta denuncias de mujeres a quienes se les ofrecía trabajo bajo la condición de favores sexuales.

⁹⁸ Trejo, Delarbre Raúl: *Crónica...* op. cit., pp. 350-351.

⁹⁹ *Ibidem.* p 350

Acusando a su dirigente de "explotador, prepotente y corrupto", los trabajadores de Jalisco exigían la renuncia del dirigente, quien por más de 25 años se había mantenido en el cargo. En esa ocasión varias estaciones de radio de AM y FM suspendieron sus transmisiones por algunas horas en apoyo a los trabajadores de radio y televisión de Jalisco. Fue hasta que se presentó Netzahualcóyotl de la Vega, dirigente Nacional del STIRT en la ciudad de Guadalajara que se resolvió el conflicto. Así en una concurrida asamblea con aproximadamente 200 trabajadores de la región fue desconocido el comité directivo local junto con Cano Pérez.¹⁰⁰

- En Ciudad Victoria, Tamaulipas, la empresa Televisa liquidó en julio de 1988 a 15 empleados del programa Noti-trece y otros más, tras de un reajuste en la programación general. La empresa llegó a un acuerdo con la Junta de Conciliación y Arbitraje para llevar a cabo dicha liquidación.¹⁰¹
- En radiodifusoras de propiedad estatal también se han manifestado conflictos laborales. En XEPUR, La Voz de los Purépechas, del Centro Coordinador Indigenista Purépecha en Cherán, Michoacán, cinco locutores fueron despedidos en octubre de 1985. En protesta, la radio fue tomada por miembros del

¹⁰⁰ *La Jornada*, 23 de octubre de 1987.

¹⁰¹ *Uno Más Uno*, julio 16 de 1988.

Comité de Lucha del Pueblo Purépecha, que simpatizaban con los locutores. En radio Educación, emisora de la Secretaría de Educación Pública, los trabajadores mantuvieron una activa resistencia contra los proyectos que consideraron lesivos a la orientación fundamental cultural y a la pluralidad ideológica que pretenden difundir.¹⁰²

- A inicios de 1990, la crisis económica de Imevisión era muy grave. Entre las medidas adoptadas para sanear las finanzas de la empresa, estuvo la de suspender la producción de 26 programas y la reducción de personal de confianza y eventuales en distintas áreas como la de planeación, comunicación social, contabilidad, administración seguridad y producción. Se trataba de aproximadamente 500 trabajadores. En esta ocasión no se movió a los trabajadores sindicalizados.¹⁰³
- También en ese año, Televisa hizo un recorte de personal en el Canal 9 de televisión, el llamado canal cultural, al tomarse la decisión de suspender la producción y orientarse más a la retransmisión de videos y series compradas, con lo que se vieron afectados como 600 trabajadores de "free lance" entre productores, guionistas, asistentes y demás personal de

¹⁰² Trejo, Delarbre Raúl: op. cit. p.350.

¹⁰³ *Uno Más Uno*, enero 7 de 1990.

producción.¹⁰⁴

- Otro recorte importante en la televisión privada se dió entre 1994 y 1995, cuando Televisa liquidó a aproximadamente 900 trabajadores del área de producción, oficinistas e incluso canceló algunos de los contratos de exclusividad con algunos actores.

Hacer un recuento de los despidos parece algo inútil porque no hay datos completos. En ocasiones los mismos trabajadores disimulan o soslayan esa información para no tener más complicaciones o, acaso, con la esperanza de recuperar el empleo perdido. Investigar cada cuando y en qué condiciones ocurren tales conflictos, es una tarea difícil porque no todos los afectados los denuncian, otros llegan a algún acuerdo después de que se ha publicado alguna noticia sobre tales rescisiones que luego no es completada con informaciones sobre el acuerdo que las resuelve. En cualquiera de los casos, siempre resultan bastante herméticas las partes para brindar este tipo de información. Sin embargo, lo que para fines de este trabajo nos interesa resaltar es la movilidad o poca estabilidad que existe en la industria de la radio y la televisión, la falta de solidaridad del sindicato ya no sólo para sus agremiados, sino también para el resto de los trabajadores que laboran en estas empresas que si bien no están sindicalizados sí cotizan en ellos pues generalmente pagan una cuota por desplazamiento.

¹⁰⁴ *El Universal*, enero 28 de 1990.

Además, tratándose de una industria en la que los trabajadores organizados cuentan con un Contrato-ley, podrían tener mayor fuerza e injerencia en la toma de decisiones que afecta a sus fuentes laborales.

7. CAPACITACION Y FORMACION PROFESIONAL EN LA INDUSTRIA DE LA RADIO Y LA TELEVISION

En los orígenes de la radio y durante varias décadas después, la producción radiofónica estuvo a cargo de personal que no tenía una formación especializada para el tipo de trabajo que desempeñaba. La mayoría de los técnicos, operadores, productores y locutores, si acaso, sólo contaba con la educación básica y en muy escasas ocasiones algunos habían iniciado estudios a nivel de secundaria. Realmente se trataba de trabajadores que aprendieron el oficio en el medio, se formaron en la radio y luego en la televisión. Como se puede apreciar en el siguiente testimonio, los profesionales que normalmente se ligaron a estos medios provenían de carreras ajenas a la comunicación o al periodismo, como las de ingeniería electrónica o especialistas en ventas.

"Hubo muchos que entramos a trabajar en la televisión, casi todos al Canal 4 y muy pocos al Canal 5 y al Canal 2, en este Canal había

muchos ingenieros muy brillantes, muy intuitivos pero que no tenían escuela. Todos los ingenieros entraron al Canal 4 como camarógrafos, como operadores de audio, o como control de video. Nadie entró como ingeniero, el único que cumplía esas funciones era el Ingeniero Suárez que después fue director de Telecomunicaciones (...)

"Era un ambiente juvenil, no había ninguno casado, acabábamos de salir de la escuela, así que todo era como una escuela más grande, los técnicos nos enseñaban. Los ingenieros agarraban la cámara y todo pero no eran camarógrafos. Pero por muy ingeniero que se fuera se ponía a jalar cables, yo jalé cables, a instalar micrófonos, etcétera (...) Eramos muy pocos así que todo mundo tenía que hacerle al hombre orquesta. Cada quien iba escogiendo su especialidad. Eramos entre todos unas doce personas." ¹⁰⁵

En efecto, antes el único aprendizaje era empírico, sobre todo en las primeras décadas de la radio. En esa época, las agencias de publicidad tuvieron una importante participación en la formación de recursos humanos para la producción. Ahora tiende a haber mayor presencia de egresados de escuelas técnicas y profesionales, pero los iniciadores de la radio y la televisión fueron aprendiendo sobre el

¹⁰⁵ Testimonio del Ingeniero Victor Manuel Rojas en una entrevista realizada para la elaboración del documento titulado: *Historia gráfica del Trabajo en México*, realizado por el Centro de Estudios Superiores de la Confederación de Trabajadores de México y el Instituto Nacional de Antropología e Historia, en 1984.

manejo y la operación de los equipos, sobre los procesos de producción y las técnicas de locución fundamentalmente en el campo laboral.

Sin duda, la capacitación del personal es importante en cualquier rama de actividad, en tanto que brinda recursos para que el trabajador adquiera mayor conocimiento sobre su área laboral, (su materia de trabajo) y aprenda, así, a apreciar y a mejorar su desempeño. Gracias a ello, estará en condiciones de alcanzar mejores niveles de vida. Pero además, en la radio y en la televisión la capacitación resulta especialmente necesaria en vista del desarrollo tecnológico, que va modificando con enorme frecuencia las exigencias no sólo para el manejo de los equipos de registro y transmisión de mensajes, sino incluso en otras áreas: maquillistas, guionistas, locutores, etcétera, tienen necesidad de entender los cambios tecnológicos (aunque no manejen un reflector o una cámara de televisión) para desempeñar sus respectivas tareas de acuerdo con los recursos técnicos que propagan o potencian los resultados de sus respectivas labores.

Sin embargo ni los sindicatos ni los empresarios han tenido dentro de sus prioridades la capacitación de los recursos humanos. Los sindicatos de estos medios no se han preocupado por demandar seriamente programas de actualización y formación profesional. Por lo general, los líderes sindicales han entendido a la capacitación no como un derecho laboral y social --el cual además está consignado

en la Ley Federal del Trabajo y en el propio Contrato-ley--, sino como una respuesta a las necesidades del patrón. Por lo regular, han dejado que sea éste quien decida sobre los requerimientos para mejorar el nivel de conocimientos técnicos y profesionales de su personal.

Si acaso, algunas veces los sindicatos han entendido a la capacitación como una vía para acceder a una promoción escalafonaria. Otras, ante la modernización de los equipos o de las técnicas de producción, han reaccionado en contra pues han visto este proceso como una forma de desplazamiento de personal, lo cual también ha ocurrido. Frente a este tipo de problemas, los sindicatos no han exigido la existencia de programas constantes de actualización y adiestramiento de sus trabajadores de base.

Así por ejemplo, ha habido algunos casos en los que cuando el concesionario tenía la iniciativa de desarrollar algún proyecto de superación profesional para sus empleados, el sindicato quedaba rezagado en ese tipo de tareas. Este fue el caso del programa de apoyo para la titulación y certificación de estudios que la empresa Televisa llevó a cabo para que varios de sus empleados en distintas áreas lograran tener un título oficial. Dicha tarea, consistió sobre todo en regularizar los estudios de varios trabajadores que por alguna razón habían dejado pendiente su titulación. Así, en 1995 se dió a conocer a la opinión pública que el señor Emilio Azcárraga Milmo, presidente del Grupo Televisa, había entregado 500 diplomas

a empleados de la empresa que habían logrado titularse como ingenieros, administradores o comunicadores. También recibieron diplomas varios técnicos, electricistas, costureros, entre otros, que lograron certificar "ante la SEP que sus conocimientos tienen un doble aval: la experiencia de sus años de trabajo y el testimonio de los exámenes presentados en los programas de titulación." El boletín en el que se difundió esta información hacía resaltar que "Para Televisa, el desarrollo profesional de sus trabajadores es un compromiso..."¹⁰⁶.

En esa ocasión, algunos de los empleados favorecidos por este apoyo expresaron, agradecidos: "Para ingresar en Televisa no nos pidieron títulos académicos, sólo ganas de trabajar... Y ahora, la misma empresa nos ayudó para tener una licenciatura."¹⁰⁷

En el desarrollo de este programa el SITATyR no tuvo ninguna participación. Es lamentable que el sindicato no solo no se preocupe por generar este tipo de iniciativas, sino que además se mantenga al margen en un asunto que debiera ser importante, como el de mejorar el nivel de formación de sus agremiados.

No se puede negar que en la radio y en la televisión mexicanas hay muy buenos técnicos y profesionales en las distintas áreas de la

¹⁰⁶ Boletín informativo de Televisa publicado en *Excelsior*, noviembre 11 de 1995.

¹⁰⁷ Op. cit.

producción de mensajes, muchos de los cuales, como lo hemos dicho antes, se han formado en el medio. Sin embargo, tratándose de tecnologías que avanzan tan aceleradamente, es necesario que los trabajadores de los medios cuenten con programas sistemáticos de capacitación, que permita ampliar y actualizar los conocimientos del personal que, en todos los niveles, desarrolla el trabajo en los medios.

Los esfuerzos que han existido por parte de algunos sectores de la industria de la radio y la televisión para llevar a cabo de manera más institucionalizada programas de capacitación, no han tenido demasiado éxito. Y es que han sido concebidos más bien por razones políticas y burocráticas, que como resultado de una verdadera concertación entre empresarios, sindicatos y gobierno para elevar la productividad y la competitividad así como para mejorar el nivel de vida de los trabajadores.

En 1968, el STIRT creó la primera escuela de capacitación de la industria. Duró sólo siete meses, tras los cuales cerró: únicamente hubo una generación. Se trataba de la impartición de cursos sobre conocimientos generales de historia, geografía, literatura, español, derecho, y algunas otras materias como manejo de voz y actuación. Al parecer, la creación de la escuela fue fundamentalmente, un acto político del entonces líder del sindicato, Rafael Camacho Guzmán, quien ya tenía entonces fuertes intereses en la burocracia sindical y política del país. Nunca más volvió a haber una iniciativa de este tipo

por parte del sindicato. ¹⁰⁸

En la Ley Federal del Trabajo y en el Contrato-ley, se establece la obligatoriedad del patrón de brindar capacitación y adiestramiento a sus trabajadores de acuerdo con los planes y programas que de común acuerdo elaboren los industriales y los sindicatos. Según la ley, las empresas (y las de radio y televisión no son la excepción) están obligadas a registrar sus comisiones mixtas de capacitación, así como sus planes y programas, ante la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) para su aprobación.

En realidad, muchas de las tareas de capacitación y adiestramiento que se llevan a cabo dentro de la industria básicamente han consistido en que el patrón cumpla con la obligación legal de registrar sus actividades de formación de recursos, sin que en la práctica se realicen muchos de éstos programas. Pero además, una buena parte de los concesionarios ni siquiera cumple con esta disposición.

Por otra parte, dentro de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) existe el Comité Nacional de Capacitación y Adiestramiento de la Industria de Radio y Televisión que se creó con

¹⁰⁸ Ríos, Díaz Maritza: *La capacitación en la radio mexicana. Desarrollo histórico y perspectivas*. Tesis de licenciatura de la carrera de comunicación de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, mayo de 1995. pp. 356 y 358.

el propósito de apoyar y facilitar a los concesionarios los trámites de registro que tienen que llevar a cabo en la STPS. Este Comité, además asesora a los concesionarios y elabora programas de capacitación para la industria.

En realidad ha sido la CIRT la instancia que ha llevado a cabo, de manera más formal y permanente, programas de capacitación para la industria. En septiembre de 1986, la organización empresarial inauguró el Instituto de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión, ICIRT, con el objetivo de que fuera esta la institución encargada de llevar a cabo las tareas relacionadas con la actualización y formación de los recursos humanos de la industria. A pesar de que el ICIRT ha enfrentado diversos problemas para llevar a cabo sus funciones, tales como la falta de recursos económicos, los cambios de dirección en la Cámara, la indiferencia de los concesionarios para este tipo de actividades, etcétera, el Instituto se ha mantenido y ha sido el organismo que de manera más sistemática se ha dedicado a la capacitación de los trabajadores de la industria. El ICIRT ofrece cursos en las áreas de producción, servicios, técnica y administrativa. Los cursos se llevan a cabo a través de 11 programas que se imparten durante tres años.

Sin embargo, la respuesta de los empresarios no ha sido muy positiva. O más bien, no se han mostrado muy interesados por la formación de sus recursos humanos. En un estudio sobre la capacitación de los trabajadores de la radio se muestra que de las

1017 emisoras comerciales de radio que en 1993 existían en el territorio nacional sólo el 50% de ellas estaban afiliadas al ICIRT. En el Distrito Federal, la ciudad donde hay más frecuencias radiofónicas del país, sólo 29 de las 55 radiodifusoras concesionadas tenían relaciones con el ICIRT, pero únicamente para cumplir con el requisito legal de registrar sus comisiones y los planes y programas ante la STPS y algunos de ellos esporádicamente participaban en cursos de capacitación. En el interior de la República sólo en cinco estados --Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla y San Luis Potosí-- de las 31 delegaciones de la CIRT habían abierto sus plazas al paquete de cursos. ¹⁰⁹

7.1. ESCUELAS DE COMUNICACION Y FORMACION PROFESIONAL

Hoy en día hay más competencia profesional en esta industria. Mucha gente quiere trabajar en la radio y la televisión: existen en el país más de 120 escuelas de comunicación de nivel universitario, con distintas orientaciones profesionales. Sin embargo sigue habiendo un divorcio entre lo que se enseña en la escuela y la práctica profesional. La capacitación, entonces, vuelve a ser fundamentalmente empírica; los egresados universitarios llegan a

¹⁰⁹ Ibidem pp. 541- 542.

aprender más sobre el funcionamiento de los medios cargando cables o como asistentes en la producción, que en las aulas.

En el campo de la enseñanza de la comunicación existe la discusión y hasta la posición, sobre todo en algunas instituciones, de que las escuelas no forman nada más profesionales para trabajar en los medios, la profesión de la comunicación es más amplia que los medios tradicionales y prepara profesionales en áreas como la investigación, la comunicación organizacional, la comunicación rural, etcétera. Sin embargo, en el mercado de trabajo predominan las grandes empresas de difusión. O aún para trabajar fuera de ellas, pero dentro del área de la comunicación, es preciso conocer cómo funcionan los medios.

El problema fundamental no ha sido la distancia que pueda existir entre las escuelas y el mercado de trabajo, sino en un sentido más amplio, entre las primeras y la realidad social. Es decir, las instituciones educativas se han quedado rezagadas en cuanto a sus propuestas de formación de profesionales para una sociedad que enfrenta acelerados cambios políticos, económicos, sociales, culturales y tecnológicos.

Si bien es cierto que la enseñanza de la comunicación no debe responder sólo a las demandas del mercado de trabajo, tampoco lo puede ignorar, no sólo para conocerlo, sino para incidir en él y hasta para orientarlo hacia la satisfacción de las múltiples necesidades de

expresión y comunicación que existen en nuestra sociedad.

Pero a pesar de la distancia que en ocasiones pueda existir entre lo que se enseña en la escuela y lo que sucede en el campo profesional, en el caso de los trabajadores de la industria de la radio y la televisión, que es el asunto que nos ocupa en la presente investigación, tenemos que la llegada de egresados de las carreras de comunicación a estos medios de difusión ha pluralizado el ámbito laboral y de alguna manera, ha enriquecido con ideas nuevas los procesos de producción. Las empresas de radio y televisión han buscado seleccionar lo mejor de los egresados de comunicación. Generalmente éstos profesionales son contratados como trabajadores eventuales, de confianza o por obra determinada y por lo regular, pocos son los que llegan a formar parte del personal sindicalizado, o los que ingresan a las empresas a través del sindicato.

En otros espacios como en la radio y la televisión cultural o en otros medios de difusión como la prensa, los egresados de comunicación sí han incidido en los sindicatos, incluso con posturas más críticas y democráticas respecto al trabajo que se desarrolla en los medios donde laboran. Desafortunadamente esto no ha sido un hecho en los sindicatos tradicionales de la radio y la televisión comerciales.

Por otra parte, los vertiginosos cambios tecnológicos que viven los

medios de comunicación influenciados incluso por el mercado mundial, dificultan aún más la planeación en la formación de profesionales en este campo. Este no ha sido sólo un problema en nuestro país, sino ha sido una realidad en varios países del mundo.

Recientemente, en España, se dio a conocer una amplia y compleja investigación titulada: *Análisis y prospectiva del sector de la comunicación en España. Necesidades de formación*. El estudio fue realizado por Corporación Multimedia, empresa de servicios plenos de comunicación y su objetivo, era detectar las necesidades formativas y de actualización derivadas del proceso imparable y acelerado del cambio tecnológico en el campo de la comunicación.¹¹⁶ En esta investigación se dice que en España existe una preocupante desvinculación entre el sistema educativo y formativo, y las necesidades profesionales presentes y futuras. El trabajo, además, es interesante porque en él se presenta una prospectiva sobre el desarrollo futuro de los medios y las nuevas tecnologías de la información y ofrece una visión sobre cuáles serán los perfiles profesionales que tendrán mayor demanda así como de las necesidades de formación que se espera requerirá el campo de trabajo de la comunicación en ese país, en los próximos años.

¹¹⁶ La investigación a la que aquí se hace referencia fue realizada en el marco del Acuerdo Nacional de Formación Continua dentro de su Programa de Objetivo 4 del Fondo Social Europeo. Consta de dos volúmenes.

En el sector de la televisión, el estudio plantea que la TV convencional o las televisoras generalistas como las denominan ellos, tanto públicas como privadas, tienen asegurada su supervivencia a pesar del auge de las nuevas tecnologías, pero éstas tendrán que cambiar sus estrategias de producción, programación y comercialización. Asimismo, se espera un mayor auge del satélite como alimentador de redes de cable o el servicio "Directo al hogar" y el desarrollo de la tecnología digital lo que permitirá la multiplicación de la oferta en número de canales y programación.

También en el sector de la radio, el estudio explica que se está dando una fuerte tendencia a la digitalización y automatización en la operación de las radiodifusoras lo que permitirá, en poco tiempo, una emisión de 24 horas sin un sólo técnico de sonido, esto desde luego en perjuicio de la estabilidad laboral de los trabajadores del medio. ¹¹¹

En este sentido, la investigación deja ver que la creciente tecnologización en los medios de difusión está incidiendo en el ámbito laboral disminuyendo la demanda de recursos humanos tanto en la radio como en la televisión y reduciendo la planta laboral existente en estos medios, por lo que se prevé un constante reciclaje de trabajadores en las diferentes áreas de la radio y la televisión

¹¹¹ COM XXI: *Análisis y prospectiva del sector de la comunicación en España. Necesidades de formación*. Volumen I, Madrid, España, 1996. p. 62.
Página - 200

española para no causar un fuerte problema de desempleo. La idea del empleo "para toda la vida", dicen, empieza a desaparecer y lo único permanente es la formación: "...tanto la Unión Europea como la propia Confederación Europea de Sindicatos, insisten en que la formación continua es la única garantía de empleo." ¹¹²

En este contexto, la investigación afirma que: "La polivalencia profesional es un valor en alza que va a ir haciendo desaparecer la hiperdivisión en categorías. Una polivalencia que va a afectar fundamentalmente a los redactores al poder asumir, gracias a la informatización, las funciones de operador, productor y documentalista, además de las puramente creativas o informativas."

¹¹³

Así, en este estudio se definen los perfiles que se considera tendrán mayor demanda en el mercado, a continuación citamos dos ejemplos de hacia donde se orientan las necesidades futuras de profesionales en el campo de la producción de radio y televisión.

Perfil del informador:

"Periodista con sólida formación audiovisual, conocimiento de idiomas, capacidad de gestión de nuevos sistemas informáticos y no

¹¹² Ibidem. p. 158.

¹¹³ Ibidem. p. 67.

especializado en contenidos. Un profesional, capaz de afrontar la realización de un segmento televisivo (noticia, reportaje o crónica en directo) con autonomía total. En definitiva, una formación, multidisciplinar poco habitual en España" ¹¹⁴

Perfil del operador:

"Será un profesional polivalente, capaz de operar cualquier equipo con solvencia total e, incluso, ocuparse, en primer escalón de su mantenimiento. Son imprescindibles en una estructura laboral que no pueden permitirse el lujo de tener trabajadores en "stand-by" hasta que llega el momento de ejercer el cometido exigible a su categoría. Grupos profesionales y categorías vigentes hasta ahora, y amparadas por una rígida ordenación laboral, han quedado obsoletos." ¹¹⁵

En general, se puede decir que el trabajo recomienda la formación profesional multidisciplinaria y polivalente en áreas de trabajo concomitantes. Una formación que debe tener una doble vertiente: instrumental y creativa. Así mismo se dice que la formación en idiomas e informática es imprescindible para todos los perfiles.

Aún cuando pensemos que en México la expansión y desarrollo

¹¹⁴ Ibidem. p. 46

¹¹⁵ Ibidem. p. 49

de las nuevas tecnologías de la información es más lento que en el país Ibérico, lo cierto es que las instituciones formadoras de profesionales de la comunicación tendrían que prever escenarios posibles en los que sus egresados no solo sean capaces de incidir, evaluar y planear esa realidad tecnológica, sino además tener elementos para dominarla.

Por su parte, los sindicatos tendrán que empezar a abandonar el letargo que durante mucho tiempo han tenido respecto a la actualización y formación de sus recursos humanos y tener una participación más activa en esto. Así mismo, los sindicatos deberán tener posiciones alternativas frente a la reconversión en la industria.

En los últimos años, el SITATyR ha empezado a preocuparse por que sus agremiados puedan desempeñar distintas funciones en una misma área de la producción. Es decir evitar la multiplicidad de categorías y funciones y flexibilizar los perfiles laborales.

8. SINDICATOS Y DESARROLLO POLITICO

8.1 DEMOCRACIA Y ORGANIZACION DE LOS TRABAJADORES DE LOS MEDIOS

El sindicalismo de la industria de la radio y la televisión, básicamente representado por el STIRT y el SITATyR constituye uno de los sectores más atrasados del movimiento obrero mexicano, tanto en sus posiciones políticas como en su lucha sindical y prácticas laborales.

No hay democracia sindical al interior de estas organizaciones, se trata más bien de sindicatos con una estructura vertical y autoritaria, con escasa vida interior y con una pobre participación de las bases en la discusión y en las decisiones que orientan a su sindicato. Estas organizaciones carecen de un proyecto propio, asumen las posiciones de las empresas donde laboran. Sus líderes más que interlocutores de las decisiones que orientan los procesos del trabajo

en los medios, por lo general han sido voceros de los intereses de sus patrones.

No existen corrientes ideológicas al interior de estos sindicatos, hay más bien cierto conformismo o indiferencia entre los militantes de estos organismos, acostumbrados, en general, más al paternalismo de sus dirigentes y a la disciplina que a la confrontación de las ideas.

En este sentido, la expresión del secretario general del SITATyR resulta significativa:

"Este sindicato, con la importancia que tiene por los medios que maneja, en manos de gente, pues no se, extremista o de un partido de oposición, que para mí ninguno vale la pena ni el PRI, pues podría ser desastroso." ¹¹⁶

La dispersión de los trabajadores, su debilidad política y la rivalidad que existe entre estas organizaciones no sólo se ha reflejado en prácticas sindicales dispares, sino en posiciones diferentes sobre asuntos que tienen que ver con sus centros de empleo o en la ausencia de posturas con respecto a la comunicación

¹¹⁶ Declaración del secretario general del SITATyR, Angel Alvarez Ibarra, en una entrevista realizada por la autora para este trabajo, en junio de 1990 en las oficinas del sindicato.

en México. Estos trabajadores no suelen reflexionar colectivamente, ni actuar, en torno a asuntos como los efectos sociales de esos importantes medios de comunicación, las políticas gubernamentales en materia de comunicación, la reglamentación del derecho a la información, la privatización de los medios de difusión y en general, la participación de ellos mismos en el quehacer de la comunicación.

Quando los líderes sindicales han presentado alguna opinión respecto a la comunicación, ésta por lo regular ha sido para apoyar los intereses de los dueños de los medios de difusión.

En 1980 en la Cámara de Diputados, durante el debate sobre la reglamentación del derecho a la información, ni el STIRT ni el SITATyR estuvieron presentes para dar sus puntos de vista. Poco antes, en el gobierno de Luis Echeverría, era conocida la opinión del entonces secretario general del STIRT, Rafael Camacho Guzmán, que ante la adquisición del Estado de algunas empresas de comunicación dijo que los medios de difusión deberían permanecer en manos del sector privado porque el Estado no sabría que hacer con ellos.

La subordinación casi total de estos sindicatos a los intereses de sus empresas, también ha significado una casi completa ausencia de propuestas para el trabajo sustantivo de la radio y la televisión.

Del mismo modo, ha sido reveladora la diversidad de posturas de

los líderes sindicales sobre la influencia y la participación que deben tener los trabajadores en la política editorial de los medios de comunicación o en la orientación de sus fuentes de trabajo. Para el dirigente del SITATyR: "La política de contenido la maneja la empresa y un trabajador no tiene por qué salirse de los lineamientos políticos que establece la empresa, sean buenos o sean malos; el trabajador desde el momento en que entra a cualquier departamento acepta los lineamientos que la empresa le marca y si se sale de ellos, pues es una responsabilidad personal".¹¹⁷

Por su parte, Manuel Ñique, siendo secretario de educación del STIRT, opinaba lo siguiente: "En cuanto a la libertad de expresión, la ley nos marca los parámetros en los cuales podemos movernos. Pero son los representantes de la empresa los que tienen la responsabilidad en cuanto a la orientación editorial o el tipo de programación que adopten. Tenemos acceso a emitir algunos boletines en radio y televisión como organización sindical. No participamos en la definición de las políticas editoriales de las empresas."¹¹⁸

¹¹⁷ Ibidem.

¹¹⁸ Declaración del secretario de educación del STIRT tomada de una conferencia que dio durante la "Reunión de los trabajadores de la comunicación en México", que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1985 en la Universidad Autónoma metropolitana, Unidad Xochimilco.

Han sido otras organizaciones del sector obrero las que han cuestionado el papel de los medios audiovisuales y los que han articulado propuestas para obtener en ellos un espacio para la expresión de la clase trabajadora. Por ejemplo, como se muestra en la siguiente cita, la CTM ha manifestado la necesidad de que el sector obrero tenga sus propios medios de difusión:

"El movimiento obrero organizado requiere de instrumentos de comunicación que no enajenen su condición de clase y distorsionen su realidad". Por esa razón en 1981, la CTM presentó a Margarita López Portillo, entonces directora de Radio Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación, la solicitud de una concesión para un canal de televisión y una estación de radio para el movimiento obrero organizado que le permitiera a ésta "contrarrestar los nocivos efectos de los medios de comunicación concesionados al capital privado."¹¹⁹

También en los años ochenta, el dirigente de la Confederación Obrera Revolucionaria, Angel Olivo Solís cuestionaba el manejo que de la información hacía la empresa Televisa: "El monopolio de la televisión difunde información antiobrera y antihuelgas, lo cual únicamente se podrá evitar cuando los trabajadores cuenten con sus propios medios de comunicación".¹²⁰

¹¹⁹ Ortega, Patricia y Trejo, Raúl: en *Televisa...*, op. cit. p. 176.

¹²⁰ *Ibidem*. p. 178.

De hecho, los trabajadores de la comunicación no han tenido interés en diseñar y mucho menos en propagar sus propios proyectos sobre el quehacer de los medios. La existencia de grandes diferencias ideológicas en el gremio, más que ser una expresión de pluralidad, ha sido un obstáculo para la unificación y consolidación de alianzas entre los trabajadores de la comunicación y con el resto del movimiento obrero del país para el desarrollo de posturas políticas más sólidas y para la expresión de demandas en la lucha por mejores condiciones laborales y sociales.

Ante lo que fue el proceso de privatización de varios de los medios estatales durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari, los trabajadores de la radio y la televisión no manifestaron ninguna posición, al menos públicamente –aun cuando esta situación afectó, de manera directa, las fuentes laborales de muchos trabajadores de la televisión y de las radiodifusoras estatales. Un par de años antes de que se finalizara la venta de IMEVISION, se inició el recorte de personal y años más tarde se seguía ajustando la planta laboral, lo que ha traído como consecuencia un significativo desempleo para los trabajadores de la televisión.

Por su parte, el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión (STIRT) que aún mantiene su contrato de trabajo con los nuevos dueños de los canales Siete y Trece no ha tenido ninguna incidencia en los cambios que ahí se han venido

dando. Es indudable que en el caso de la televisión estatal se requería una reestructuración y saneamiento de las formas de trabajo del sindicato, pues durante muchos años la existencia de esta organización contribuyó a burocratizar fuertemente la producción televisiva. Sin embargo es también lamentable que esto no se haya hecho para fortalecer a los medios del estado y ahora que se ha privatizado la televisión simplemente se despide al personal sin que nadie defienda sus derechos laborales.

Por otra parte, el discurso de los dirigentes sindicales de la radio y la televisión suele identificarse, sin distancia crítica alguna, con las posiciones del gobierno. Un ejemplo de eso, lo tenemos en las siguientes palabras del Sr. Angel Alvarez Ibarra, Secretario General del SITATyR pronunciadas durante la inauguración del XXVI Consejo Nacional Ordinario en agosto de 1989:

"Sr. Gobernador Constitucional, Lic. Jorge Treviño, Sr. Secretario de Turismo, Carlos Hank González: Les rogamos a ustedes, sean los portavoces del pensar y sentir de los trabajadores que integramos el Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio Similares y Conexos de la República Mexicana, que como mexicanos nos sentimos satisfechos por manejar los medios de comunicación más importantes del país, con la responsabilidad que esto implica y que a través de satélite estamos comunicando a México con el resto del mundo.

"Que le informen al Sr. Presidente Constitucional de todos los mexicanos, Lic. Carlos Salinas de Gortari, que los trabajadores del S.I.T.A.T.Y.R., nos sentimos orgullosos, porque hemos seguido muy de cerca su trayectoria y en los escasos ocho meses de gobierno, está cumpliendo el compromiso que hizo con los Cetemistas, con los Priístas y con todos los mexicanos, reactivar el crecimiento de México en forma gradual, que ha puesto muy en alto el nombre de México en los foros internacionales y con los jefes de Estado con los que se ha entrevistado.

"Que con el logro de reducir la deuda externa, le da al país la posibilidad de crecimiento, de ahorro y de generar nuevas fuentes de trabajo que tanto necesitamos; con ésto, la clase trabajadora, esperamos, como él lo ha repetido en varias ocasiones, elevar nuestro nivel de vida.

"Pero de todo, lo más importante es que nos está devolviendo la confianza; confianza que sin duda todos necesitamos, aunque algunos mexicanos mal nacidos se empeñan en opacar con mitotes de vecindad, ya es hora de que con apego en nuestras leyes, los pongan en su lugar.

"Díganle al Sr. Presidente que los trabajadores del S.I.T.A.T.Y.R., sabremos siempre estar a su lado, trabajando en las mejores causas

por México y para México." ¹²¹

A la luz de los acontecimientos políticos y económicos que desde finales de 1995 ha vivido el país, habría que preguntarse si el Sr. Alvarez Ibarra sigue pensando lo mismo.

Pero si bien los dirigentes del SITATyR han demostrado asumir posiciones oficialistas, también han manifestado su antigobiernismo cuando han visto amenazados los intereses de la televisión privada, en este caso los de Televisa. El mismo Secretario del SITATyR ha expresado lo siguiente:

"Sentimos que la televisión oficial no cumple con sus cometidos, está haciendo una competencia desleal a los medios privados. Insisto, quizá la televisión oficial tenga la carátula de mayor libertad, de manejar mejor las cosas en cuanto información, pero son mensajes dirigidos, muy bien trabajados. Los nuestros son veraces, la veracidad está en la televisión privada dígame lo que se diga." ¹²²

Por su parte, el STIRT, ha mantenido siempre una actitud institucional, apegado a las disposiciones de la CTM y a la política gubernamental. En este sentido, resulta sugerente el discurso del

¹²¹ Alvarez, Ibarra Angel: en Memorias del XXVI Consejo Nacional Ordinario del SITATyR que se llevó a cabo en Monterrey Nuevo León. pp. 20 y 21.

¹²² Alvarez Ibarra Angel: op. cit.

líder de este sindicato, Rafael Camacho Guzmán en la celebración del vigésimo quinto aniversario de ese sindicato:

"...No cabrán en nuestras filas, porque tenemos la madurez de 25 años de lucha constante por superar nuestros contratos colectivos, los extremistas de ninguna facción, ni los de la extrema derecha ni los de la extrema izquierda, ya que nuestros estatutos están inspirados en los de la Confederación de Trabajadores de México, están inspirados en los principios de la Revolución Mexicana, están inspirados en los principios del Partido Revolucionario Institucional..."

¹²³

Ha sido costumbre que los dirigentes sindicales de estas organizaciones lleven a cabo otras funciones en la estructura del Estado, como las de diputados, senadores o funcionarios en el gobierno. Son tareas que, por otra parte, asumen con posturas ideológicas y políticas estrechamente vinculadas a las instituciones de las cuales hacen proselitismo al interior de sus organizaciones.

En realidad podemos decir que entre los trabajadores de la industria de la radio y la televisión se da una preponderancia del gremialismo. Como lo hemos venido planteando en el desarrollo de esta investigación, los trabajadores sindicalizados en este ramo básicamente se han ocupado por negociar las garantías laborales

¹²³ Mejía, Prieto Jorge: *Historia de la radio y la televisión...* cit., pp. 321 y 322.

más elementales, pero no se han preocupado por tener una participación más amplia e incidir en la orientación de sus fuentes de trabajo. Tampoco han reconocido que su apatía en este aspecto y su desinterés por tener posiciones propias ha legitimado, directa e indirectamente, el desarrollo que han tenido los medios electrónicos en nuestro país.

Pero a diferencia del crecimiento e importancia no sólo económica sino también de significativa presencia política y cultural que han alcanzado los medios electrónicos en nuestra sociedad, estos sindicatos muestran más bien un atraso en cuanto a sus demandas laborales. Si bien es cierto que los trabajadores sindicalizados de la radio y la televisión reciben todas las prestaciones que marca la ley, que tienen un salario más elevado en promedio al mínimo general o al mínimo profesional y que en ocasiones son beneficiarios de cláusulas superiores según la empresa con la que presten sus servicios, también es verdad que si tuvieran más iniciativa y capacidad de presión, podrían lograr mejores salarios y prestaciones. Y sobre todo, sus sindicatos podrían ser espacios de expresión a partir de los cuales esos trabajadores tendrían oportunidad de influir en la orientación de las empresas para las que laboran.

Así, tenemos en el SITATyR un sindicato blanco, dócil, desmovilizador, subordinado casi por completo a los proyectos y conveniencias de la empresa Televisa. Mientras que en el STIRT

tenemos un sindicalismo más oficialista, progobiernista, apegado a las prácticas del viejo corporativismo y que se desenvuelve más dentro de las estructuras del poder político.

9. CONCLUSIONES

La televisión y la radio son medios de enorme presencia pública. Trabajar en ellos, para muchos, ofrece una especie de "estatus" más allá de la función, o el salario que desempeñen. Es decir, existe un factor subjetivo, difícil de evaluar de no ser con estudios de caso muy puntuales. Puede considerarse que una buena parte de estos trabajadores está de acuerdo (o no pone reparos significativos para ello) en tolerar inestabilidades laborales, caciquismos sindicales y paternalismos patronales, con tal no sólo de mantener su empleo, sino de formar parte de una industria socialmente muy vistosa. Esta situación que bien puede ser generalizada en la radio y la televisión mexicanas, es particularmente significativa en la empresa Televisa.

Como lo hemos dicho en otros lados, "en el consorcio Televisa se cultiva una suerte de mística colaboracionista en la cual quienes han podido lograr el privilegio de tener un puesto de planta, pueden autoconsiderarse miembros de una grande, refulgente y privilegiada

familia".¹²⁴

Por eso no es de sorprender que, a pesar de la imagen desfavorable que en algunos sectores (en la academia, o en los grupos sociales más críticos) tiene la empresa Televisa, sus trabajadores porten con orgullo --con prepotencia en ocasiones-- sus gafetes que no solo emplean para ser identificados dentro de las instalaciones de ese consorcio, sino como parte de su personalidad así corporativizada. Nos referimos a una asimilación muy peculiar a una forma sui generis de corporativismo empresarial, que sustituye, imponiéndosele y desplazándolo, al corporativismo sindical. ¡Cuántos trabajadores de Televisa, y aún algunos ociosos que no lo son, no portan con gusto la chamarra amarilla y naranja llevando (metafórica y literalmente) sobre las espaldas, el logotipo de esa empresa!.

Este corporativismo se refleja desde luego en peculiares relaciones laborales y en condiciones de trabajo, que aunque no siempre del todo satisfactorias para los trabajadores, son aceptadas por éstos.

Entre los problemas más graves que como organizaciones sindicales hoy en día enfrentan los trabajadores de la radio y la televisión están la división y dispersión del gremio, pues a pesar de que un importante número de estos asalariados están afiliados

¹²⁴ Ortega, Patricia y Trejo, Delarbre Raúl: en *"Televisa el quinto poder"* op. cit. p.177.
Página - 217

básicamente a dos grandes organizaciones: STIRT y SITATyR, y que ambas acuden a la misma mesa de negociaciones debido a que comparten, aunque sea de manera formal, un mismo contrato, en la realidad han prevalecido los enconos, las diferencias y rivalidades, motivados en mucho por la polarización que en un momento dado causan el poder y la competencia de las empresas con las que laboran; es decir, entre Televisa y, los que hasta 1993 eran los canales estatales, que hoy se han convertido en la empresa privada denominada Televisión Azteca. Por otra parte, están los demás grupos privados de la industria radiofónica que también entran en la contienda por un mayor control de dicha rama industrial. Esta situación no sólo divide a los trabajadores, sino que los debilita como gremio en todos los aspectos: política, laboral y económicamente.

La desigualdad que existe en las condiciones laborales de los trabajadores de los medios electrónicos es otro de los problemas que enfrenta el gremio. Los salarios y las prestaciones varían de una empresa a otra: disparidad en los sueldos, diferencias en los ritmos de trabajo, desigual acceso a las prestaciones, etcétera. Esta situación resulta todavía más lamentable, pues a pesar de que en la industria se cuenta con un Contrato-ley que establece mínimas condiciones para los trabajadores de los medios, estos mínimos, como ya vimos, son aún desiguales. Muchos de los beneficios que logran los sindicatos no siempre son a través del Contrato-ley. En este sentido se expresa el secretario general del SITATyR:

"Nosotros, independientemente del Contrato-ley, tenemos un convenio de cláusulas superiores con todas las empresas donde tenemos prestaciones superiores y eso lo hemos mantenido vivo y creciente. Aunque la ley dice que no, nosotros hemos tenido la habilidad y la concertación para poquito a poquito sacarle más a los patrones y nos dan, porque saben que en determinado momento los apoyamos, nosotros tenemos a nuestra gente disciplinada, hemos aceptado que despidan a dos secretarios generales porque han llegado en estado de ebriedad y cosas de esas, lo que marca la ley. Vamos, no defendemos por el hecho de que somos sindicato y tenemos que defender. A todo mundo lo defendemos, haya robado, haya llegado borracho, y siempre buscamos una oportunidad, ya él que no la aproveche, es su problema, ese es nuestro principio...

"...Si nosotros dejamos trabajar en un plan tranquilo y profesional a las empresas, pues van a crecer y ahí está la prueba con Televisa, Televisa es un monstruo, ¡ah! pero tenemos las mejores prestaciones de la industria, las mejores, el STIRT no nos llega ni a la mugre de los zapatos."¹²²

En Televisa, por ejemplo, el monto que recibe un empleado a nivel directivo o un artista al que se le ha solicitado exclusividad, está

¹²² Declaración del secretario general del SITATyR, Angel Alvarez Ibarra, en una entrevista realizada por la autora para este trabajo, en junio de 1990 en las oficinas del sindicato.

muy alejado de lo que representa el sueldo del común de los empleados de la empresa. Esta situación no es privativa de México: en todo el mundo, o en todo país con una televisión ceñida a los esquemas mercantiles, las estrellas tienen remuneraciones significativamente elevadas, sobre todo a cambio de su exclusividad. En México, la diferencia es que los sindicatos hacen poco, o nada, para pelear por mejores condiciones para los trabajadores cuyo mérito no está en la presencia estelar sino en la labor, técnica o profesional, que hace posible el funcionamiento de cada medio de comunicación.

Tratándose de una industria que evoluciona tan rápidamente y donde los cambios tecnológicos están a la orden del día, la capacitación y el desarrollo profesional resultan indispensables para los trabajadores de la radio y la televisión. Sin embargo, en este asunto, los sindicatos han tenido una débil incidencia en la demanda y estructuración de programas de formación y profesionalización para sus agremiados. La capacitación que hasta ahora se ha dado en estas empresas por lo regular ha sido resultado de las iniciativas de los patrones. Pero aún en Televisa, la capacitación fundamental, o al menos aquella de la que más se ufana públicamente esa empresa, pretende complementar la preparación tradicional de los trabajadores --secundaria abierta, por ejemplo--. La escasa capacitación a la que irregularmente tienen acceso los trabajadores, por lo general no se lleva a cabo con programas bien estructurados y profesionalmente planeados; más bien se trata de prácticas aisladas

y para pequeños grupos según sea el interés de las empresas. Los sindicatos no han tenido como actividad fundamental el esfuerzo para lograr mejores programas de actualización o mayores oportunidades para profesionalizar su trabajo, más bien han dejado a la voluntad de las empresas el asunto de la capacitación.

Pero los conocimientos y las destrezas de los profesionales de los medios constantemente se ven, y se verán cada vez más rápidamente rebasados por los cambios que se producen con los nuevos equipos y las nuevas tecnologías de la información. Esta realidad deberá alertar a los trabajadores para que no se conformen con el dominio que ahora tienen sobre los procesos de la producción y demandar de sus empresas mayores posibilidades de capacitación y actualización para un mejor desempeño de sus habilidades técnicas e intelectuales.

Las innovaciones tecnológicas en los medios electrónicos, también tendrán repercusiones en la demanda de mano de obra, como ya lo hemos señalado antes, en países como España, en la radio y la televisión cada vez es más fuerte la tendencia a sustituir la hiperdivisión de las funciones del trabajo de producción y a reducir la multiplicidad de categorías laborales, por perfiles profesionales más flexibles capaces de aprender a adaptarse rápidamente a las exigencias de los nuevos medios. En este sentido, los sindicatos tendrán que buscar alternativas para sus agremiados que permitan enfrentar esos cambios.

En lo que se refiere a las relaciones que el STIRT y el SITATyR tienen con otros sindicatos, podemos decir que por lo general éstos tienden al aislamiento; no suelen mantener alianzas casi con ninguna otra organización y básicamente permanecen al margen del movimiento obrero. A pesar de que sus dirigentes si tienen un, en ocasiones, estrecho vínculo con la CTM y con la actividad política sindical institucional, los sindicatos de la radio y la televisión no parecen compartir o tienen poca relación con las preocupaciones, acciones y demandas de otras agrupaciones gremiales. Incluso se han mantenido marginados de las expresiones o movimientos que han llegado a manifestar otras fracciones sindicales u asociaciones de la rama de la comunicación en momentos coyunturales de la vida política del país como la Unión de Periodistas Democráticos, las secciones sindicales de radiodifusoras universitarias y culturales, o de agrupaciones como la Asociación Mexicana de Investigadores de la Comunicación.

Otro problema que enfrentan los trabajadores organizados de la radio y la televisión, es la precaria vida sindical al interior de sus organizaciones. El panorama predominante, es de ausencia de órganos de expresión (periódicos murales, boletines, revistas sindicales, etcétera); escasas asambleas, sobre todo con las bases; poco interés por promover el debate, la discusión y la reflexión de sus condiciones. En su mayoría, estos sindicatos no buscan ni promueven la defensa y ampliación de espacios de expresión. No

deja de extrañar que no haya habido ninguna iniciativa de estas organizaciones por tener un canal para los trabajadores o al menos, un espacio formal en la radio o la televisión donde laboran.

La huelga como arma de lucha de los trabajadores, parece no estar presente en la actividad sindical de estas organizaciones. El SITATyR por ejemplo, se jacta de que en toda su historia no ha tenido que estallar nunca una huelga, pues asegura que tiene relaciones cordiales con las empresas con las que contrata. Para el STIRT, la huelga no ha sido un recurso frecuente, aun cuando en su historia sí ha llegado a estallar dos movimientos huelguísticos. Esos episodios, como lo hemos dicho antes, fueron muy significativos, sobre todo la huelga del 12 de noviembre de 1982 pues con ello lograron ganar un alto porcentaje de sus peticiones; pero además porque la huelga permitió demostrar que el sindicato podía paralizar gran parte de la industria a nivel nacional; en aquella ocasión, sólo las estaciones de Televisa siguieron transmitiendo. Esta situación estableció un gran precedente en la historia laboral de esta industria, pues se vió que si tuvieran posiciones más progresistas, los trabajadores de los medios podrían representar una importante fuerza nacional. Sin embargo, a pesar de esta experiencia, los sindicatos no han buscado una participación más combativa en la búsqueda de mejores condiciones laborales y menos aún en la orientación del quehacer comunicativo.

En realidad, podríamos concluir que los trabajadores de la radio y

la televisión no conciben al sindicalismo como medio para lograr mayor presencia social, ni para cumplir con un cometido educativo, ni para la unificación de la fuerza laboral, sino para defender un *statu quo* con el que se encuentran conformes.

Como se ha dicho insistentemente en este trabajo, la vida y el desarrollo de estas organizaciones se encuentran tan estrechamente relacionados con la historia y los intereses de las empresas en las que laboran, que suelen tener posiciones muy similares a las de sus patrones y muy subordinadas a los intereses de éstos. Ello no debe sorprender: se trata de un sindicalismo adocenado y acrítico, excepto cuando defiende sus intereses primordiales que, salvo pocos casos, son los de las empresas. A la proverbial subordinación del sindicalismo "clásico", de un corte corporativo tradicional que es mayoritario en México, los sindicatos de la radio y la televisión añaden una dependencia, que llega a ser fundamental para ellos, respecto de las empresas cuyas relaciones laborales contribuyen a estabilizar y a desahogar.

Tal vez aquí hemos mostrado una visión, que pudiera parecer muy drástica respecto de las organizaciones laborales de los medios, sin lugar a dudas existen dentro de estos sindicatos elementos o esfuerzos, todavía aislados, que en un momento dado podrían incidir para dar una orientación distinta de la que hoy existe en dichas asociaciones, sin embargo, en este trabajo hemos presentado el análisis de las prácticas colectivas que predominan en estas

organizaciones.

Desde luego, todos los cambios que se han venido dando en los últimos años en los medios mexicanos requieren de una revisión más amplia pues sin duda, han significado modificaciones importantes tanto en las relaciones laborales como en los procesos de trabajo. Sin embargo la presente investigación sólo consiste en una revisión que llega hasta 1990, aunque en algunos casos hemos podido incluir alguna información más actual.

No obstante podemos decir que en los años más recientes, los medios de comunicación, a semejanza de casi todo el país, han experimentado transformaciones de considerable relevancia. Al contrario, los sindicatos cuya trayectoria hemos venido reseñando, se han quedado estancados. En las anteriores páginas, hicimos una revisión de las prácticas laborales, los proyectos adocenados y las dirigencias autoritarias de los dos sindicatos más importantes en la radiodifusión mexicana. Hemos querido insistir en que se trata de organizaciones que tienen logros materiales que benefician a sus agremiados, aunque todo ello ocurre a cambio de su docilidad a los lineamientos patronales.

Al cabo de esta revisión, podemos confirmar que en la radio y la televisión el sindicalismo ha permitido el desarrollo de las principales empresas del ramo. Pero esa docilidad, tiene costos: ahora que los cambios en los medios de comunicación están a la orden del día, los

sindicatos de la radiodifusión quizá constituyan una rémora para la modernización ya no sólo en los implementos tecnológicos, o en la cobertura social, sino en la actualización de los contenidos que difunde esa industria. Pero esa es una tragedia que caracteriza, de manera más amplia, al sindicalismo mayoritario en nuestro país: durante largas décadas su mansedumbre sirvió para que las empresas se desarrollaran, siempre con criterios proteccionistas, sin el contrapeso que los sindicatos pueden constituir para que las relaciones laborales sean más activas. Ahora, ni siquiera los empresarios que durante tanto tiempo se beneficiaron de ese sindicalismo dócil, quieren seguirlo manteniendo. Algo así, muy probablemente, ocurrirá en la radio y la televisión. Esa, entonces, será otra historia.

10. FUENTES CONSULTADAS

10.1 LIBROS

- Aceves González, Francisco: *La Televisión en Guadalajara. Génesis y Desarrollo. Comunicación y Sociedad. Cuadernos del Ceic No. 1.* Universidad de Guadalajara, 1987.
- Aziz Nassif, Alberto: *El Estado Mexicano y la CTM. SEP y el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata.* México, 1989.
- Bensusan Graciela, et. al.: *El Derecho Laboral Tomo 4 de El Obrero Mexicano. Siglo XXI y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM,* México, 1985.
- Bizberg, Ilán: *Estado y Sindicalismo en México.* El Colegio de México. México, 1990.

- Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión: *La Industria de la Radio y la Televisión en México. Comunicación y Sociedad*. Tomo I (1921-1950). CIRT. México, octubre 1991.
- Camarillo Carbajal, Ma. Teresa: *El Sindicato de Periodistas, una Utopía Mexicana*. Universidad Nacional Autónoma de México. México, 1988.
- Carrandi, Gabino: *Testimonio de la Televisión Mexicana*. Diana, México, 1986.
- De la Selva, Alma Rosa: *Radio e Ideología*. El Caballito. México, 1982.
- Fernández Christlieb, Fátima: *Los Medios de Difusión Masiva en México*. Juan Pablos. México, 1982.
- Gutiérrez, Angelina: *Las Relaciones de Producción en los Medios masivos de comunicación*. Instituto de Investigaciones Económicas y Armella Ediciones. México, 1988.
- Gutiérrez Garza, Esthela: "Crisis laboral y el futuro del mundo del trabajo". En *La ocupación del futuro. Flexibilización del trabajo y desreglamentación laboral*. Fundación Friedrich Ebert y Editorial Nueva Imagen. Caracas, 1990.

- Leal, Juan Felipe, et. al.: *Organización y Sindicalismo*. Tomo 3 de *El Obrero Mexicano*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM y Siglo XXI. México, 1985.
- León, Samuel, et. al.: *La Política y la Cultura*. Tomo 5 de *El Obrero Mexicano*. Instituto de Investigaciones Sociales de UNAM y Siglo XXI. México, 1985.
- Luna, Matilde y Pozas, Ricardo (coords.): *Relaciones Corporativas en un Período de Transición*. Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. México, 1992.
- Mejía Barquera, Fernando: *La Industria de la radio y la Televisión y la Política del Estado Mexicano (1920-1960)*. Fundación Manuel Buendía. México, 1989.
- Mejía Prieto, Jorge: *Historia de la Radio y la Televisión en México*. Editores Asociados, México, 1972.
- Ortiz Garza, José Luis: *La Guerra de las Ondas*. Colección Espejo de México, Planeta, México, 1992.
- Pascual Moncayo, Pablo y Trejo Delarbre, Raúl: *Los Sindicatos Mexicanos ante el TLC*. Instituto de Estudios para la Transición Democrática y Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación. México, 1993.

- Reyna, José Luis y Trejo Delarbre, Raúl: *La clase obrera en la Historia de México de Adolfo Ruiz Cortines a Adolfo López Mateos (1952-1964)*. Siglo XXI y el Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM. México, 1981.
- Trejo Delarbre, Raúl: "El movimiento obrero: situación y perspectivas" en *México Hoy*. Siglo XXI. México, 1979.
- Trejo Delarbre, Raúl coord.: *Televisa, el Quinto Poder. Claves Latinoamericanas*. México, 1985.
- Trejo Delarbre, Raúl: *Crónica del sindicalismo en México (1976-1988)*. Siglo XXI y la UNAM. México, 1990.
- Trejo Delarbre, Raúl: *Batir el Tambor del Alba. Rafael Galván Maldonado. Antología*. El Nacional. México, 1990.
- Trejo Delarbre, Raúl: "Dispersiones y resignaciones de los trabajadores de los medios" en *La Sociedad Ausente*. Cal y Arena. México, 1992.
- Zacatecas, Bertha: *Voces del aire*. En prensa en editorial Diana, México, 1997.

10.2. ARTICULOS y FOLLETOS

- Aceves González, Francisco: "De la irrupción del sonido a la explosión de las imágenes: la radio y la televisión 1920-1960". *Cuadernos de Estudios Jaliscienses* no. 15. El Colegio de Jalisco y el Instituto Nacional de Antropología e Historia. México, 1992.
- Bensusan, Graciela y León, Samuel: "El nuevo mundo laboral" en semanario "Política", *El Nacional*, mayo 2, 1991.
- Folleto promocional de la empresa Televisa elaborado por el Departamento de Relaciones Públicas, México, 1984.
- Grupo de Economistas y Asociados: "Relaciones y políticas laborales" en *GEA Laboral* no. 61, febrero 29 de 1996.
- Leal, Juan Felipe y Woldenberg, José: "El sindicalismo mexicano, aspectos organizativos" en *Cuadernos Políticos* No. 7, Era. México, enero-marzo 1976.

10.3 PERIODICOS y REVISTAS

- *Antena*. Organo del Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria del Radio, no. 2, año 1, México, D.F., junio 15 de 1939.
- *Antena*. Organo del Sindicato Mexicano de Trabajadores de la Industria del Radio, no. 3, año 1, México, D.F., julio 15 de 1939.
- *Antena*. Organo del Sindicato Mexicano de Trabajadores de la

Industria del Radio, no. 6, año 1, México, D.F., noviembre 1939.

- *Boletín Radiofónico*. Núm. 62, 31 de marzo de 1955.
- *El Día*, 18 de agosto de 1975.
- *El Día*, 28 de agosto de 1975.
- *Excélsior*, 20 de agosto de 1975.
- *La Jornada*, 21 de mayo de 1987.
- *La Jornada*, 2 de junio de 1987.
- *La Jornada*, 13 y 15 de julio de 1987.
- *La Jornada*, 6 de septiembre de 1987.
- *La Jornada*, 23 de octubre de 1987.
- *La Jornada*, 25 de octubre de 1987.
- *La Jornada*, noviembre 13 de 1989.
- *El Nacional*, 11 de noviembre de 1995.
- *El Nacional*, 22 de diciembre de 1994.
- *Solidaridad*. Número extraordinario, México, 27 de septiembre de 1980.
- *El Universal*, 28 de enero de 1990.
- *Uno más Uno*, 13 de mayo de 1983.

- *Uno más Uno*, 16 de julio de 1988.
- *Uno Más Uno*, 7 de enero de 1990.

10.4. DOCUMENTOS

Documentos sindicales

- SITATyR: *Memoria del III Congreso Nacional Ordinario del SITATyR*, que se llevó a cabo en Acapulco, Guerrero, enero de 1977.
- SITATyR: *Memoria del V Congreso Nacional Ordinario del SITATyR*, que se llevó a cabo en la ciudad de México en febrero de 1987.
- SITATyR: *Memoria del II Congreso Nacional Extraordinario del SITATyR* que se llevó a cabo en Cocoyoc, Morelos en febrero de 1989.
- SITATyR: *Memoria del XVII Consejo Nacional Ordinario del SITATyR*, que se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León, el 22 de septiembre de 1983.
- SITATyR: *Memoria del XVIII Consejo Nacional Ordinario del SITATyR*, que se llevó a cabo en la ciudad de México en febrero

de 1984.

- SITATyR: *Memoria del XIX Consejo Nacional Ordinario del SITATyR*, que se llevó a cabo en León Guanajuato en septiembre de 1984.
- SITATyR: *Memoria del XX Consejo Nacional Ordinario del SITATyR*, que se llevó a cabo en Tijuana, Baja California en septiembre de 1985.
- SITATyR: *Memoria del XXI Consejo Nacional Ordinario del SITATyR*, que se llevó a cabo en Lomas de Cocoyoc, Morelos en febrero de 1986.
- SITATyR: *Memoria del XXII Consejo Nacional Ordinario del SITATyR*, que se llevó a cabo en Durango, Durango en agosto de 1986.
- SITATyR: *Memoria del XXV Consejo Nacional Ordinario del SITATyR*, que se llevó a cabo en Manzanillo, Colima en octubre de 1988.
- SITATyR: *Memoria del XXVI Consejo Nacional Ordinario*, que se llevó a cabo en Monterrey, Nuevo León en agosto de 1989.
- SITATyR: *Síntesis de la Segunda Plenaria del Comité Ejecutivo*

Nacional, Secretarías Generales de las Secciones y Comisiones, que se llevó a cabo en la ciudad de México en julio de 1985.

- *SITATyR: Estatutos del Sindicato Industrial de Trabajadores y Artistas de Televisión y Radio, Similares y Conexos de la República Mexicana 1955-1990.*
- *STIRT: Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana, 1986.*
- *STIRT: Estatuto del Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Radio y la Televisión, Similares y Conexos de la República Mexicana (Reformado y adicionado por el IX Congreso Nacional Ordinario, efectuado durante los días 9 y 10 de abril de 1992, en la ciudad de México). México, mayo de 1992.*
- *"Decreto por el que se declara Contrato-ley para la Industria de Radio y Televisión el celebrado por trabajadores y patrones afectos a este ramo industrial". Diario Oficial de la Federación, 30 de enero de 1976.*
- *"Convenio por el que se da por revisado el Contrato-ley de la Industria de la Radio y la Televisión", Diario Oficial de la Federación, 13 de febrero de 1980.*

- "Convenio por el que se da por revisado el Contrato-ley de la Industria del Radio y la Televisión", *Diario Oficial de la Federación*, 7 de marzo de 1984.
- "Convenio por el que se da por revisado el Contrato-ley de la Industria de la Radio y la Televisión" *Diario Oficial de la Federación*, febrero de 1985".
- "Convenio de revisión salarial del Contrato-ley de la Industria de la Radio y la Televisión", *Diario Oficial de la Federación*, febrero de 1986.
- "Convenio que da por revisado integralmente el Contrato-ley de la Industria de la Radio y la Televisión", *el Diario Oficial de la Federación*, 20 de febrero de 1988.
- "Convenio que da por revisado el Contrato-ley de la Industria de la Radio y la Televisión", *Diario Oficial de la Federación*, 7 de febrero de 1990.
- "Convenio que da por revisado el Contrato-ley de la Industria de la Radio y la Televisión", *Diario Oficial de la Federación*, 9 de marzo de 1994.
- "Convenio que da por revisado el Contrato-ley de la Industria del Radio y la Televisión", *Diario Oficial de la Federación*, 28 de

febrero de 1996.

- STIRT, "Relación de estaciones de televisión y radio en la República Mexicana". Documento proporcionado por el sindicato.

Ponencias

- Angel Alvarez Ibarra. Ponencia presentada en la "Reunión de trabajadores de los medios de comunicación en México" que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1985 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Guadalupe Cortés Hernández, Isidro Pérez Hernández, Tomás Domínguez Guzmán y María Salomé Mendoza et. al., delegados sindicales de la sección D-III-57 del SNTE (Radio Educación), ponencia presentada en la "Reunión de trabajadores de la comunicación en México" que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1985 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Mario García Sordo, secretario general del SITEUNO, ponencia presentada en la "Reunión de trabajadores de los medios de comunicación en México" que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1985 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.

- **Delegación sindical de la Dirección General de Televisión Universitaria del STUNAM, ponencia presentada en la "Reunión de trabajadores de los medios de comunicación en México" que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1985 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**
- **Manuel Ñique, secretario de educación del STIRT, ponencia presentada en la "Reunión de trabajadores de la comunicación en México" que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1985 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**
- **Secretario general del Sindicato Nacional de Trabajadores del Instituto Mexicano de Televisión, ponencia presentada en la "Reunión de trabajadores de los medios de comunicación en México" que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1985 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**
- **Sindicato Nacional de Redactores de la Prensa, ponencia presentada en la "Reunión de trabajadores de la comunicación en México" que se llevó a cabo los días 28 y 29 de mayo de 1985 en la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.**

Tesis

- Ríos Díaz, Maritza: *La capacitación en la radio mexicana. Desarrollo histórico y perspectivas*, tesis de licenciatura, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM, México, 1995.
- Morfín Ramírez, Cristina y Arana Rojas, Daniel: *Crisis en los medios de comunicación en Guadalajara 1976-1987*, tesis de Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Guadalajara. Guadalajara, Jal., 1992.

Otro

- Corporación Multimedia: *Proyecto COM XXI: Análisis y prospectiva del sector de la comunicación en España. Necesidades de formación*. Documentos. Volumen I y Volumen II. Madrid, España 1996.

10.5 ENTREVISTAS

efectuadas para esta Tesis.

- Entrevista realizada al licenciado **Gonzalo Castellot Madrazo**, secretario General del SITATyR, en febrero de 1984.
- Entrevista realizada a la **Sra. Guadalupe Silva**, secretaria del

Trabajo de la Anda en febrero de 1984.

- Entrevista realizada al actor Carlos Ancira, en 1984.
- Entrevista realizada al actor Enrique Lizalde, secretario del Sindicato Independiente de Actores, en 1984.
- Entrevista realizada al Sr. Venustiano Reyes López, secretario general del Sindicato Unico de Trabajadores de la Música, en 1984.
- Entrevistas realizadas al Sr. Angel Alvarez Ibarra, secretario general del SITATyR en junio y agosto de 1990.
- Entrevista realizada al Sr. Manuel Bonilla, secretario de educación del STIRT en 1990.
- Entrevista realizada al licenciado Netzahualcóyotl de la Vega en octubre de 1996.
- Diversas entrevistas realizadas a trabajadores del Canal 11, Imevisión y Televisa, cuyos nombres se omiten para no causarles ningún problema dentro de sus centros de trabajo.